



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO



DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

*“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA OBTENER
UN FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PROYECTOS
PRODUCTIVOS PYME 2012”*

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTA:

KARLA ATENEA ARCIGA ANZO

DIRECTOR DE TESIS:

**DR. EN CIENCIAS GABRIEL GERARDO ALFARO
CALDERÓN**

MORELIA, MICHOacán

FEBRERO DE 2014



Índice

I.	Glosario	1
II.	Relación de cuadros, gráficas e ilustraciones	2
III.	Resumen y Abstract	3
IV.	Introducción	5
V.	Las MiPyMEs en México	5
	5.1 El Observatorio PyME y sus resultados	7
VI.	Antecedentes del Programa De Proyectos Productivos PyME 2012	8
VII.	Marco Teórico Conceptual	10
VIII.	Justificación	12
IX.	Objetivo(s)	14
X.	Hipótesis	18
XI.	Proceso para obtener un financiamiento del Programa de Proyectos Productivos PyME 2012	20
XII.	Presentación de un plan de negocios de acuerdo a la guía temática para la elaboración de planes de negocios presentada por la Secretaría de Economía	32



Portada

Introducción.

1. Descripción General del Negocio.

- 1.1 Naturaleza de la empresa
- 1.2 Localización

2. La Organización.

- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Valores
- 2.4 Objetivos
- 2.4 Estructura del negocio

3. El Personal

- 3.1 Contratación
- 3.2 Políticas operativas
- 3.3 Tabla de sueldos

4. Mercadotecnia

- 4.1 La Competencia
- 4.2 Clientes y productos principales
- 4.3 Análisis e investigación de mercado
- 4.4 Interpretación de mercado
- 4.5 Fuentes secundarias de información
- 4.6 Riesgos y oportunidades de mercado
- 4.7 Fijación del precio
- 4.8 Margen de utilidad
- 4.9 Punto de equilibrio
- 4.10 Publicidad
- 4.11 Promoción de ventas

5. Comercialización, Producción y Servicios.

- 5.1 Especificaciones del producto
- 5.2 Proceso de comercialización
- 5.3 Proceso de producción
- 5.4 Materia prima y proveedores
- 5.5 Capacidad instalada
- 5.6 Manejo de inventarios
- 5.7 Equipo e instalaciones
- 5.8 Justificación de equipo a adquirir



- 6. Finanzas
 - 6.1 Objetivo
 - 6.2 Fuentes de uso del dinero en efectivo
 - 6.3 Cálculos estimativos de ingresos esperados
 - 6.4 Cálculos estimativos de gastos y costos esperados
 - 6.5 Flujo de efectivo del proyecto
 - 6.7 Información Financiera
 - a) Estado de resultados
 - b) Balance general
 - c) Punto de equilibrio en ventas
 - d) Determinación del capital de trabajo
 - e) Tabla de Amortizaciones: Interés del 12% Anual
- 7. Marco Legal de la Organización
 - 7.1 Constitución de la empresa
 - 7.2 Régimen fiscal
- 8. Listado de Anexos Requeridos para participar en el PPP2012

XIII.	Material y métodos	97
XIV.	Resultados y seguimiento al proyecto presentado	98
XV.	Análisis y observación de la operación del Programa de Proyectos Productivos PYME 2012	99
XVI.	Conclusiones	100
XVII.	Recomendaciones para la mejora dentro del proceso de operación del Programa de Proyectos Productivos	106



XVIII.	Sugerencias para trabajo futuro	107
XIX.	Bibliografía	107
XX.	Anexos	108

a)	Convocatoria del Programa de Proyectos Productivos PyME 2012 emitida por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural y la Secretaría de Economía
b)	Guía Temática para la Elaboración de Planes de Negocios
c)	Acta de la 2nda Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación del Programa de Proyectos Productivos 2012 PyME en donde se aprueba el proyecto presentado.
d)	Acuerdo de aprobación del proyecto ante el Comité Técnico del Fideicomiso para la Pequeña y Mediana Empresa.
e)	Convenio de otorgamiento de recursos entre el Intermediario Financiero Especializado y le beneficiario para la obtención de recursos
f)	Imagen del cheque otorgado al beneficiario por el monto solicitado



I. Glosario

- PPP2012: El Programa de Proyectos Productivos 2012
- SE: La Secretaría de Economía
- SEDECO: La Secretaría de Desarrollo Económico de Michoacán.
- IFE: El Intermediario Financiero Especializado, en el caso de Michoacán, el FiMyPE
- Sí Financia: El Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
- FIMYPE: El Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa, uno de los fideicomisos de crédito que maneja Sí Financia y es el encargado de operar el PPP2012
- MiPyMEs: Las Micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas en el país, con base en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las mismas publicado en el DOF el 30 de junio de 2009.
- FOCIR: El Fondo de Capitalización e inversión del Sector Rural
- CTYA: El Comité Técnico y de Administración del Programa de Proyectos Productivos 2012.
- DGPE: La Dirección de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía.
- Fondo: Fondo de Apoyo Integral del Programa de Proyectos Productivos PyME 2012.
- Ventanilla: Espacios destinados a la recepción de solicitudes del PPP2012.
- CLE: Comité de local de evaluación del PPP2012, presidido por el Secretario de Desarrollo Económico de cada entidad e integrado por el Delegado Federal de la Secretaría de Economía, el Director del IFE y 3 miembros de cámaras empresariales. Dicho comité está encargado de evaluar la viabilidad técnica de los proyectos presentados por los solicitantes en base a su experiencia y buen juicio.
- CTF: Comité técnico del FiMyPE, comité que evalúa en última instancia la viabilidad financiera de los proyectos ya que es responsable de la revolvencia de los recursos del PPP.



II. Relación de ilustraciones

2.1 Relación de ilustraciones

Localización del PPP2012 con respecto a la Secretaría de Economía	p.10
Presentación de la 2nda Sesión Extraordinaria CLEPPP2012, 4 de junio de 2012	p.17
Presentación de la 3ra. Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIMYPE, junio 2012	p.17
Difusión de programas de la Secretaría de Economía en 2012	p21
Distribución geográfica de la difusión de programas SE 2012	p.22
Solicitud de correcciones	p.26
Visita del IFE a solicitante Banquetes, agosto de 2013	p. 27
Operaria de nueva maquinaria y armado de copas con nueva maquinaria	p.98 y p.99
Cartera del FiMyPE al 30 de noviembre de 2013	p.101

2.2 Relación de gráficas

Meses de operación PPP2012	p.13
Pasos para obtener un crédito del PPP2012	p.14
Razones por las que los empresarios no son sujetos de apoyo	p.15
Proceso para la operación del PPP2012	p.20
Gráfica de Gantt de la operación del PPP2012 en semanas	p.30 y p.31



III. Resumen

La presente investigación analiza las habilidades obtenidas durante el transcurso de la Maestría en Administración de la Facultad de Contabilidad y Ciencias Administrativas de la UMSNH y pretende demostrar que los egresados del citado programa, son capaces de trabajar como consultores de MiPyMEs y ayudarles a conseguir financiamientos tanto gubernamentales como privados.

En el mismo, se analiza el proceso que debe seguir un solicitante para poder obtener un financiamiento del PPP2012 y los puntos que podrían mejorarse en la operación del programa para obtener más fácilmente el crédito solicitado.

Lamentablemente, se explica que los requisitos no son claros, los empresarios sólo reciben una guía enunciativa de lo solicitado y la convocatoria que se emite para los Estados, por lo que es complicado entender esta documentación y los requisitos específicos que se piden si no se ha tenido experiencia con el programa.

Se presenta un plan de negocios que fue desarrollado por la sustentante y que resultó beneficiado dentro del PPP2012, junto con los trámites y tiempos que debió seguir el solicitante para poder obtener finalmente el recurso necesario para llevar a cabo la inversión que requería su empresa.

Se muestra también la evidencia de la adquisición del equipo solicitado y se analizan las mejoras que podrían realizarse para la operación de nuevas ediciones del Programa de Proyectos Productivos PyME.

Palabras clave: Plan de negocios, crédito, procesos, convocatoria



Abstract

This work analyzes if the gotten abilities thru the course of the program of Masters in Administration of the Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo are enough to those who completed the full program, to make them able to help the small enterprises to get a credit.

In this investigation, the process to obtain a credit from the Programa de Proyectos Productivos PyME 2012 is analyzed and the opportunities to improve the program are discussed.

With the selection of an enterprise in Paracho and the development of a business plan that covers the requisites of this particular Program, the public invitation is critiqued and the situation of the main part of business in Mexico is brought to the theme.

As a conclusion, the business plan is successful and the evidence of the gotten credit is showed.

Key words: business plan, credit, process, public invitation



IV. Introducción

Se tiene contemplado que los egresados de la Maestría en Administración sean capaces de “Promover, auspiciar y realizar investigaciones en la realidad económica y administrativa de México, para propiciar una tecnología administrativa acorde al desarrollo de nuestros tiempos”¹. Por lo tanto, al concluir el programa, a pesar de los múltiples orígenes de los estudiantes de este posgrado, se debería contar con la habilidad para elaborar un plan de negocios.

Según el analista Saúl Robles, La principal dificultad de las PyMEs en México es la falta de financiamiento, la poca innovación tecnológica que hacen, la poca visión de gestión de recursos que tienen a su alcance y las enormes tasas de interés que les cobran a las que tienen la fortuna de obtener créditos monetarios.

El PPP busca otorgar financiamiento a empresas que no son bancarizables con una tasa de interés preferencial y más bajo que el requerido por la banca comercial en el mismo rango de crédito. Bancomer, por ejemplo fija el interés de sus créditos empresariales en el rango del solicitante en TIIE+9% ²es decir, a octubre del 2013 en casi 14% anual, además de los múltiples requisitos adicionales que se requieren para conseguir un crédito bancario, el interés ordinario se aumenta y en pago puntual o anticipado se ve completamente aventajado por el ofrecido en el PPP³.

V. Las MiPyMEs en México

Las PYMES como en toda economía juegan un rol importante para el desarrollo de cada país, en México no es la excepción, según datos de la propia Secretaría de Economía y del INEGI, de las 4 millones de empresas que existen en el país, el 99 por ciento representan a las MIPYMES, es decir a las micro, pequeñas y medianas

¹ Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Perfil del egresado de la Maestría en Administración.

²Tasa de interés consultada en http://www.bancomer.com.mx/negocio/pdf/comisiones_credito_simple.pdf

³ Convocatoria del PPP2012. Anexo 1.



empresas generando una fuerza laboral formal del 72 por ciento y contribuyendo con la producción de alrededor del 52 por ciento del Producto Interno Bruto del país.

La importancia económica pues, es más que obvia, sin embargo al ser un sector de la economía muy disperso y diversificado, aún sigue existiendo mucha volatilidad en la creación y crecimiento de estas empresas, pues según los datos de la misma Secretaría, las posibilidades de éxito en el mercado local de estas empresas es en promedio de entre el 25 y 30 por ciento muy por debajo de la media mundial que se sostiene alrededor del 40 por ciento. Por tal motivo es de suma importancia el encontrar mecanismos y crear el ambiente propicio para su desarrollo.

En el 2002, con la naciente administración panista, se creó la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME) dependiente de la Secretaría de Economía, junto con ella nacieron varios programas de apoyo enfocados a lo que el entonces presidente llamaba la “changarrización”⁴. Fue en este momento que se decidió no sólo dar apoyos directos a los empresarios, sino pensar en financiamientos con bajas tasas de interés. Lo anterior buscaría también aumentar la base tributaria que aún a la fecha continúa siendo muy reducida en México.

La OCDE menciona en su estudio realizado en México durante el 2011:

“México necesita mantener inversiones que fomenten el crecimiento y políticas sociales para acercarse a los estándares de vida promedio de la OCDE y reducir la pobreza. Por ello, debe continuar el esfuerzo significativo realizado a lo largo de los últimos años para fortalecer la recaudación tributaria, en especial con miras a lograr un sistema impositivo más eficiente y con una mayor independencia de los ingresos petroleros.”

⁴ La Changarrización de la Economía, se refiere al hecho de que los pequeños negocios tomen fuerza y presencia en el desarrollo económico del país. La palabra “changarro” es un mexicanismo usado para nombrar a un negocio pequeño ya sea familiar o personal, con cualquier tipo de actividad.



5.1 El Observatorio PyME y sus resultados

Un paso importante dado en México por parte de la Secretaría de Economía en el ámbito de las políticas de las PYMES, ha sido la creación del Observatorio PYME⁵, en alianza con la Universidad de Bologna en Argentina, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dicho observatorio forma parte también del Proyecto lanzado por el mismo Banco (BID) para la creación de un Observatorio PYME Latinoamericano.

El proyecto del Observatorio Mexicano de la PYME tiene como objetivo generar información cualitativa y cuantitativa sobre el desempeño de la pequeña y mediana empresa en el país. Asimismo dicho proyecto tiene la capacidad de hacer evaluaciones acerca del impacto causado por los diversos instrumentos y acciones realizadas por el Gobierno en relación a las PYMES, da seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo desde una perspectiva PYME, promueve la investigación científica aplicada a este sector y colabora con otras instituciones, universidades y organismos tanto locales como internacionales, para el intercambio de información y el desarrollo de nuevas técnicas de estudio. Para proseguir con nuestro análisis acerca de las PYMES, este estudio nos servirá de guía y con datos complementarios intentaremos dar un panorama general de la situación por la que atraviesa este sector actualmente.

Como resultados, el Observatorio PyME arrojó que el 43% de las micro y pequeñas empresas tienen carácter familiar, lo que dificulta tomar decisiones empresariales sin afectar el contexto personal, además la capacitación a pesar de haberse promovido y aumentado en los últimos años, aún continúa siendo insuficiente ya que menos de la mitad de las MiPyMEs han recibido algún tipo de capacitación y van aprendiendo y adaptándose a las necesidades de la industria y del mercado “sobre la marcha”. Por otra parte, el Observatorio de la PyME también pudo evaluar el acceso al financiamiento por parte de este sector y se encontró con los siguientes resultados: Sólo el 13 por ciento de las PYMES encuestadas ha solicitado algún tipo de crédito, de este porcentaje el 76 de 100 recibieron el crédito. Dentro de este mismo estudio se señalan

⁵ Toda la información en relación a la Organización y los resultados del Observatorio 2003 para las PYMES puede ser consultada en la página web dispuesta para este proyecto <http://www.cipi.gob.mx/>



las principales causas por las cuales existe un porcentaje tan bajo de empresas con acceso a algún crédito, entre las que se destacan la falta de interés por parte de la Banca en prestar dinero, la falta de garantías exigidas por los Bancos a las PyMEs y la falta de información en la materia y conocimiento de los procesos.

Del mismo modo, se puede observar que la gran mayoría de las PyMEs son completamente locales, es decir, su campo de ventas no supera los 20 kms. Otra conclusión nada sorprendente es la falta de tecnología en las mismas, el uso de maquinaria obsoleta y el poco control de procesos y por ende de calidad que manejan en sus negocios.

Kauffman, citado por Bolen (2008) señala que un proceso administrativo ineficiente, la carencia de tecnologías, un Financiamiento poco competitivo, regulaciones ambientales y fiscales restrictivas y la falta de apoyo al gobierno son factores que repercuten negativamente en la internacionalización de las empresas.

Sin lugar a dudas, el financiamiento es una excelente herramienta para lograr el crecimiento de las MiPyMEs en nuestro país, sin embargo, el Observatorio PYME (2003) reveló que el 86 por ciento de estas empresas desconoce la existencia de apoyos y solo un 1.8 por ciento los ha utilizado.

VI. Antecedentes del Programa De Proyectos Productivos PyME 2012

En la primera edición, el programa fue un parte aguas al dejar de lado la normalización de los apoyos directos y formalizar un financiamiento para equipamiento y/o infraestructura siempre y cuando se pudiera demostrar que la inversión sería productiva y que el crédito otorgado podría tener revolvencia. Los requisitos en su mayoría simples, contemplan la posibilidad de apoyar a personas físicas con actividad empresarial y a personas morales que tengan al menos un año funcionando y que demuestren la viabilidad técnica y financiera de la inversión que pretenden realizar con el crédito que están solicitando.

En el caso de la empresa seleccionada para el presente trabajo, se trataba de una persona moral con más de 15 años de antigüedad, de tamaño pequeño y consolidada en



el sector industrial en donde comenzó produciendo instrumentos musicales de plástico para después dar un giro y dedicarse a la producción de plásticos desechables y semi desechables para alimentos y fiestas. Dicha empresa tenía necesidad de aumentar su capacidad de producción y vio como solución el adquirir nueva maquinaria de inyección de plástico que sustituiría a parte de la maquinaria que estaba funcionando en aquel momento y que se encontraba depreciada. Con esto, se reducirían mermas por desperdicio en la inyección y gastos de energía eléctrica al ser esta máquina mucho más eficiente en cuanto al calentamiento térmico del material para producir los recipientes plásticos requeridos. De igual modo, requerían capital de trabajo para aumentar la producción con la maquinaria recientemente adquirida.

El PPP2012 publicó en su convocatoria lo siguiente⁶:

Monto:	De 150 mil a 2 millones de pesos
Aportación empresarial:	30% de lo solicitado
Destino	Equipamiento o infraestructura con hasta 50% de lo solicitado en estos rubros para capital de trabajo o equipo de transporte relacionado con la inversión o compra de inmuebles
Plazo:	Hasta 48 meses
Comisión por apertura:	2.5% más IVA
Interés normal:	12%
Tasa en pago puntual:	6%
Interés moratorio:	24%
Periodo de gracia:	Hasta 3 meses
Garantía:	Hipotecaria (a petición del IFE)

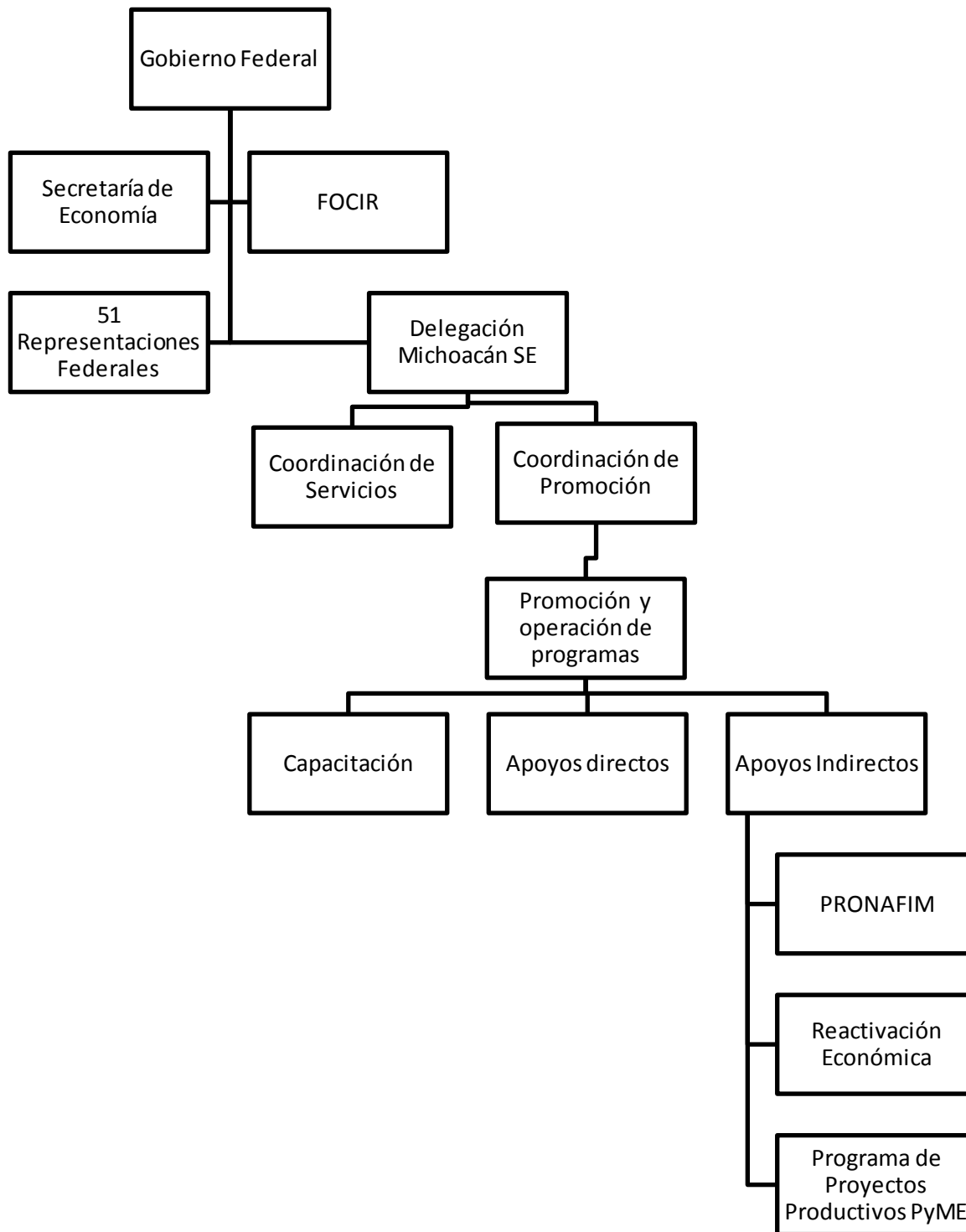
La convocatoria del PPP2012 concuerda perfectamente con lo solicitado por la empresa a la que se le desarrolla el plan de negocios ya que requiere equipamiento y capital de trabajo relacionado con este. De igual modo, la aportación la tienen prevista en líquido, evidenciándola mediante un estado de cuenta de la empresa.

⁶ Convocatoria PPP2012. Anexo 1.



VII. Marco Teórico Conceptual

Localización del Programa de Proyectos Productivos PyME con respecto a la Secretaría de Economía.





La Secretaría de Economía, dependiente del Gobierno de la República trabaja junto con el FOCIR para poner en marcha el PPP, para que este funcione, se requiere la participación económica del gobierno de cada uno de los estados, es decir que por cada peso que se convenga por parte del Estado, la SE aportará otro tanto. En el 2012, se acordaron 42 millones de pesos. Para poner en marcha el programa, se requiere de un intermediario financiero especializado que será el responsable del manejo del recurso y de la revolvencia ante los dos aportantes.

La SE cuenta con 51 representaciones federales (RF), de las cuales existe sólo una Delegación Federal en Michoacán y en donde existen dos coordinaciones: una de servicios en donde se realizan trámites, entre ellos el otorgamiento de certificados de origen y la emisión de cupos de exportación y la otra, de promoción en donde como su nombre lo indica, se dan a conocer los diferentes programas con los que cuenta la Secretaría de Economía.

Dentro de la coordinación de promoción se manejan diversos programas de capacitación, siendo de los más socorridos el llamado Simulador de Negocios y el Programa de Modernización Empresarial o PROMODE en su módulo I, de igual modo, se llevan a cabo actividades tendientes a dar a conocer los diversos programas de apoyo económico que bien pueden ser en apoyo directo, siendo en este caso de donde más recursos se obtiene para el Estado, el llamado Fondo PyME y por otro lado los programas con revolvencia de recursos, ubicándose aquí el PPP2012 junto con el Programa Nacional del Financiamiento al Microempresario y el Programa de Reactivación Económica para municipios de la Cruzada Contra el Hambre.

Dentro de los indicadores que le son evaluados a las Representaciones Federales se encuentran la promoción de programas, las asesorías, el otorgamiento de recursos derivado de éstos y los impactos que se obtuvieron, es decir, empresas y emprendedores atendidos, empresas generadas, empleos generados o conservados y cumplimiento de metas sobre los proyectos presentados.



Cabe mencionar que la SE está certificada en ISO9001:2008⁷ en su proceso de asesorías, por lo que se evalúa la satisfacción del cliente, se llevan a cabo auditorías y se tiene un control adecuado con el fin de tomar en su caso, medidas preventivas o correctivas y llegar así al estándar de atención favorable establecido en el Manual de Calidad de la misma.

VIII. Justificación

El trabajo expuesto a continuación, se realizó durante el periodo de julio 2012 a noviembre 2013, lapso en el que igualmente se operó el Programa de Productivos PyME 2012.

El PPP2012 tuvo una bolsa de recursos de 40 millones de pesos, de los cuales el 50% fue aportado por la Secretaría de Economía y el restante 50% fue aportado por el Gobierno del Estado a través de su Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán: Sí Financia. Este programa contempla financiamientos para empresas con al menos un año de antigüedad que requieran principalmente equipamiento y/o infraestructura pudiendo solicitar adicionalmente recursos para adquirir capital de trabajo relacionados con la inversión.

Desde el surgimiento del programa en 2009, se han beneficiado a más de 100 empresas michoacanas principalmente de Morelia, Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas y Apatzingán otorgándoles un financiamiento operado por Sí Financia con plazos para pagar de hasta 4 años y montos máximos de 2 millones de pesos. A pesar de requerir una garantía prendaria por política del mismo organismo operador, la tasa de interés del 6% anual en pagos puntuales o anticipados hace muy atractivo el programa.

En Michoacán, el 98%⁸ de las unidades económicas registradas en el INEGI son microempresas, y muchas de ellas requieren apoyo económico para poder crecer. La

⁷ Para conocer detalladamente los procesos certificados y la forma en que se lleva a cabo la mejora continua, se sugiere consultar: <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/leyes-y-normas/normateca-interna/manuales-de-organizacion-y-procedimientos>

⁸ Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx> consultado el 20 de septiembre de 2013



Secretaría de Economía busca apoyar a empresas de los sectores industria y comercio y que ya estén consolidadas, es decir, que tengan al menos un año de funcionamiento.



A pesar de que el Programa de Proyectos Productivos resulta por demás atractivo para los empresarios principalmente por su baja tasa de interés contemplada en el pago puntual o anticipado de las amortizaciones, muchos empresarios se desaniman por la tardanza

que lleva la operación del mismo.

La versión 2012 del PPP se operó en 17 meses⁹ que contemplan desde la emisión de la convocatoria en el portal del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) en junio 2012¹⁰ hasta la formalización del último crédito en noviembre de 2013¹¹.

Meses de operación del PPP2012						
0	1	2	3	4	5	6
junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
7	8	9	10	11	12	13
enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
14	15	16	17			
agosto	septiembre	octubre	noviembre			

Durante este periodo, lamentablemente hubo empresarios que declinaron el apoyo debido a que el tiempo que tenían considerado para realizar la inversión era más reducido que el necesario para que prosperara su solicitud en el PPP2012.

Las ventanillas, es decir, los encargados de recibir los proyectos, no tienen un criterio uniforme para evaluar los proyectos y muchas veces ni siquiera podían estar informadas entre ellas sobre qué proyectos se encontraban ya ingresados al PPP y con qué fecha. A pesar de que este año se buscó realizar reuniones de trabajo, el resultado de las mismas no se tradujo en una reducción de tiempos sino en un criterio un poco

⁹Fuente: Coordinación de Promoción, Secretaría de Economía, Delegación Michoacán

¹⁰El 17 de junio de 2012 se da a conocer la convocatoria en el portal www.focir.gob.mx

¹¹Fuente: Dirección de Crédito, Fideicomiso para Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán



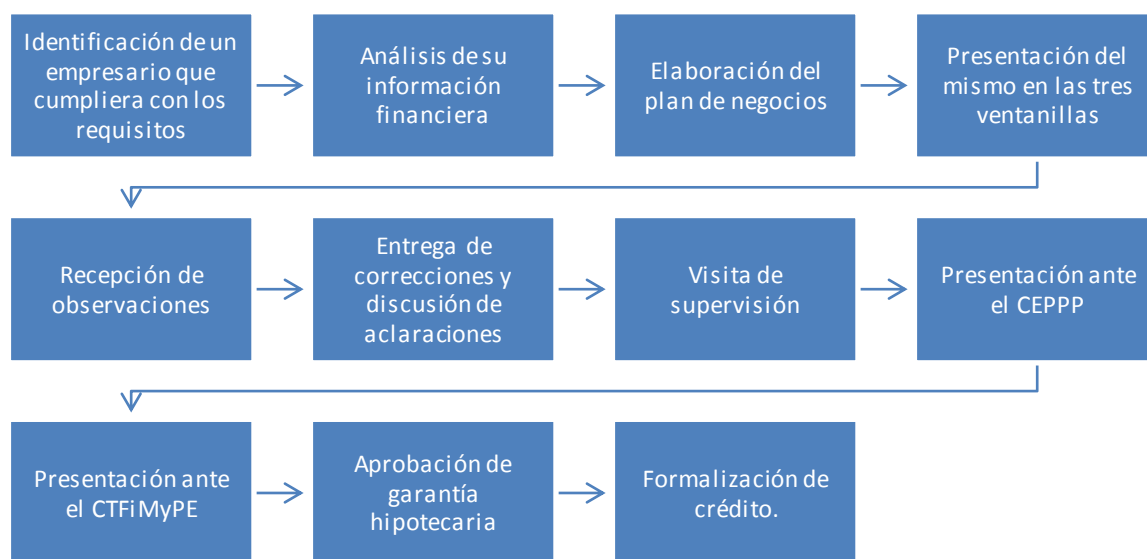
más uniforme para evaluar. Estas reuniones comenzaron a realizarse en febrero de 2013, es decir, más de 6 meses después de haberse presentado la convocatoria.

Aun así, el incentivo de lograr un financiamiento fue suficiente para que el ánimo de la empresa solicitante no decayera y continuara esperando a las evaluaciones por parte del CLE y el CTIFE.

IX. Objetivo(s)

- a. Elaboración de un plan de negocios que resulte beneficiado por un financiamiento del Programa de Proyectos Productivos PyME 2012.

Con el presente trabajo, se buscó lograr la obtención de un crédito por medio del PPP2012. Para lo anterior, fueron necesarios los siguientes pasos:



Aunque pudiera parecer relativamente sencillo, el identificar a un empresario que pudiera participar en la convocatoria no resultó tarea sencilla.



Razones por las que los empresarios no son sujetos de apoyo para el PPP2012

Sin RFC, inactivos o sin actividad empresarial

Requieren unicamente capital de trabajo, pago de pasivos o equipo de transporte

No cuentan con garantía hipotecaria propia o aval con garantía

No logran conseguir la aportación empresarial del 30%

Su información financiera refleja pérdidas o no llevan un buen control

Tienen antecedentes negativos graves en el buró de crédito

A lo anterior, se le debe sumar que los empresarios tienen un poco de desconfianza cuando un administrador sin experiencia en el programa les ofrece sus servicios y además les requiere la información para hacerla parte de una tesis de maestría, por esta razón, a pesar de que la convocatoria se emitió desde junio de 2012, se comenzó a trabajar con la empresa “Plásticos Purépechas S.A. de C.V.” hasta agosto del mismo año. Por esta razón, se cambió el nombre original de la empresa, de su apoderado legal y algunos datos adicionales para no poner en riesgo la seguridad y privacidad del propietario del negocio.

Una vez acordada la participación en el PPP2012, se le pidió al empresario su información financiera, es decir, balances generales y estados de resultados de los dos años anteriores. Se hizo especial hincapié en que fuera la información real y no la fiscal porque lamentablemente se ha observado que con la finalidad de pagar menos impuestos, los empresarios tienen a manejar información financiera distinta a la real. En ese sentido, se les aseguró que ninguna de las ventanillas cruzaría información con la SHCP y que la información financiera real daría seguramente mayor viabilidad al proyecto.



Durante 3 meses, se realizaron visitas regulares a la empresa y entrevistas con el personal para lograr llevar a cabo el plan de negocios, se les preguntó qué equipo era el que requerían y por qué y si tenían un lugar disponible para colocarlo al sustituir las máquinas ya depreciadas. Del mismo modo, se les pidió que analizaran con su departamento contable el capital de trabajo que requerirían para echar a andar la maquinaria y comenzar a tener utilidades. Al concluir el plan de negocios, se acordó el llenado de formatos y la integración de expediente junto con el representante legal y se verificó que lo asentado estuviera de acuerdo con lo que se estuvo trabajando en fechas anteriores. Hecho lo anterior, se entregó por triplicado en las ventanillas y se esperó a recibir observaciones.

Se recibieron 2 observaciones:

La hoja del IMMS no se había incluido y un formato del FOCIR no había sido adecuadamente requisitado por lo que se subsanaron a la brevedad. Lamentablemente, las ventanillas envían las observaciones hasta que ya han revisado la totalidad de los planes de negocios y por lo mismo integran a los expedientes las correcciones hasta que ya se han corregido la gran mayoría de los planes de negocios. Este hecho hace que pase mucho tiempo entre la fecha de recepción del proyecto y la fecha en que se envían observaciones. En el caso de la empresa atendida, no fue sino hasta abril de 2013, es decir, 6 meses después de la entrega del plan de negocios, que se les hizo saber que tenían observaciones.

Posteriormente en mayo de 2013, el empresario recibió una visita de verificación para que el IFE se asegurara de que lo establecido en el plan de negocios concordara con la empresa ya que se han dado casos en que se falsea información relevante con la finalidad de obtener un financiamiento a baja tasa de interés. Durante esta visita, el IFE recaba evidencia fotográfica de las instalaciones y de la garantía hipotecaria.

Una vez realizada la visita, se llevaron a cabo dos evaluaciones, una técnica por parte del Comité de Local de Evaluación del PPP2012 en donde se realiza una presentación por parte del IFE, señalando lo observado durante la visita, el monto solicitado, el impacto en empleos, el destino del crédito, la tasa interna de retorno y el valor actual

neto con la finalidad de que los miembros emitan su opinión favorable o no para darle entrada a la siguiente etapa, rechazar o retirar el proyecto para correcciones. En el caso de la empresa “Plásticos P’urépechas S.A. de C.V.” se aprobó de manera unánime por los 6 miembros del comité.

	06. SOLICITANTE: Plásticos Purépechas S.A. de C.V.	 <i>Plásticos P'urepechas</i> <i>¡La más alta calidad en inyección de plástico!</i>
	MUNICIPIO: Paracho	
	ACTIVIDAD: Elaboración de productos de plástico inyectado	
	MONTO SOLICITADO: \$1'300,000.00	
	INVERSIÓN TOTAL: \$1'857,142.00	
	CONCEPTOS DE INVERSIÓN: Maquinaria y capital de trabajo	
EMPLEOS: 25 conservados 0 generados		

Presentación de la 2a Sesión Extraordinaria CLEPPP2012, martes 4 de junio de 2012

Como último filtro, se lleva a cabo una evaluación financiera por parte del IFE y se expone a los miembros del Comité Técnico del FiMyPE, el VAN, la TIR y la relación costo-beneficio para determinar la viabilidad del pago del crédito.

 Comité Técnico 	SOLICITANTE: Plásticos P'urépechas S.A. de C.V.
	CAPACIDAD DE PAGO Los indicadores financieros determinados con la información proporcionada por la empresa en el Plan de Negocios, los cuales determinan la viabilidad del financiamiento, siendo los siguientes: TIR 35% considerada aceptable si la comparamos con la tasa de referencia del 12% del proyecto. VPN \$ 1,242,672 aceptable por ser valor positivo. La capacidad de pago determinada con los flujos proyectados en el año 1 es de 2.26 a 1. Igualmente señala el proyecto una relación costo-beneficio favorable de 1.17 a 1
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Presenta informes financieros históricos positivos, presenta un apalancamiento financiera del 0.13 en el 2012 sus pasivos lo comprenden créditos bancarios que representando el 10% la cuenta del activo, IVA Traslado e impuesto por pagar dando un total de \$690,295.00, pasivo que se verá incrementado con el crédito solicitado.

Presentación 3ra. Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIMYPE, jueves 13 de junio de 2013



Al ser aprobado, se cita al empresario para que lleve a cabo el gravado de sus escrituras y la formalización de su crédito. Una vez hecho esto, se hace entrega de los recursos mediante depósito bancario.

Cabe mencionar, que el empresario está obligado a mantener por lo menos el número de empleados comprometido en el plan de negocios durante la vida del crédito, así como a demostrar la adquisición e instalación del equipo cotizado.

Por lo general, la SE realiza visitas de supervisión, inspección y seguimiento dentro del primer año de vida del crédito para verificar lo anterior. El IFE por su parte, está obligado a rendir informes mensuales ante la SE y el FOCIR y a reintegrar el recurso que se vaya recuperando.

X. Hipótesis

La hipótesis planteada originalmente busca demostrar la capacidad de los egresados para poder atender empresas y ayudarlos a obtener apoyos y créditos dentro del PPP2012.

Los conocimientos obtenidos dentro del programa de estudios de la Maestría en Administración son adecuados y suficientes para ayudar a que las empresas obtengan créditos del Programa de Proyectos Productivos PyME 2012

Se anexa el contrato entre el IFE y la empresa beneficiaria en donde se compromete la ministración del recurso y se obliga a la beneficiaria a ejercer el recurso para adquirir lo solicitado en el plan de negocios. Y se anexa copia del cheque recibido por el solicitante. Con lo que se demuestra que la empresa atendida obtuvo el crédito que requería para modernizar su maquinaria, reducir sus mermas y maximizar sus utilidades.

Si bien es cierto que desde la solicitud hasta la ministración del recursos pasó un año, la empresa se siente satisfecha de haber obtenido el crédito por parte del PPP2012 y a



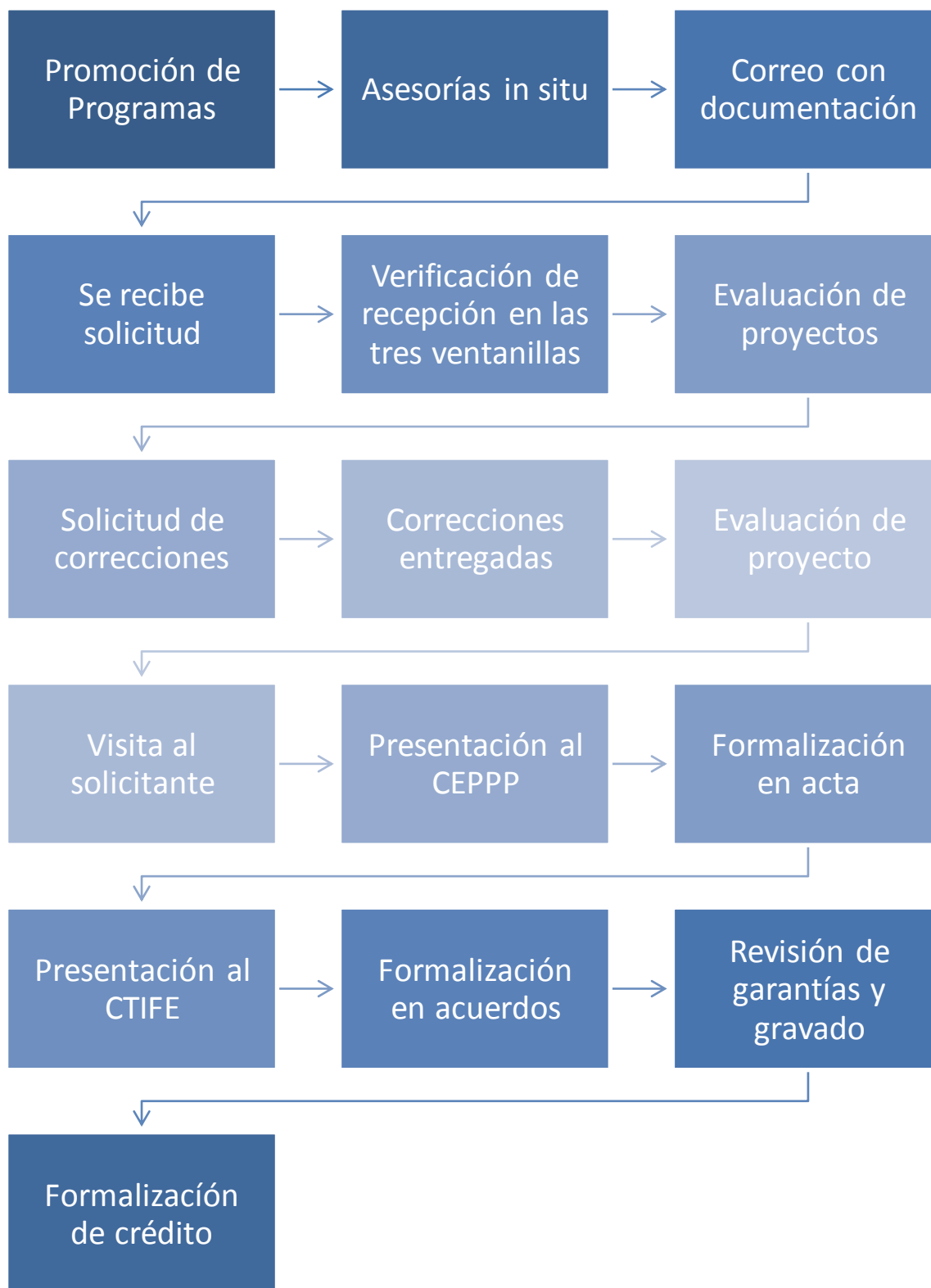
pesar de una ligera molestia por la evidente tardanza en los trámites, al ser entrevistado, el representante legal manifestó que sí recomendaría el participar el programa a otro empresario pero que buscaría explicarle que los trámites son tardados.

De igual forma dijo que no se le hizo muy complicado conseguir la documentación necesaria para que le fuera elaborado su plan de negocios y que le resultó benéfico el participar en el desarrollo del mismo para profundizar un poco en el manejo y operación de su negocio.

Aquí es importante señalar que la empresa seleccionada no es una microempresa sino una pequeña empresa ya que tiene 25 empleados y por lo mismo tiene formalizado su proceso contable y su organigrama. Sin embargo, la mayoría de las microempresas no llevan más que registros de entradas y salidas y no tienen un contador más que para pagar cuotas del Régimen de Pequeños Contribuyentes, con quien por lo general tienen únicamente contacto una vez por mes y por tanto, les es difícil presentar adecuadamente la información financiera del año inmediato anterior tal y como lo requiere el PPP2012.



XI. Proceso para obtener un financiamiento del Programa de Proyectos Productivos PyME 2012





1. Promoción de Programas

La Secretaría de Economía es la encargada de promover el Programa de Proyectos Productivos PyME, en los primeros 6 meses del año se busca visitar a los municipios de mayor importancia, tomando en cuenta su volumen poblacional y su actividad económica, para difundir los programas que están próximos a abrir ventanilla.

Estas pláticas que reunieron durante el 2013 a unos 40 asistentes en promedio, tuvieron una duración aproximada de 2 hrs. y en ellos se abordaron todos los programas de apoyo con los que cuenta la SE, entre ellos, el tema de esta investigación es el Programa de Proyectos Productivos PyME.

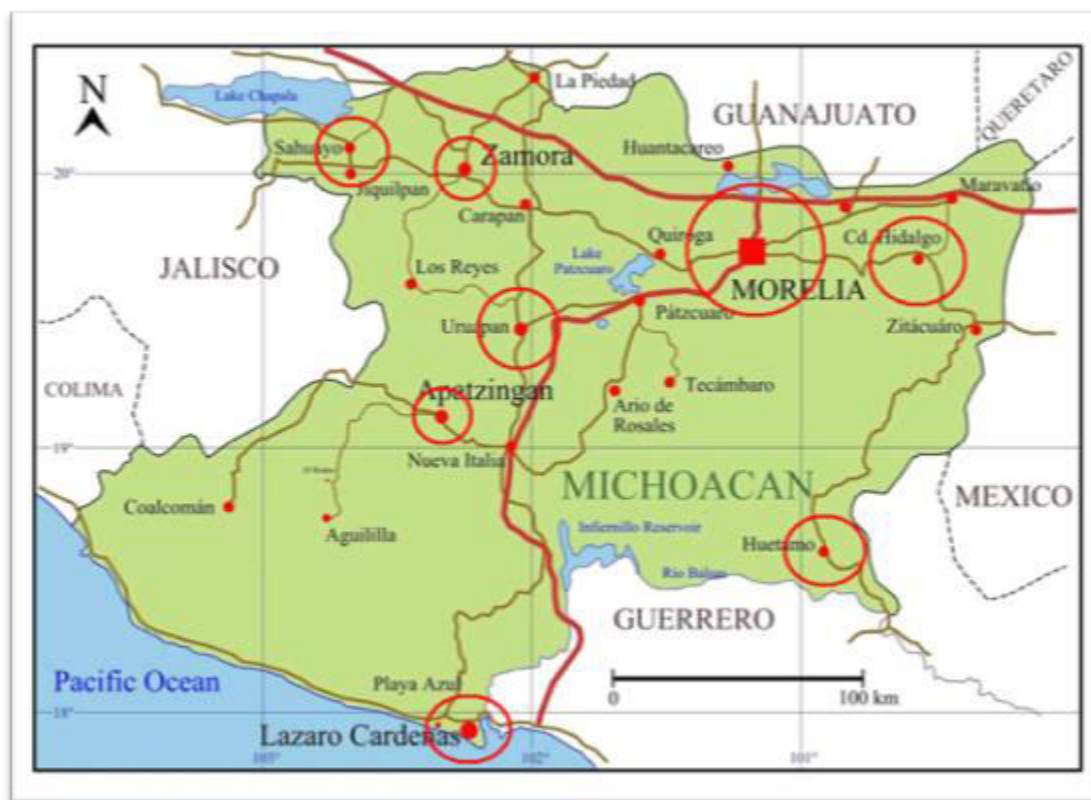
Durante el 2013, se visitaron los siguientes municipios con la finalidad de dar difusión a los programas de la Secretaría de Economía.

MUNICIPIO	POBLACION	PORCENTAJE %
Apatzingán	123649	2.84
Cd. Hidalgo	117620	2.70
Huetamo	41937	0.96
Lázaro Cárdenas	178817	4.11
Morelia	729279	16.76
Uruapan	315350	7.25
Zacapu	73455	1.69
Zamora	186102	4.28



TOTAL	1766209	40.59%¹²

Población Total de Michoacán	4351637	100
---------------------------------	----------------	-----



A pesar de haber convocado únicamente al 40% de los municipios y de no haber podido realizar presentaciones de programas adicionales se alcanzó a más del 60% de la población del estado por ser estos municipios y sus invitados, los de mayor volumen de habitantes.

¹² Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. www.inegi.gob.mx, Consultado el 27 de septiembre de 2013



Sin embargo, únicamente se presentaron solicitudes de los siguientes municipios: Morelia, Uruapan, Paracho, Zamora y Lázaro Cárdenas. Por lo que el impacto de la promoción de programas no se ve reflejado en los municipios solicitantes.

2. Asesorías in situ

La SE recibe todos los días a empresarios que requieren asesorías, la mayoría de ellas sobre cómo obtener apoyos económicos, ya sea directos o con revolvencia. Corresponde al asesor determinar si el empresario puede participar o no en el programa de PPP. La SE tiene certificado su proceso de asesorías bajo la norma ISO9001-2008 por lo que los asesores están obligados a dar un servicio de calidad o a realizar una acción correctiva en caso contrario.

Al llegar, los empresario deben ser amablemente atendidos por el personal del módulo y dirigidos al asesor en turno según sus necesidades. El asesor entonces se entrevistará con el empresario para determinar qué programa puede resultarle benéfico.

Entre las preguntas que un asesor debe realizar para determinar si el cliente es susceptible de participar en el programa son las siguientes¹³:

- ¿Está registrado en el RFC? Lamentablemente aún se reciben clientes que no pagan impuestos pero que sí buscan apoyo por parte de la SE
- ¿Qué antigüedad tiene con su alta? La SE busca apoyar en la mayoría de los casos a empresas que tengan al menos un año funcionando, esto, buscando evitar la alta mortalidad empresarial durante el primer año y enfocarse así a empresas en consolidación.
- ¿Requiere capacitación o financiamiento? En caso de requerir capacitación se presentan los programas que pueden serle de utilidad, en el caso del financiamiento, se le pregunta.
- ¿Qué destino piensa darle al recurso? Muchas veces los empresarios requieren pago de pasivos o únicamente capital de trabajo, por lo que sólo en el caso de que el destino del crédito encaje con la convocatoria, se procede.

¹³ Fuente: Ventanilla Fondo PyME, SE, Delegación Michoacán.



- ¿Qué monto requiere? Algunos empresarios solicitan montos inferiores al mínimo o mayores al máximo por lo que no son sujetos para participar el PPP2012
- ¿Ha realizado alguna inversión en el último año o cuenta con recurso para dar su aportación del 30% en líquido? Como la convocatoria lo indica, las inversiones realizadas con anterioridad no mayor a 12 meses pueden ser aceptadas como aportaciones anteriores.
- ¿Cuenta con asesoría contable? Como ya se ha mencionado, si la información financiera de la empresa no está completa, será difícil determinar la viabilidad financiera de la inversión
- ¿Está dispuesto a realizar la inversión a mediano plazo? Si las respuesta es negativa, seguramente será complicado esperar la aprobación del crédito solicitado, por lo que se le recomendarán otros financiamientos por parte de otras instituciones.

Una vez identificado el cliente como un solicitante potencial del PPP, se acuerda enviarle la Guía Temática para la Elaboración de Planes de Negocios y la convocatoria el programa.

3. Correo con documentación

Así pues, dentro de las próximas dos semanas, se envía un correo electrónico en donde se incluye la convocatoria emitida por el FOCIR y la Guía Temática para la Elaboración de Planes de Negocios. Sin embargo, se ha detectado que la idea de elaborar un plan de negocios resulta confusa y complicada para los empresarios y muchos declinan en esta etapa sin siquiera haber presentado su solicitud.

La convocatoria emitida por el FOCIR está dirigida a los gobiernos de los estados por lo que sería más adecuado que la SE de cada estado junto con los SEDECOs publicara su propia convocatoria adaptada a sus dependencias. Por otra parte, la llamada guía temática es meramente enunciativa y no da directrices claras sino más bien generales para determinar qué es lo que debe incluir el plan de negocios.



4. Se recibe solicitud

El empresario se presenta en las tres ventanillas de forma personal y se entrevista con los operadores del programa para hacerles saber en qué consiste su proyecto y reforzar así lo incluido en el plan de negocios.

Se sella de recibida su solicitud.

5. Verificación de recepción en las tres ventanillas

Las ventanillas se reúnen periódicamente para verificar que las tres cuenten ya con los planes de negocios recibidos en alguna de ellas. Se ha observado, en opinión de los operadores, que muchos empresarios llevan su plan de negocios solamente a una o dos de las ventanillas. Al detectarse lo anterior, las ventanillas que ya han recibido los proyectos, buscan al empresario para que acuda a completar su trámite de solicitud.

6. Evaluación de proyectos

Una vez que las 3 ventanillas ya cuentan con la entrega del plan de negocios, se procede a su evaluación. Esto, dependiendo de las cargas de trabajo suele ser bastante tardado. Se pide que en esta etapa se evalúe principalmente que los proyectos se encuentren completos, sin embargo, muchas veces los operadores se dan cuenta de errores en la parte financiera del proyecto demasiado claros como para dejarlos pasar por alto.

Se utiliza una ficha para determinar si el plan de negocios se encuentra completo y una vez revisada se envía mediante correo electrónico a los empresarios.

Entre los errores más comunes se encuentran¹⁴:

- × TIR demasiado alta comparada con el promedio de la industria o menor a la tasa de interés normal
- × VAN negativo
- × Mezcla de recursos diferente a la contemplada en la convocatoria
- × Aportación empresarial señalada menor al 30%
- × Cotizaciones sin requisitos mínimos

¹⁴ Fuente: Encuesta a los operadores del PPP2012 en Michoacán



- × Sumas en los flujos incorrectas
- × Punto de equilibrio en puntos muy bajos
- × No se contempla pago de impuestos en información financiera
- × La utilidad neta proyectada no cubre pago de amortizaciones del crédito
- × No se desarrollan todos los puntos de la guía
- × No se llenan correctamente los formatos del FOCIR
- × Amortizaciones proyectadas con interés por pago puntual o anticipado en lugar del normal
- × Periodo de gracia solicitado mayor a 3 meses
- × Amortizaciones por un plazo mayor a 4 años
- × Monto solicitado mayor a los 2 millones de pesos
- × Buró de crédito con antecedentes negativos graves
- × RFC con inconsistencias, inactivo o con actividad diferente
- × Garantía hipotecaria con gravamen o que no cubre el monto del crédito con proporción 1 a 1
- × Proyectos que prevén apoyo a actividades del sector primario

7. Solicitud de correcciones

A continuación se envía un correo electrónico junto con la ficha técnica señalando las observaciones encontradas.





8. Correcciones entregadas

Se espera que el empresario subsane las observaciones a la brevedad, pero como algunos ya tienen más de 6 meses que realizaron su solicitud a la fecha en que llegan, declinan la solicitud. Algunos otros empresarios tardan en presentar las correcciones porque no les son muy claras y otro tanto sólo las entrega en una o dos ventanillas por lo que en tanto no se encuentren en las tres ventanillas, no podrán ser revisadas y el proyecto no podrá ser visitado para pasar a evaluación del Comité Local.

9. Evaluación de proyecto

Nuevamente se evalúa el proyecto, en caso de encontrar nuevas observaciones se reenvían al solicitante, en caso contrario se procede a agendar visita del proyecto.

10. Visita al solicitante

En las visitas a los proyectos el IFE toma evidencia fotográfica de las instalaciones para que pueda compararse con lo señalado en el plan de negocios, se revisa el proceso de cada empresa y se presenta ante el CEPPP



Visita del IFE a solicitante Banquetes, agosto de 2013



11. Presentación al CEPPP

El Comité Estatal de Evaluación se reúne en la Sala de Juntas de la SE, por medio de convocatoria hecha por la Sria. Técnica, la Delegada Federal. Dicho comité es presidido por el Srio. De Desarrollo Económico e entregado por el Director del IFE y miembros de la CANACO, CANACINTRA y COPARMEX quienes dan su opinión sobre la viabilidad técnica del proyecto.

El encargado de la presentación es el IFE y los operadores del programa generalmente asisten a las sesiones con derecho a voz pero sin voto.

12. Formalización en acta

La Secretaria Técnica es la encargada de realizar las actas de las sesiones del Comité Local de Evaluación y las formaliza en más o menos una semana posterior a la celebración de la sesión.

Únicamente la opinión final del comité queda asentada y no se registran los comentarios realizados durante la sesión.

13. Presentación al CTIFE

Del mismo modo, una vez realizada la evaluación por parte del Comité Local de Evaluación, el Comité Técnico del FiMyPE se reúne para evaluar la viabilidad financiera de los proyectos ya evaluados en cuanto a su viabilidad técnica. En vista de que el IFE es el responsable del reintegro de los recursos ante el gobierno federal y estatal, se analiza de forma cuidadosa la capacidad de pago del solicitante.

14. Formalización en acuerdos

En un lapso de 3 semanas, se formalizan los acuerdos tomados en la sesión del Comité Técnico debido en muchos casos a la tardanza en obtener las firmas del área administrativa del Gobierno del Estado, quien forma parte de dicho comité.



15. Revisión de garantías y gravado

Una vez aprobados los proyectos y formalizados los acuerdos, se cita al empresario para que actualice la documentación que por cuestiones del largo proceso de evaluación se encuentra ya sin vigencia. Entre ellas, el comprobante de domicilio, el buró de crédito y la actualización de las cotizaciones que no deberán ser mayores a 3 meses de antigüedad.

Se revisa que la garantía se encuentre libre de gravamen a 20 años y se realiza el gravado de la escritura para garantizar el pago del crédito. El FiMyPe ya ha ejecutado algunas garantías del PPP2008 y PPP2009.

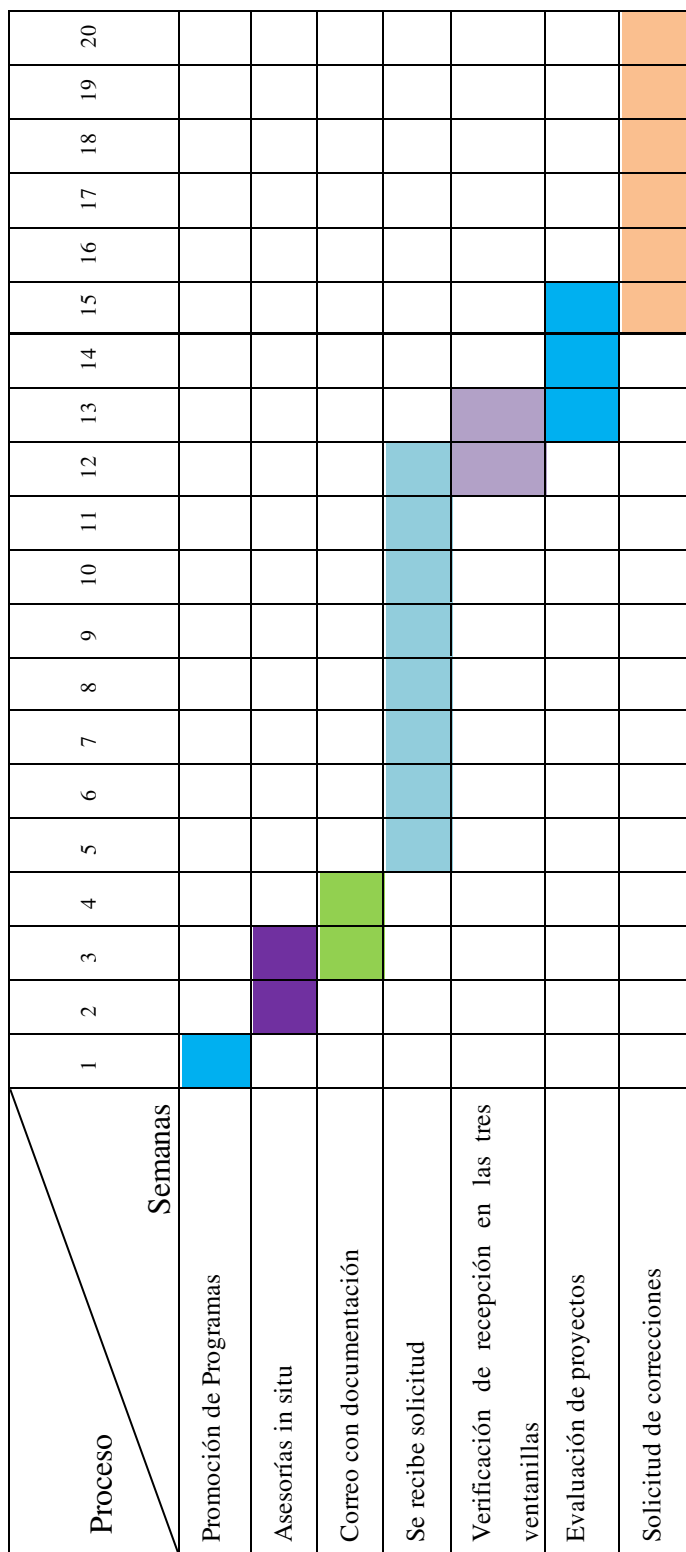
16. Formalización de crédito

Se pide al empresario que firme contrato formalizando el crédito, las condiciones del mismo y el compromiso para el pago.

En el caso del plan de negocios objeto del presente, se anexa el contrato tal y como se elaboró.

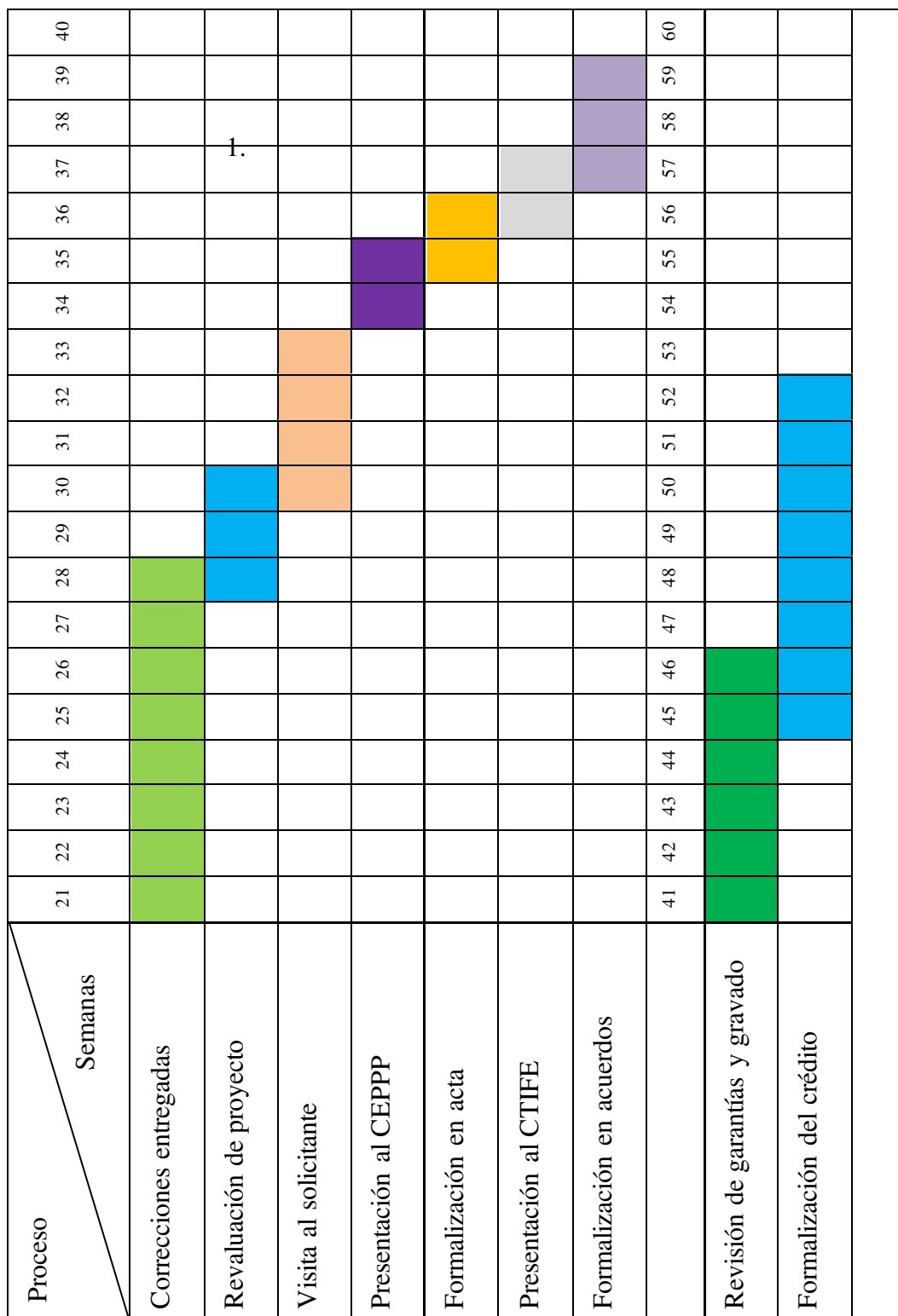


**Gráfica de Gantt del proceso llevado a cabo para solicitar un crédito dentro del
Programa de Proyectos Productivos PyME 2012 – 1ra Parte**





**Gráfica de Gantt del proceso llevado a cabo para solicitar un crédito dentro del
Programa de Proyectos Productivos PyME 2012 – 2da Parte**





XI.- Presentación de un plan de negocios de acuerdo a la guía temática para la elaboración de planes de negocios presentada por la Secretaría de Economía

PLAN DE NEGOCIOS



Plásticos P'urepechas
¡La más alta calidad en inyección de plástico!

Contacto:

Ricardo Hernández del Río

Plan de Ayala 6B

Col. Emiliano Zapata

C.P 60180

Uruapan Michoacán

Tel. 4521499607

ricardo_1971hernandez@hotmail.com

plastimusicos@plasticospurepechas.com.mx

Noviembre 2012

Índice

	Pág.
1. Descripción General del Negocio	5
1.1 Naturaleza de la Empresa	5
1.2 Localización de la Empresa	6
2. La Organización	7
2.1 Misión	8
2.2 Visión	8
2.3 Objetivos	8
2.4 Estructura del Negocio	9
3. El Personal	9
3.1 Contratación	9
3.2 Políticas Operativas	18
3.3 Tabla de sueldos	20
4. Mercadotecnia	20
4.1 La Competencia	20
4.2 Clientes y Producto	22
4.3 Análisis de Mercado	32
4.4 Investigación e Interpretación de Mercado	35
4.5 Fuentes Secundarias de Información	38
4.6 Riesgos y Oportunidades de Mercado	39
4.7 Fijación del Precio	39
4.8 Margen de Utilidad	41
4.9 Punto de Equilibrio	41
4.10 Publicidad	41
4.11 Promoción de Ventas	43
5. Comercialización, Producción y Servicios	43
5.1 Especificaciones del Producto	43
5.2 Proceso de Comercialización	50
5.3 Materia Prima y Proveedores	53
5.4 Capacidad Instalada	54
5.5 Manejo de Inventarios	55
5.6 Equipo e Instalaciones	56
5.7. Justificación del Equipo a Adquirir	57
6. Finanzas	57
6.1 Objetivo	57
6.2 Fuentes de uso del dinero en efectivo	57
6.3 Cálculos estimativos de Ingresos Esperados	58
6.4 Cálculos estimativos de Gastos y Costos Esperados	58
6.5 Flujo de Efectivo del Proyecto	58
6.6 Balance General	59
6.7 Estado de Resultados	60
7. Marco Legal de la Organización	65
7.1 Constitución de la Empresa	65
7.2 Régimen Fiscal	65
Anexos	66

Introducción

Los plásticos son los polímeros más importantes en el mercado, más que los hules, las fibras y las pinturas, por el tonelaje de producción y productos que genera. Los plásticos tienen una amplia gama de propiedades y son muchos los materiales y los métodos de fabricación que satisfacen estos requisitos. La principal característica sobresaliente del uso de los plásticos es la versatilidad.



Plásticos el sector de mayor interacción económica

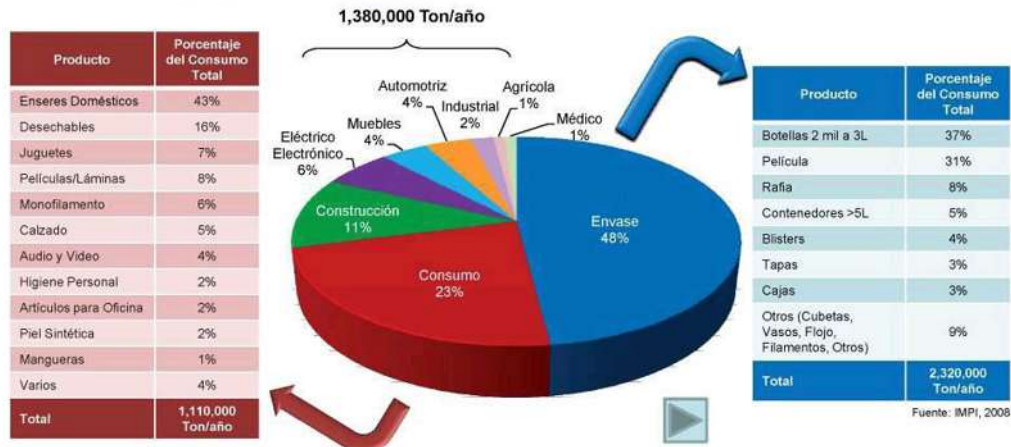
De las 72 ramas de actividad económicas del país, la industria del plástico provee de insumos a 59. Los principales usuarios de productos elaborados de plástico son la industria automotriz, la elaboración de aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, productos farmacéuticos, productos agrícolas, en general la industria manufacturera.

Un punto relevante de los plásticos, radica en que, es un material de diseño y construcción entre otros atributos. Compite con el acero, vidrio, madera, aluminio y muchos otros materiales, incluso con él mismo.

Como todos los materiales, es aceptado o rechazado según el comportamiento donde se utilice.

El plástico es el primer material de diseño nuevo en más de 300 años. Durante este período, los demás materiales han tenido la oportunidad de afianzarse, establecer normas, imponer las preferencias entre lo que es adecuado y lo que no sirve y de posesionarse del mercado. Ninguno de estos materiales tradicionales ha estado dispuesto a ceder su mercado.

Consumo de Plástico



- El 71% del consumo de plástico en México se realiza en la **Industria de Consumo y Envase**
- La Industria del Plástico es un **Sector Transversal** que impacta a la competitividad de los sectores envase, consumo, construcción, eléctrico/electrónico, muebles, automotriz, industrial, agrícola y médico

©INNCOM 2009 - Centro del Plástico COMECYT-GIATEQ, Reporte Final, Junio '09

La globalización de los mercados ha marcado la pauta del desarrollo de los diferentes materiales, y actualmente se habla de la normalización internacional. Los materiales que quieren acceder a mercados internacionales, deben cumplir estas, como es el caso de las normas ISO. Los beneficios son bastos, para aquel que han cubierto la normatividad.

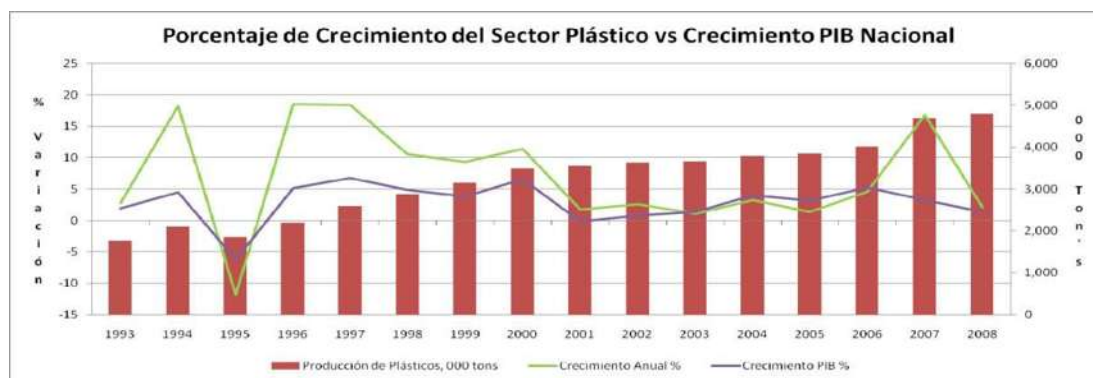
La normalización de los productos de plástico en nuestro país, es lenta, pero avanza; la precaria normalización de productos por parte de los empresarios, provoca una débil protección en los mercados que hoy día; ya no son regionales, de esta manera se presenta la invasión en nuestros mercados de productos extranjeros de mala calidad y/o copias, este proceso marca el ritmo del consumismo, ante la ausencia de referentes de calidad (normas) nacionales nos sujetamos a normas de nuestro principal socio comercial (Estados Unidos) ; la realidad es que más del 90% de los productos plásticos del país no están normalizados. ¿Cómo proteger al mercado interno? Es de vital importancia la “cultura” de calidad en nuestra sociedad. Las empresas que han implementado la normalización reflejan los resultados en productividad, calidad y posicionamiento en mercados internacionales. Sin embargo, en el ámbito nacional, sobrevive la “deslealtad”, una de las calamidades culturales de nuestro país, y que hoy también se manifiesta como “corrupción” alimentada día a día por la precaria economía familiar de las mayorías, más perturbadora

cuando ésta se manifiesta en autoridades gubernamentales, que controlan las importaciones; poco se puede hacer al respecto, si sigue prevaleciendo la ausencia de soberanía. Históricamente, este entorno, ha marcado el desarrollo de nuestro México. Así, las empresas comprometidas con el país, sobreviven en los mercados, con productos de excelente calidad, luchando incansablemente contra: la corrupción, competencias desleales y productos de ínfima calidad.

El apalancamiento económico que pretenden las empresas para posesionarse o consolidarse en los mercados, no ha tenido eco en la banca comercial, la realidad es que esta fuente no es precisamente las más ideales para fortalecerlas, las condiciones crediticias parece que buscan desaparecer el aparato productivo más que apoyarlo. Los créditos son más caros en el país, que los mismos en el extranjero, de aquí que los industriales encuentran mejores condiciones crediticias en sus proveedores, que asumen riesgos financieros con estos.

Desde que el plástico se convirtió en un factor de importancia para las economías de las naciones, las grandes empresas petroquímicas desarrollan activamente la mejora continua de sus procesos y productos. Cada día aparecen productos novedosos, nuevos usos, nuevas tecnologías que hacen que resalte la industria de los plásticos.

Desde el punto de vista del *consumidor*, el plástico aplicado de forma adecuada, en algunos casos supera a los materiales tradicionales y la concepción generalizada de “sustituto barato”, ya no es tan generalizado. Algunas características sobresalientes son: su resistencia al manchado, a la abrasión y al desgaste, no se oxida, se reconoce la superioridad de estos, en la fabricación de tinas para baño, productos caseros, cascos para botes de navegación, carrocerías, etc. Sin embargo, la percepción de barato se presenta, por que el consumidor no conocedor de sus características y propiedades, ve a los plásticos en función de costos en relación a otros materiales.



Crecimientos del sector plástico

Para los *ecologistas*; los no conocedores consideran al plástico como malo, por que contamina, es muy llamativo en los basureros, por el volumen que ocupa y por su colorido, la verdad es que, las campañas de recolección y reciclado han hecho de este material una alternativa económica, y Ecológica desde el punto de vista del desarrollo sustentable; sustituye materiales perecederos, no renovables como la madera, acero y el petróleo.

El *diseñador* industrial ha encontrado en los plásticos, una versatilidad y simplicidad, que no presentan otros materiales tradicionales (madera, metales, cerámicas, etc.). Sus propiedades físicas y químicas, aunadas con frecuencia a los precios de estos (costos de fabricación, transportación, etc.), generan constantemente desarrollos novedosos. Los prototipos rápidos y económicos que imitan piezas mecánicas o de ingeniería son la muestra palpable de lo necesario que son hoy día los plásticos.

Los *transformadores*; al hacer un estudio de factibilidad de los productos que fabricarán, toman en cuenta al consumidor, al diseñador y principalmente el equipo de transformación. Un punto importante en este rubro es el comportamiento de los plásticos con respecto a los equipos, los tiempos de fabricación y el consumo de energía utilizada en el proceso, factores que influyen para la selección de un equipo, la supervivencia de la empresa depende directamente de la productividad.

1 DESCRIPCION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Naturaleza de la Empresa

Plásticos P'urépechas S. A. de C. V. nace en 1995 con el objetivo de fabricar accesorios para la industria musical, principalmente cuerdas para guitarra y así abastecer a un gran sector productivo de la región dedicado a la fabricación de instrumentos musicales, los cuales importaban parte de la materia prima. Gracias al éxito obtenido en este sector la empresa comienza a diversificar actividades y en el año de 1999,

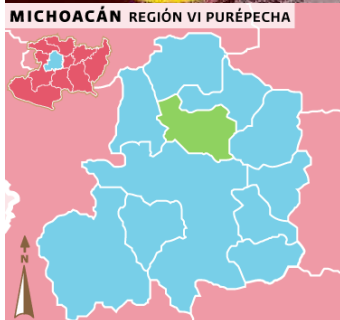
adquiere varias máquinas de inyección de plástico para iniciar actividades productivas en este sector. En este mismo año se inicia la producción de balastros y plafones para lámparas.

Para el año 2002, en respuesta a las necesidades de un cliente, nace la línea de poliestireno

cristal con la producción de hielera fabricada a base de poliestireno de grado alimenticio bajo la marca **Plásticos P'urépechas**. Posteriormente se adquieren los moldes de copa champañera y pinza, con los que inicia la búsqueda de clientes a nivel nacional para la comercialización de estos productos.

Actualmente la línea cuenta con más de 28 diferentes productos en una amplia variedad de colores. A la par, se ha trabajado en la innovación de los equipos y procesos productivos para ofrecer a nuestros clientes artículos de la más alta calidad a precios competitivos.

1.2 Localización



La empresa **Plásticos P'urépechas S.A de C.V.**, esta ubicada en la Población Paracho de Verduzco comúnmente conocido simplemente como *Paracho*, es la cabecera del municipio de Paracho, en el estado de Michoacán, México.

Es un pueblo famoso por la manufactura de guitarras acústicas, pues tiene talleres donde tradicionalmente se han hecho guitarras de calidad con distintas maderas.

Ubicación del Municipio de Paracho, dentro de la Región VI Purépecha

Medio físico

Localización Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°39' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 2,200 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Cherán y Chilchota, y al este con

Nahuatzen, al sur con Uruapan y al oeste con Charapan. Su distancia a la capital del Estado es de 158 km.

Extensión

Su superficie es de 244.22 km² y representa un 0.41 por ciento del total del Estado. Su

principal fuente económica es la fabricación de guitarras, muebles de madera. **Industria**

Producción de alimentos y fabricación de artesanía.

Vías de Comunicación

Se comunica por la carretera Morelia-Charapan, Charapan-Lázaro Cárdenas con aproximadamente 20 km.; a sus comunidades por 40 km. de caminos de terracería y 5 km. de caminos pavimentados; hay servicio de transporte colectivo y foráneo, así como de taxi. Cuenta con teléfono, telégrafo y correo.

Actividad económica

Agricultura

Representa la segunda actividad económica en importancia, sus principales cultivos son: maíz, frijol, avena, papa y trigo.

Ganadería

Es la tercer actividad en importancia, se cría: ganado lanar, bovino y caballar, representando estos 2 sectores, con la explotación forestal el 18% de la actividad económica.

Su principal fuente económica es la fabricación de guitarras

2 ORGANIZACIÓN

2.1 Misión

Ser una empresa líder en sus productos utilizando innovación tecnológica desarrollada por nuestra gente así como el crecimiento y vanguardia de nuestra fuerza de trabajo.

Mantener el patrocinio de nuestros clientes en función de la calidad de nuestra gente y de esta manera brindarles así la máxima calidad en nuestros productos y servicios.

Elevar la calidad de los colaboradores de Plásticos P'urépechas, para incrementar la productividad y calidad de los productos y servicios, en base a la preferencia de nuestros clientes.

Ofrecer a nuestro capital humano el desafío de incrementar la productividad y la calidad de nuestros productos para lograr la preferencia de nuestros clientes.

Incrementar la garantía de nuestros clientes, aumentando la productividad y la calidad de los productos, en base al ímpetu de los colaboradores.

Desarrollar el potencial de nuestros colaboradores.

2.2 Visión

Mantener el patrocinio de nuestros clientes en función del bienestar y capacitación continua de nuestra gente y de esta manera brindarles así la máxima calidad de nuestros productos y servicios.

Ser el líder en el mercado, local, regional y nacional en la fabricación de productos de inyección de plástico, contando con colaboradores altamente competitivos y comprometidos.

Que se nos reconozcan como una empresa, preocupada por su capital humano, en constante cambio en base a la innovación de sus productos y sus avances tecnológicos.

Ser una empresa innovadora, tanto en sus productos, como en desarrollo de su capital humano, utilizando la innovación tecnológica, desarrollada por nuestros colaboradores y proveedores

2.3 Valores

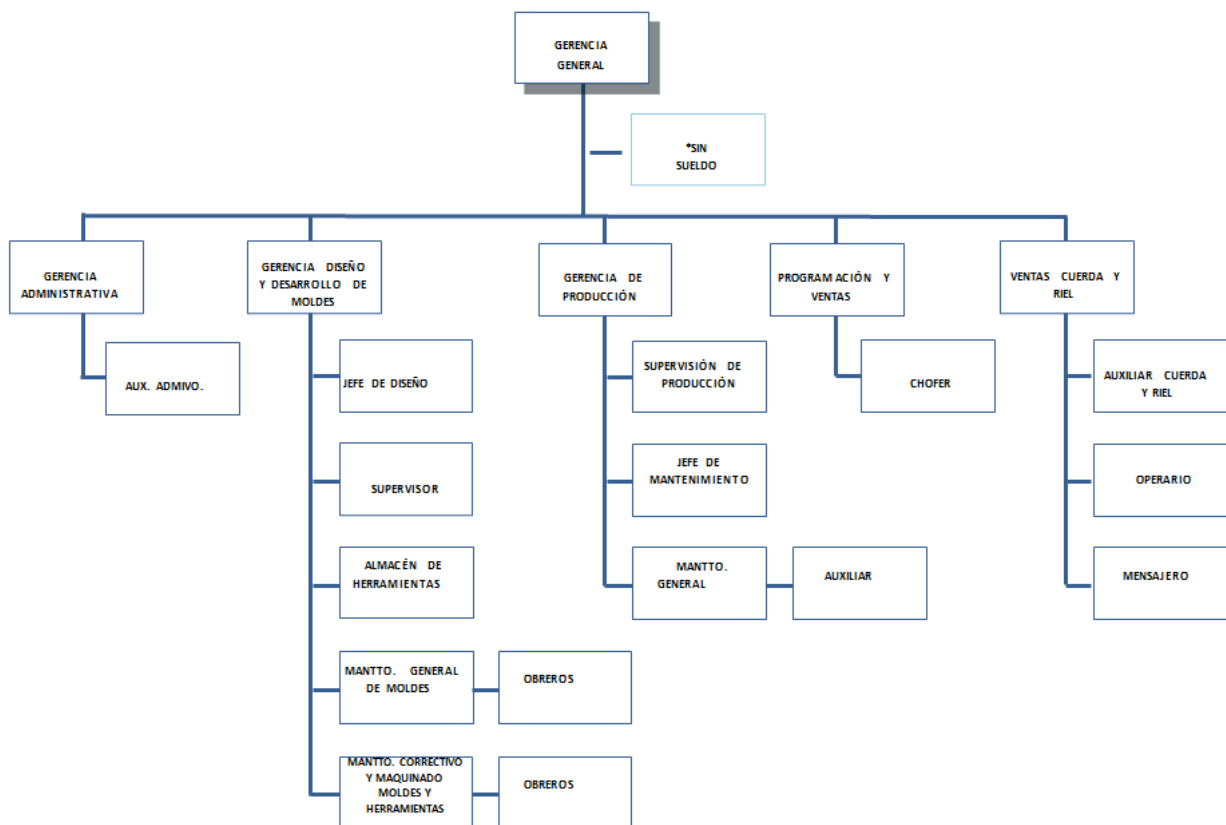
- ✓ Honestidad: con los clientes
- ✓ Compromiso: entregas a tiempo y en buen estado
- ✓ Trabajo en equipo: contribuir, colaborar
- ✓ Respeto: valorar ideas y actuar íntegramente

2.4 Objetivos

- ✓ Controlar nuestros costos para ser competitivos en el mercado.
- ✓ Introducir al mercado productos y servicios originales y de calidad.
- ✓ Crecer nuestro liderazgo en el mercado.
- ✓ Innovar y mejorar los productos ya existentes.
- ✓ Optimizar nuestros procesos y servicio en base a la productividad de nuestra gente.
- ✓ Controlar nuestros desperdicios.

2.5 Estructura del Negocio

La estructura del personal de la empresa esta soportada por 25 empleados, los cuales de acuerdo a las actividades que desempeñan, se describen en el siguiente organigrama de puestos.



3 PERSONAL

3.1 Contratación

La contratación del personal que labora en la empresa Plásticos P'urépechas, S.A. de C.V. se basa de acuerdo a políticas internas y con las siguientes funciones laborales:

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	GERENCIA GENERAL
Jefe inmediato:	N/A
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
El trabajo del gerente general es asegurar la rentabilidad de la empresa vendiendo productos, controlando los gastos y manteniendo la satisfacción de los clientes. Entre sus funciones están: • Dirigir y representar legalmente a la empresa. • Planear, motivar y coordinar al personal administrativo a través del liderazgo y bases sólidas de administración. • Organizar, planear, supervisar, coordinar y controlar los procesos productivos de la empresa; la ejecución de las funciones administrativas y técnicas; la realización de programas y el cumplimiento de las normas legales de la Empresa. • Asignar y supervisar al personal de la empresa los trabajos y estudios que deben realizarse de acuerdo con las prioridades que requieran las distintas actividades e impartir las instrucciones necesarias para su desarrollo. • Planear y desarrollar metas a corto y largo plazo y objetivos anuales • Contratar todas las posiciones gerenciales, realizar evaluaciones periódicas acerca del cumplimiento y desarrollar metas a corto y largo plazo para cada departamento (esto incluye los departamentos administrativos, ventas, producción, diseño y desarrollo de moldes, etc.) • Evaluar de manera constante los costos de los producido y ofertado al mercado. • Autorizar y ordenar los respectivos pagos. • Elaborar plan de mercadeo para los vendedores. • Controlar la administración de mercadeo. • Supervisar, controlar y medir la eficiencia del personal de ventas. • Crear programas de publicidad y estrategias promocionales para la empresa. • Mantener una actitud entusiasta para motivar a los empleados y mantenerles la moral bien alta. • Supervisar y mantener planes de remuneración para todos los empleados.	
Requisitos de educación	Ing. Industrial
Requisitos de experiencia	Fundador
Otros requisitos	Propietario
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	GERENTE ADMINISTRATIVO
Jefe inmediato:	Gerente general
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Su campo es el de toda la Administración de los recursos humanos y materiales, los que al final acaban concretándose en recursos económicos y documentos o justificantes en soportes de papel o mediante medios informatizados. Incorporaría toda la gestión económica y de personal de los demás departamentos de la empresa. Sus tareas y funciones son: • Manejo de finanzas • Gestión y previsión de tesorería • Cobros y pagos • Gestión y control de compras • Relación con clientes y proveedores • Administración general • Relaciones Laborales • Relación con asesorías externas fiscales, contables y/o laborales • Gestión de recursos con organismos gubernamentales	
Requisitos de educación	Lic. en Administración
Requisitos de experiencia	3 años de experiencias
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	GERENTE DE PRODUCCIÓN
Jefe inmediato:	Gerente general
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
El Gerente de Producción es el máximo responsable del área de inyección de plásticos. Funciones o áreas que le son propias: • Planificación de la producción • Métodos y tiempos • Secciones productivas • Administración de la producción • Almacenes de materias primas y material de empaque • Almacenes de productos terminados • Mantenimiento • Control de Calidad Bajo el mando y supervisión del Gerente de Producción están aspectos de la vida de la empresa tales como: • Los procesos de producción o fabricación. • El mando y gestión del personal a su cargo. • El flujo y distribución de las materias primas y de los materiales o mercancías dentro de la empresa. • Los métodos de trabajo. • La gestión de los procesos de producción o fabricación. • La gestión de los productos semi terminados y terminados. • El control de stocks y la gestión de almacenes. • El control de calidad de la producción. • Los servicios de mantenimiento y reparación general de máquinas. • La prevención de riesgos laborales. • La protección del medio ambiente en la empresa.	
Requisitos de educación	Ing. Industrial
Requisitos de experiencia	1 año de experiencia como supervisor
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	GERENTE DE MANTENIMIENTO, DISEÑO Y DESARROLLO DE MOLDES
Jefe inmediato:	Gerente general
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
El Gerente de mantenimiento, diseño y desarrollo de moldes es el máximo responsable de esta área. Funciones o áreas que le son propias: • Planificación y desarrollo de nuevos productos • Planificación y supervisión de la producción de moldes y sus componentes • Métodos y tiempos de producción • Maquinado de piezas y herramientas • Almacenes de herramientas • Mantenimiento y reparación general de moldes • Mantenimiento correctivo de máquinas inyectoras • Soporte técnico, redes y equipo de computo Bajo el mando y supervisión del Gerente de mantenimiento, diseño y desarrollo de moldes, están aspectos de la vida de la empresa tales como: • La maquinaria, moldes y las instalaciones de la empresa. • El mando y gestión del personal a su cargo. • Los métodos de trabajo. • La planificación de las actividades de mantenimiento. • La supervisión de trabajos de reparación y mantenimiento. • El diseño de nuevos productos. • Los servicios de mantenimiento correctivo y reparaciones de máquinas. • La investigación e innovación tecnológica.	
Requisitos de educación	Ing. en Diseño Industrial, Ing. Industrial, Ing. Mecánico
Requisitos de experiencia	1 año de experiencia
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	JEFE DE PRODUCCION
Jefe inmediato:	Gerente de producción
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Entre sus funciones están: • Arrancar equipos de inyección, Procurando siempre generar el menor número de pérdidas (en tiempo y material). • Asignar, controlar y supervisar las actividades de los operarios en el área de producción • Supervisar el correcto funcionamiento de maquinas inyectoras y controlar parámetros de inyección. • Dar cumplimiento a la programación de producción, en tiempo y forma requeridos • Proporcionar las órdenes de mantenimiento general de moldes, de acuerdo al uso y requerimiento de los mismos. • Capacitar a operarios nuevos en las actividades a desempeñar • Colaborar en el cambio de moldes conjuntamente con el encargado de mantenimiento general de máquinas. • Detectar y corregir problemas en el proceso de inyección, atribuibles a parámetros de inyección. • Realizar pruebas de productos y materiales nuevos, definiendo comportamiento y parámetros de inyección. • Suministrar materia prima a equipos de inyección. • Llevar al día los registros requeridos para el control de la producción. • Participar en las reuniones de personal cuando se considere necesaria su presencia. • Comunicar cualquier daño encontrado en su sitio de trabajo. • Velar por el orden y aseo del lugar. • Auxiliar en el empaque de base y cierre de cajas, como función secundaria (ambos turnos).	
Requisitos de educación	Ing. Industrial, Lic. en Administración
Requisitos de experiencia	2 años
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	PROGRAMACION Y VENTAS
Jefe inmediato:	Gerente general
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
• Cumplir con el horario asignado. • Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato (). • Realizar actividades destinadas a la promoción, venta, mercadeo y servicio al cliente. • Generar listado de pedidos. • Atención personal y telefónica de los clientes. • Cumplir con las políticas de ventas. • Llevar al día los registros requeridos para el control de las ventas. • Informar al Gerente o a quien corresponda, de cualquier anomalía que se presente. • Participar en las reuniones de personal cuando considere necesario su presencia.	
• Generar programación de producción tomando en cuenta: - Pedidos - Stock en existencia o a realizar - Ciclos de inyección - Existencias de material - Disponibilidad de máquinas - Consumo de energía eléctrica, etc. • Proporcionar la programación de producción a jefe de producción y encargado de almacén. • Monitorear ciclos de inyección. • Revisar salidas de mercancía.	
Requisitos de educación	Lic. en Administración, Lic. en Mercadotecnia
Requisitos de experiencia	No necesaria
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	ENCARGADO VENTAS CUERDA Y RIEL
Jefe inmediato:	Gerente general
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Sus tareas y funciones son: • Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato (Gerente general). • Realizar actividades destinadas a la venta y servicio al cliente. • Atención personal y telefónica de los clientes. • Manejo de finanzas • Gestión y previsión de tesorería • Cobros y pagos • Gestión y control de compras • Relación con clientes y proveedores • Llevar al día los registros requeridos para el control de las ventas. • Participar en las reuniones de personal cuando considere necesario su presencia. • Asignar y controlar las actividades de encargado de programación cuerda y riel y mensajero.	
Requisitos de educación	Educación básica (preparatoria)
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	Habilidades matemáticas

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE MAQUINAS
Jefe inmediato:	Gerente de producción
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Sus funciones son: • Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato (). • Realizar las actividades programadas de mantenimiento preventivo en los equipos de inyección. • Detectar y reportar fallas y anomalías en máquinas inyectoras mediante órdenes de trabajo. • Realizar órdenes de trabajo que le sean asignadas, previa autorización, en tiempo y forma programados. • Realizar el cambio de moldes conjuntamente con el jefe de producción. • Participar en las reuniones de personal cuando considere necesario su presencia. • Responder por los implementos de trabajo asignados. • Velar por el orden y aseo del lugar. • Llevar al día los registros requeridos para el control de mantenimiento. • Auxiliar a jefe de producción en suministro de material y control de personal y máquinas.	
Requisitos de educación	Educación básica (preparatoria)
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	CONTADOR
Jefe inmediato:	Gerente administrativo
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Funciones o áreas que le son propias: • Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas para el manejo de la contabilidad de la empresa. • Estar al día en las disposiciones tributarias emanadas por el Gobierno federal, estatal y municipal. • Ejercer estricta vigilancia y cumplimiento en las obligaciones de la empresa de tipo fiscal y laboral. • Actuar con integridad, honestidad y absoluta reserva de la información de la empresa. • Mantener actualizada la información la cual se ejecutará a las exigencias de la normatividad en materia fiscal y tributaria. • Elaboración de Estados Financieros e informes relacionados tomando en cuenta el marco normativo legal y tributario de la organización, cuando sean requeridos. • Proporcionar información que le sea requerida en forma y tiempo establecidos. • Evaluar de manera constante junto con la gerencia los costos de los producido y ofertado al medio, apoyándose en el programa de costos.	
Requisitos de educación	Lic. en Contaduría Pública
Requisitos de experiencia	3 años
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	JEFE DE DISEÑO
Jefe inmediato:	Gerente de mantenimiento, diseño y desarrollo de moldes
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Funciones: • Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato (). • Diseño y desarrollo de modelos, nuevos productos. • Diseño y desarrollo de moldes, nuevos productos. • Auxiliar en la supervisión de fabricación de moldes. • Auxiliar en la supervisión de mantenimiento de moldes.	
Requisitos de educación	Educación básica (preparatoria)
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	SOPORTE TÉCNICO
Jefe inmediato:	Gerente de mantenimiento, diseño y desarrollo de moldes
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Funciones o áreas que le son propias: • Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato. • Brindar asesoría para la adquisición de equipo o software nuevo. • Desarrollo y/o instalación de software requerido en las diversas áreas de la empresa. • Capacitación, al personal correspondiente, para el manejo de software instalado. • Mantenimiento de equipo de cómputo. • Procuración del correcto funcionamiento de red y servidor. • Mantenimiento, control y actualización de la página web de la empresa.	
Requisitos de educación	Educación básica (preparatoria)
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	ENCARGADO DE ALMACÉN DE PRODUCTO TERMINADO Y MATERIAL DE EMPAQUE
Jefe inmediato:	Gerente de producción
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Entre sus funciones están:	
• Controlar las entradas y salidas de producto terminado y material de empaque del almacén. • Procurar el orden y distribución, de productos y material de empaque, en el lugar y área asignados para su almacenaje. • Suministrar material de empaque de acuerdo a programación de producción. • Realizar el empaquetado final de base de acuerdo a las cantidades requeridas por producto. • Generar solicitudes de compra de materiales de empaque y cajas • Comunicar cualquier daño encontrado en su sitio de trabajo. • Etiquetar y marcar productos y pedidos terminados • Revisar que los pedidos estén completos. • Preparar cajas para su envío por paquetería (flejar, marcar, etiquetar, etc.), cuando sea requerido. • Cerrar cajas y pasarlas a la zona de pedidos o almacén de producto terminado.	
Requisitos de educación	
Requisitos de experiencia	
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE MOLDES Y SUPERVISIÓN DE TIEMPOS Y PARAMETROS*
Jefe inmediato:	Gerente de mantenimiento, diseño y desarrollo de moldes
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Sus funciones son:	
• Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato. • Realizar actividades de mantenimiento general de moldes. • Asignar, controlar y supervisar las actividades del (los) auxiliar (es) en el área de moldes. • Capacitar al personal nuevo en el área. • Llevar al día los registros requeridos para el control del mantenimiento de moldes. • Participar en las reuniones de personal cuando se considere necesaria su presencia. • Detectar y reportar fallas y anomalías en moldes de inyección mediante órdenes de trabajo. • Realizar órdenes de trabajo que le sean asignadas, previamente autorizadas, en tiempo y forma programados. • Responder por los implementos de trabajo asignados. • Velar por el orden y aseo del lugar. • Cumplir con el horario asignado.	
• Registrar parámetros de inyección • Registrar y controlar ciclos de inyección • Reportar alteraciones en los ciclos de inyección • Registrar cambios rápidos de molde • Llevar al día los registros para el control de parámetros de inyección, cambios rápidos y procedimientos de arranque.	
Requisitos de educación	
Requisitos de experiencia	
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MAQUINADO DE MOLDES Y HERRAMIENTAS
Jefe inmediato:	Gerente de mantenimiento, diseño y desarrollo de moldes
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Entre sus funciones están: • Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato. • Capacitar al personal nuevo en el área. • Realizar órdenes de trabajo que le sean asignadas, previa autorización, en tiempo y forma programados. • Supervisar el correcto funcionamiento y uso de máquinas, equipo y herramientas. • Asignar, controlar y supervisar las actividades del personal en el área. • Responder por los implementos de trabajo asignados. • Comunicar cualquier daño encontrado en su sitio de trabajo. • Participar en las reuniones de personal cuando se considere necesaria su presencia. • Promover el orden y aseo del lugar.	
Requisitos de educación	
Requisitos de experiencia	
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	PROGRAMACIÓN CUERDA Y RIEL
Jefe inmediato:	Encargado ventas cuerda y riel
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
Cumplir con el horario asignado. Realizar las funciones asignadas por el jefe inmediato. Realizar las entregas, compras y cobros requeridos. Auxiliar al departamento de ventas de cuerda y riel. Programar y controlar la fabricación de riel requerido en base a pedidos y stocks. Controlar entradas y salidas de materia prima y producto terminado, en el área de cuerda y riel. Generar la facturación de ventas.	
Requisitos de educación	Educación básica (preparatoria)
Requisitos de experiencia	1 a años
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	ALMACÉN DE HERRAMIENTAS
Jefe inmediato:	
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
• Cumplir con el horario asignado. • Realizar las funciones asignadas por el jefe inmediato (gerente de mantenimiento diseño y desarrollo de moldes). • Controlar entradas/salidas de herramientas • Reportar daños o pérdidas de herramientas. • Generar solicitudes de compra de refacciones, herramientas e insumos que sean requeridos. • Mantener a día en inventario de herramientas • Mantener al día y controlar el inventario de materias primas (polímeros y pigmentos), generar órdenes de compra en caso sobrepasar stocks mínimos. • Informar al Jefe inmediato o a quien corresponda, de cualquier anomalía que se presente. • Generar etiquetas de productos que le sean solicitadas.	
Requisitos de educación	Educación básica (preparatoria)
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	OPERARIO
Jefe inmediato:	Jefe de producción
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
• Cumplir con el horario asignado. • Realizar las funciones asignadas por el jefe inmediato (jefe de producción). • Informar al jefe de producción o a quien corresponda, de cualquier anomalía que se presente. • Participar en las reuniones de personal cuando considere necesario su presencia. • Responder por los implementos de trabajo asignados. • Dejar listas las herramientas de trabajo para el turno siguiente. • Manejar máquinas inyectoras y herramientas. • Limpieza de desperdicios y desechos generados en su área de trabajo. • Comunicar cualquier daño encontrado en alguno de los sitios de trabajo. • Realizar actividades de limpieza y mantenimiento asignadas • Mantener el orden y aseo del lugar.	
Requisitos de educación	Educación básica (primaria)
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	AUXILIAR (MANTENIMIENTO GENERAL DE MOLDES)
Jefe inmediato:	Encargado de mantenimiento general de moldes
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
• Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato (). • Realizar actividades de mantenimiento general de moldes • Llevar al día los registros requeridos para el control del mantenimiento de moldes. • Participar en las reuniones de personal cuando se considere necesaria su presencia. • Detectar y reportar fallas y anomalías en moldes de inyección mediante órdenes de trabajo • Realizar órdenes de trabajo que le sean asignadas, previamente autorizadas, en tiempo y forma programados. • Responder por los implementos de trabajo asignados. • Velar por el orden y aseo del lugar. • Cumplir con el horario asignado.	
Requisitos de educación	Educación básica (preparatoria)
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	AUXILIAR (MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MAQUINADO DE MOLDES)
Jefe inmediato:	Encargado de mantenimiento correctivo y maquinado de moldes
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
• Realizar las tareas asignadas por el jefe inmediato (). • Detectar y reportar fallas y anomalías. • Responder por los implementos de trabajo asignados. • Velar por el orden y aseo del lugar. • Cumplir con el horario asignado.	
Requisitos de educación	Educación básica (secundaria)
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	CHOFER
Jefe inmediato:	Encargado de programación y ventas
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
• Cumplir con el horario asignado. • Realizar las funciones asignadas por el jefe inmediato (Programación y ventas). • Realizar las transportaciones necesarias, ya sean de personal, materias primas, producto terminado, etc. • Entregar pedidos.	
Requisitos de educación	
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	Lic. de Chofer

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Denominación del cargo:	MENSAJERO
Jefe inmediato:	Encargado ventas cuerda y riel
Número de personas en el cargo:	Uno (1)
FUNCIONES	
• Cumplir con el horario asignado. • Realizar las funciones asignadas por el jefe inmediato (Encargado ventas cuerda y riel). • Realizar las entregas, compras y/o cobros requeridos.	
Requisitos de educación	
Requisitos de experiencia	1 año
Otros requisitos	Lic. de Chofer

El encargado de la selección del personal para los puestos contemplados es el Gerente General/Representante Legal, el cual tiene poder de decisión.

Debido a los puestos descritos anteriormente en la estructura los criterios de selección del personal y las pruebas y criterios para la contratación dependerá del mismo Gerente General.

Así mismo y dependiendo de la posibilidad de crecimiento de la empresa se contratará personal eventual.

3.2 Políticas Operativas

Las políticas de la empresa se separan en los siguientes aspectos:

Seguridad

- Tener en cualquier situación como prioridad la seguridad y salud propia y de terceros
- No fumar dentro de las instalaciones de la empresa, esto incluirá la extensión de áreas operativas, infraestructuras y vehículos aun cuando estos últimos se encuentren en el exterior de la empresa.

- No ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la empresa, esto incluirá la extensión de áreas operativas, infraestructuras y vehículos aun cuando estos últimos se encuentren en el exterior de la empresa. Esto estipula que nadie debe presentarse bajo los efectos de estas bebidas.
- No consumir ningún tipo de droga dentro de las instalaciones de la empresa, esto incluirá la extensión de áreas productivas, infraestructuras y vehículos aun cuando estos últimos se encuentren en el exterior de la empresa. Esto estipula que nadie debe presentarse bajo los efectos de drogas.
- No realizar ninguna actividad que pudiera conllevar al riesgo humano y de infraestructuras.

Servicio al Cliente

- El cliente es primero.
- Mostrar en todo momento la disponibilidad de servicio. Satisfacer las expectativas del cliente y tratar de superarlas.
- Considerar como prioritario cualquier sugerencia del cliente..

Reglamento Interno

- Atender las obligaciones propias de cada trabajador
- Obedecer las instrucciones de trabajo dadas por un superior
- Tener las áreas de trabajo aseadas y en orden
- Cumplir con los horarios de trabajo estipulados
- No se permitirá bajo ninguna circunstancia, que el trabajador sustraiga mercancía u objetos propiedad de la empresa, el trabajador sorprendido, será castigado de acuerdo a las reglas de ley.
- El trabajador tendrá un día de descanso a la semana.
- Otras que marque la Ley General de Trabajo

3.3 Tabla de Sueldos

DESCRIPCION DE PUESTOS			
Puesto	Cantidad	Sueldo Mensual	Total
GERENTE ADMINISTRATIVO	1	7,500.00	7,500.00
GERENTE DE MANTENIMIENTO, DISEÑO Y DESARROLLO DE MOLDES	1	6,499.80	6,499.80
JEFE DE DISEÑO	1	5,550.00	5,550.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE MÁQUINAS	1	4,500.00	4,500.00
ENCARGADO VENTAS, CUERDA Y RIEL	1	4,228.50	4,228.50
OPERARIO CUERDA Y RIEL	1	3,449.70	3,449.70
GERENTE DE OPERACIÓN Y VENTAS	1	3,300.00	3,300.00
CHOFER	1	2,850.00	2,850.00
VENTAS	1	2,656.50	2,656.50
COSTOS	1	2,479.50	2,479.50
MANTENIMIENTO GENERAL	1	2,400.00	2,400.00
OBRERO	1	2,366.10	2,366.10
SUPERVISOR DE PRODUCCION	1	2,274.60	2,274.60
ALMACEN	1	2,118.30	2,118.30
MANTENIMIENTO DE MOLDES	1	1,860.00	1,860.00
ALMACEN DE HERRAMIENTAS	1	1,860.00	1,860.00
OBRERA	5	1,860.00	9,300.00
OPERARIO CUERDA Y RIEL	1	1,860.00	1,860.00
Subtotal	22		67,053.00
CONTADOR	1	3,500.00	3,500.00
ASISTENTE DE DIRECCION	1	5,500.00	5,500.00
SOPORTE TECNICO REDES Y EQUIPO DE COMPUTO	1	2,658.00	2,658.00
Subtotal	3		11,658.00
TOTAL	25		78,711.00

4 MERCADOTECNIA

4.1 La Competencia

a) Plásticos

En la región y en el Estado no se tiene competencia con los productos que se fabrican, sin embargo en el país existen empresas con las cuales se compiten en precio y calidad sobre los productos fabricados, como son:

- Productos Plastiapan, S.A. De C.V, Empresa mexicana fundada el 10 de Mayo de 1991, donde se manufacturan Artículos de Plástico para el Hogar a través del proceso de moldeo por inyección utilizando resinas plásticas como poliestireno, polipropileno y polietileno que cumplen los requerimientos de la FDA.

Ofrecen artículos de calidad, precios accesibles, servicio personalizado y un amplio catálogo con siete líneas de productos como Hogar, Practica, Hermet Basic, Fiesta, Piccolo, Freeze Smart y Escolar donde podrás encontrar Recipientes, Herméticos, Jarras, Kits Escolares, Vasos con o sin Tapa, Botes para Basura, Shaker, Canastas, Coladores, Escurridores, Saleros, Pinzas para Hielo, Hieleras, Cubetas, Loncheras, Sillas, Banquitos, Recuerdos para toda ocasión, macetas y mucho más.

Ubicación de la empresa: Manuel Medina 36, Col. San Rafael Apan,
Hidalgo, C.P. 43900 01(748) 912-0646
01(748) 912-2522 FAX: 01(748) 912-3514
www.plastiapan.com.mx

- Promotora Intercotinental de Negocios, S.A. de C.V. Empresa Fabricante de Artículos Plásticos para el Hogar, productos en Material de Polipropileno e Inyectados.

Ubicación de la empresa: Av. Guadalupe 5313 Col. Arcos de Guadalupe,
Zapopan Jalisco México, CP. 45030 Tels: 01 (333)36 20 07 47, 36
28 09 96, 36 20 70 10 www.promin.com.mx

- **Xactico, S.A de C.V.,** Con 25 años de Líder Nacional. Producción, Distribución y Servicios de Artículos Desechables: Cubiertos de Plástico, popotes, platos, agitadores, palillos de plástico, palitos para paleta y más. Inyección, extrusión y termo formado de Plásticos, Hecho con Materiales Grado Alimenticio ISO 9001.

Ubicación: Av. Estado de México No. 3, Col. La Higuera, Atizapán de Zaragoza,
Estado de Méx. 52940, Ventas (55) 5822 4433 www.wow.com.mx

- DUSO de México, S.A. de C.V. Es una empresa 100% mexicana constituida el 17 de Enero de 1995, dedicada a la fabricación de material plástico, dedicada a la maquila de productos de plástico. Trabajamos su molde que no sea mayor de 18 x 18 pulgadas, en cualquier tipo de material plástico.
Ubicación: Universal Col. Prensa Nacional, México, Estado de México C.P. 54170

Existe una gran diversidad en el territorio nacional de empresas dedicadas a la inyección de todo tipo de plásticos para el hogar y la industria, sin embargo las arriba descritas, son las que compiten en similitud de productos.

b) Cuerdas para Guitarra

En lo que respecta a la actividad alterna o inicial, que es la fabricación de cuerdas para instrumentos musicales, compite con:

- La Española, empresa ubicada en la localidad y que fabrica cuerdas para las guitarras que produce para uso interno en su producción y para la venta a productores locales
- Fábrica Real de Los Reyes, empresa ubicada en la Cd. De México y que es la mayor fabricante de cuerdas en el país, con un mercado nacional e internacional, ofreciendo las marcas: Cometa, Víctor, Valenciana y Jimmy West, pero tiene capacidad para producir hasta 300 tipos.
<http://www.realdelosreyes.com/>

4.2 Clientes y productos principales

Clientes:

No.	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	TELEFONO
1	GUADALAJARA	MATERIAS PRIMAS DE GUADALAJARA	33 36712592
2	GUADALAJARA	JR. Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	33 36183065
3	GUADALAJARA	SUPER CRISTALERIAS, SA. DE C.V.	33 36186613
4	GUADALAJARA	MA. DOLORES REYNOSO GOMEZ	33 36710478
5	GUADALAJARA	PLASTICOS RODOLFO MOJARRO, S.A DE C.V.	33 36144490
6	AGUASCALIENTES	DISPLAST	449 9126180
7	SAN LUIS POTOSI	FERNANDO OCTAVIANO SANCHEZ SALAZAR	444 8212983
8	SAN LUIS POTOSI	JOSE MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA	444 8121248
9	IRAPUATO	ALBERTO HERNANDEZ SOTO	462 6271166
10	CELAYA	JAVIER SANCHEZ RAMOS	461 6136788

11	QUERETARO	MAT. PRIMAS Y PLAST Y DERIVADOS,SACV	442 2127382
12	MORELIA	JUANA CAROLINA GALINDO MUÑOZ	443 3230628
13	MORELIA	AURORA GARCIA MEDINA	443 3231714
14	MORELIA	HERRAMIENTAS EL PORVENIR	443 3120097
15	SAN LUIS POTOSI	MAYORISTAS LA FORTUNA S,A, DE C.V.	444 8211444
16	VILLAHERMOSA	PLASTICOS MENDOZA, S.A. DE C.V.	993 1145053
17	VILLAHERMOSA	ESENCIAS DEL SUROESTE, S.A. DE C.V.	993 9120672
18	VERACRUZ	CASA TENORIO	229 9327029
19	NVO. LAREDO	MA. ASUNCION COSTILLA GOMEZ	867 7143507
20	MORELIA	JOSE GUZMAN MAGAÑA	443 3230656
21	AGUASCALIENTES	MANUALIDADES LA PRIMAVERA, S.A. DE C.V.	449 9154836
22	QUERETARO	MANUALIDADES LA PRIMAVERA, S.A. DE C.V.	442 2144128
23	SAN LUIS POTOSI	MANUALIDADES LA PRIMAVERA, S.A. DE C.V.	444 8124200
24	ZAMORA	ADOLFO GUTIERREZ GUERRERO	351 5 12 16 49
25	ZACAPU	DAGOBERTO VARGAS GOMEZ	436 3634622
26	MANZANILLO	MA. HORTENCIA ALVAREZ GARCIA	314 33 21904
27	URUAPAN	MARIANA MORENO ALVAREZ	452 5238416
28	MORELIA	DEC. Y MANUALIDADES LAS ROSAS,S A. DECV	443 3132399
29	ZAMORA	MANUELA RAMIREZ MORALES	351 5170009
30	MORELIA	MA. DE LA LUZ ORDONEZTORRES	443 3232100
31	GUADALAJARA	ARACELI ALVAREZ BARRAGAN	33 36711537
32	URUAPAN	MA. ELENA OROPEZABECERRIL	452 5247156
33	URUAPAN	MA. ELENA OROPEZABECERRIL	452 52 69 17
34	GUADALAJARA	BODEGA DE PLASTICOS MEXICANOS, SA.CV	33 36540850
35	GUADALAJARA	MARIZOL MUÑOZ PEREZ	33 36148555
36	LEON	FERIA DEL PRECIO, SA DE CV	477 7737390
37	GUADALAJARA	MA. CONCEPCION BECERRA VILLAREAL	33 36713161
38	URUAPAN	FIDEL GONZALEZ DE JESUS	452 52 3 10 39
39	URUAPAN	MARIA LAURA MARTINEZ MANRIQUEZ	452 52 4 32 28
40	GUADALAJARA	RAMIRO SANCHEZ LEPE	33 36712550
41	LEON	GUTER FEDERICA RUIZ MAZA	477 7101747
42	LEON	MATERIAS PRIMAS DE GUANAJUATO	477 7 14 65 36
43	MORELIA	VERONICA ESTHELA GARCIA GARCIA	443 3244290
44	MORELIA	ABASTECEDORA CENTROMEX	443 323 47 57
45	MORELIA	CRISTALERIAS CORONA, SA DE CV	443 3124759
46	ZAMORA	VIDILIAM ESPINOZA ORTIZ	351 5157800
47	CD. LAZARO CAR	JOSE RICARDO ALVAREZ GARCIA	753 53 7 27 01
48	ZAMORA	CRISTALERIA MICHEL DE ZAMORA,SA DE CV	01 351 51 57 510
49	IRAPUATO	LACTEOS LA LOMA, SA DE CV	462 6222101

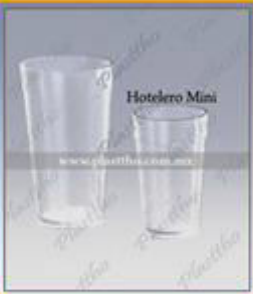
50	SAN NICOLAS DE	COMERCIAL ANGEL GARZA, SA DE CV	01 81 83 51 22 27
51	LEON	COMPANÍA DE MERCADO, SA DE CV	01 477 761 30 00
52	URUAPAN	SR. RICARDO FERNANDEZ	452 52 4 45 77
53	SAN JUAN DE LAG	ALIMENTOS BOLONIA, SA DE CV	395 785 33 23
54	URUAPAN	ABASTECEDORA RESTAURANTERA CORONA	452 52 3 99 27
55	LEON	ANASTACIO JAVIER NICASIO PADILLA	4777167916
56	MONTERREY,N.L	JORGE VILLASEÑOR ROCA	01 81 834 456 71
57	URUAPAN	DISTRIBUIDORA DE CRISTALERIA,S.A. C.V.	452 52 3 40 60
58	MORELIA	MA.MAGDALENA MARGAILLAN PERALDI	443 3258961
59	URUAPAN	HUMBERTO MARTINEZ ACEVEDO	452 52 3 58 36
60	IRAPUATO	PLASTIFIESTA	462 6220652
61	LEON	POLIBOLSAS DE LEON	4777160883
62	GUADALAJARA	VEROX, SA DE CV	336733664
63	TOCUMBO	ALEJANDRO ANDRADE ANDRADE	352 15 4897
64	TOCUMBO	MATERIAS PRIMAS TOCUMBO	354 55 816 36
65	MORELIA	JAVIER ARRIOLA DIAZ	443 323 67 41
66	LEON	TROPICAL DEL BAJIO, SA DE CV	477 712 4928
67	GUADALAJARA	VASOS Y BOLSAS DEL PACIFICO,SA DE CV	3671394
68	ZAMORA	CRISTINA BUSTAMANTE MACIAS	351 51 2 08 10
69	MORELIA	RAUL GUZMAN GARCIA	443 323 11 37
70	TLALTENALGO	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ ZAMORA	437 954 11 25
71	GUADALAJARA	JOSE FRANCISCO NUNEZ TORRES	3854277
72	GUADALAJARA	CROLOS JUVENTINO CRISTIANI RODRIGUEZ	336367798
73	ZACAPU	HUGO ALEJANDRO VALDEZ PULIDO	436 36 32484
74	MORELIA	MARIA SOLEDAD GALINDO MUÑOZ	443 3166898
75	ZAMORA	JOSE LUIS PEREZ BAUTISTA	351 512 37 41
76	GUADALAJARA	HECTOR JAUREGUI RIOS	33 36 14 44 63
77	MONTERREY,N.L	MEGA IMPORTACIONES, SA DE CV	81 83 11 07 00
78	SN PEDRO GARZA	EDITH MEIERHANS AMBUEHL	81 83 78 68 93
79	LEON	AT'N. FLORENTINO SILVESTRE GARCIA	477 763 53 73
80	APATZINGAN	JUANA ARRIAGA RIVERA	453 53 4 22 05
81	APATZINGAN	MARIO CESAR BARAJAS TORRES	453 53 4 36 59
82	APATZINGAN	ADAN MORALES ARRIOLA	453 53 4 29 42
83	APATZINGAN	ROSAMA. MONTES SILVA	453 53 4 24 89
84	URUAPAN	BERNARDO VAZQUEZ MORALES	452 52 3 21 36
85	MORELIA	MA. DE LA LUZ LEON CAMARENA	443 323 44 40
86	URUAPAN	MARIA CARMEN HURTADO CALVILLO	452 5244126
87	MORELIA	EFRAIN ZEPEDA DIAZ	443 3177260
88	MORELIA	SILVIA VALLEJO CASTRO	443 3336530
89	GUADALAJARA	MA. DEL CARMEN JAUREGUI RIOS	33 36447852

90	LEON	RAQUEL GUTIERREZ GALINDO	477 7149183
91	LEON	JORGE ERNESTO MORENO ORNELAS	477 7137332
92	GUADALAJARA	MARIA DE JESUS AMADER	33 336135053
93	GUADALAJARA	OMAR BRAVO	33 38108220
94	IRAPUATO	LETICIA HERNANDEZ MARTINEZ	462 6220652
95	IRAPUATO	JAIME HERNANDEZ	462 6200662
96	IRAPUATO	JOSE RAMON TORRES	462 6275057
97	IRAPUATO	MA. GUADALUPE CAMARENA GOMEZ	462 6273871
98	IRAPUATO	MARISOL RAMOS VILLAVAN	462 6269090
99	IRAPUATO	ROBERTO ESPECIAL ZAVALA	462 6070317
100	IRAPUATO	VIRGILIO PERALTA CASTILLO	462 6271192
101	URUAPAN	NORBERTO CASTANEDA ARRIOLA	452 52 3 56 98
102	APATZINGAN	JOSE MENDOZA	453 53 125849
103	APATZINGAN	PROV.DE MATERIAS PRIMAS Y PLAST, SA DE CV	453 53 41490
104	HGO. DEL PARRAL	LI. MANOLO MOREIRA	627 52 355 55
105	ZAPOPAN	MANUEL RICARDO KURT GOMEZ MOFFAMAN	01 331 204 4917
106	MORELIA	RAFAEL ABARCA FERNANDEZ	443 312 04 71
107	GUADALAJARA	MAT. PRIMAS LA CONCEPCION SACV	33 36714125
108	AGUASCALIENTES	LA BALLEMITA, SA DE CV	449 9149096
109	AGUASCALIENTES	ELIAS GUZMAN MAURICIO	449 9123135
110	AGUASCALIENTES	GERARDO SALDIVAR ALONSO	449 915 24 64
111	AGUASCALIENTES	SERGIO RAMIREZ PEREZ	449 912 6953
112	AGUASCALIENTES	VICTOR M. QUIROZ MERCADO	449 9167575
113	CELAYA	MARTHA PATRICIA ABAUNZA GARCIA	461 6127298
114	CELAYA	PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO	461 330 0856
115	CELAYA	MARIO RENDON RIVAS	461 6189521
116	CELAYA	ANTONIO SANCHEZ RAMOS	461 6130259
117	CELAYA	MA. MILAGROS RICO VAZQUEZ	461 6130025
118	CELAYA	DISTRIBUIDORA COMERCIAL LA PALMA, SA DE CV	461 613 66 39
119	GUADALAJARA	HIDALGO 587 ENTRE CONTRERAS M Y GLEZ	33 36142338
120	IRAPUATO	HECTOR SEDEÑO	462 62 78992
121	GUADALAJARA	SARA ANGELICA REYNOSO SOTO	33 36712701
122	CELAYA	ART. PARA EL HOGAR LA CENTRAL	461 6162383
123	AGUASCALIENTES	SERGIO ARTURO MARTINEZ ROMO	449 915 47 78
124	AGUASCALIENTES	LUZ OROPEZA	449 928 37 05
125	LA PAZ	PABLO ANDRADE ANDRADE	612 125 38 03
126	QUERETARO	JAIME GONZALEZ	1830697
127	QUERETARO	ANTONIA PEREZ PACHECO	442 22129769

128	QUERETARO	MARIO MENDOZA RAYA	442 2482517
129	QUERETARO	DIST. Y REPRES. COMERCIALES PREMIER	442 2483234
130	QUERETARO	PLASTICASA, SA DE CV	442 2237106
131	QUERETARO	AMPARO GONZALEZ LUGO	442 2142514
132	GUADALAJARA	DIANA REYNOSO SOTO	33 336712671
133	QUERETARO	MIRNA BECERRIL HUERTA	442 2122164
134	QUERETARO	EL OFERTON PLASTICOS	442 2950553
135	AGUASCALIENTES	J. CARLOS MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ	449 9752306
136	ZAMORA	SURTIDORA DE PLASTICOS COLIMA, SA DE CV	351 5120853
137	MORELIA	IRAIS GISELA CAMPOS LEON	44331872326
138	SAN LUIS POTOSI	ANABEL HERNANDEZ CALDERON	448 21 8031
139	SAN LUIS POTOSI	FRANCISCO MARTINEZ	444 8127337
140	SAN LUIS POTOSI	CRISTALERA PROVEEDORA HOGAR, HOTEL	444 48173966
141	SAN LUIS POTOSI	PLASTILOZA	444 48212269
142	SAN LUIS POTOSI	GUILLERMO LOPEZPARRA BRAVO	444 1289005
143	PTO. VALLARTA	ESTRUCTURAS COLOSAS DE VALLARTA, SA CV	322 22537903
144	BOCA DEL RIO	JUGOS Y HELADOS CALIFORNIA	229 9216727
145	ZAMORA	COMERCIALIZADORA GIL	351 5206114
146	GUADALAJARA	MOISES GONZALEZ BECERRA	33 35623950
147	LA PIEDAD	EDUARDO REA ZOLORIO	352 5262840
148	DE QUE	DELICIOUS, SA DE CV	311 2171588
149	XALAPA	CASA AHUED, SA DE CV	228 8171266
150	GUADALAJARA	HELADOS Y DONAS DE MEXICO,SA DE CV	33 36270888
151	SALTILLO	MATERIAS PRIMAS CUELLAR. SA DE CV	844 4147279
152	CULIACAN	ABASTECEDORA DE RESTAURANTES, HOTELES Y HOSPITALES SA DE CV	
153	GUADALUPE	LEAL MATERIAS PRIMAS, SA CV	818 3170809
154	MORELIA	PLASTIQUICK, SA DE CV	443 3234042
155	PUEBLA	MICAELA ALONSO HUERTA	222 21446
156	MAZATLAN	DULCERIA DON JUAN, SA DE CV	
157	TECATE	CECILIA CORNEJO ISLAS	
158	IRAPUATO	SERGIO ANDRADE	462 60 20 624
159	ZAMORA	VASOS Y BOLSAS MARISSA, SA DE CV	351 5348444
160	GUADALAJARA	NELIDA JOSEFINA SANCHEZ INIGUEZ	33 32802319
161	RIO VERDE	JOSE ADRIAN MARTINEZ RAMIREZ	487 8750081
162	GUADALAJARA	PROMOTORA INTERCOTINENTAL DE NEGOCIOS, SA DE CV	33 36207010
163	ZAPOPAN, JAL.	LE'CASCARIE	33 31658281

Productos principales:

 Hielera	 Hielera Flexible	 Hielera Flexible
 Hielera Flor	 Botanero División	 Botanero Muñeco de Nieve
 Botanero Pino Grande	 Botanero Pino Chico	 Vaso Coral

 Vaso Hotelero	 Vaso Hotelero Mini	 Mini Cucharón
 Vaso Coral Mini	 Vaso Jaibolero Onduline	 Vaso Coral
 Vaso Tequilero	 Vaso Cocktail	 Vaso Tequilero
 Pinza	 Corazón Botanero	 Agitador Bolita

 Copa Tulipán 8 oz Bicolor		
 Copa Pilsner	 Copa Martini	 Copa Margarita
 Copa Flauta	 Copa Vino	 Copa Cooler
 Copa Tulipán 8 oz	 Copa Champañera	 Copa Tulipán 5 oz

 Copa Oval	 Copa Pilsner Bicolor	 Copa Martini Bicolor
 Copa Flauta Bicolor	 Copa Vino Bicolor	 Copa Cooler Bicolor
 Copa Champañera Bicolor	 Copa Tulipán 8 oz Bicolor	 Copa Tulipán 5 oz Bicolor
 Copa Champañera	 Copa Tulipán 8 oz	 Copa Tulipán 5 oz

 Copa Oval	 Copa Champañera	 Copa Tulipán 8 oz
 Copa Tulipán 5 oz	 Copa Oval	 Copa Pilsner Bicolor
 Copa Martini Bicolor	 Copa Margarita Bicolor	 Copa Champañera Bicolor
 Copa Vino Bicolor	 Copa Cooler Bicolor	 Copa Tulipán 5 oz Bicolor

4.3 Análisis e Investigación de Mercado

El mercado doméstico de plásticos ha crecido en forma vigorosa - 8.6% anual promedio entre 1993 y 2002. En el año 2007 se consumió un total de 4.85 millones de toneladas de plástico en México (en relación del consumo mundial de 228 millones de toneladas), que representa 48 Kg/habitante. Con este consumo, México ocupa el lugar número 12 del mundo.

La Asociación Nacional de Industrias del Plástico AC – ANIPAC, quien busca desde hace 48 años velar por los intereses de la industria del plástico, ha definido el modelo que de manera genérica describe a los actores involucrados en la cadena del plástico. Este modelo se alinea a las condiciones nacionales en las que se encuentra el país con el principal objetivo de lograr la competitividad y rentabilidad del sector.

La cadena industrial del plástico presenta un serio desequilibrio en su balanza comercial. El 53% del volumen de resinas consumidas son de importación, más del 80% de la maquinaria y herramental proviene del exterior. La industria maquiladora es abastecida de manera marginal por las empresas nacionales.

Transformadores de Plástico en México



- El 70% de las empresas transformadoras de plástico están ubicadas en 5 estados de la República Mexicana

El 84% de las empresas del sector plástico/hule son micro y pequeñas, de las cuales una buena proporción son negocios familiares. El 38% no están constituidas como sociedades mercantiles (son personas físicas), el 71% del valor agregado de la transformación de plásticos se concentra en 9% de las empresas. Estudios han demostrado que el promedio de una operación de manufactura de moldes es solo el 15% en actividades de valor agregado, el 85 % del tiempo restante se pueden clasificar en trabajos de banco, ajuste, limpieza de máquinas, montaje y puesta a punto del trabajo, re-trabajos moldes en piso esperando ser procesados, partes de tránsito dentro del taller.

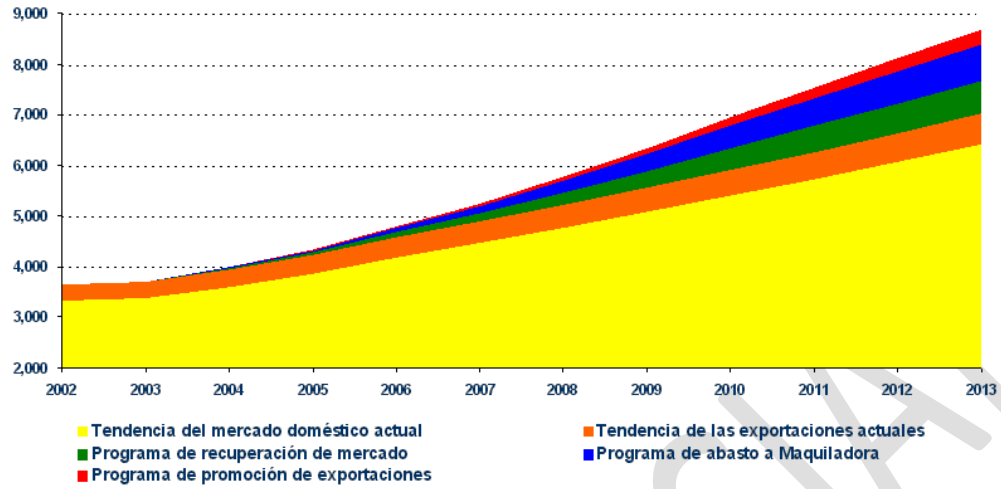
Los siguientes puntos enlistan las características de las empresas transformadoras de plástico en México:

- La mayoría de los productos están “medio hechos”
- La mayoría de los productos están sin normalizar
- La calidad es heterogénea e inconsistente
- Falta de conocimiento de materiales y propiedades
- Los procesos son ineficientes
- Los equipos de diferentes marcas
- Cerca del 50% de las empresas transformadoras, cuentan con equipamiento con más de 10 años de vida, situación que obliga a hacer con mayor frecuencia mantenimiento preventivo y correctivo, incrementando sus costos de operación.
- Escasez de laboratorios de investigación y desarrollo en la temática del plástico.
- Falta de servicio técnico al usuario
- Desinformación de mercados actuales y potenciales
- Los mercados están más o menos atendidos
- Mercados y clientes inestables
- Pocas empresas planean su administración general
- Escasa cultura en plásticos en todos los niveles

Según análisis de ANIPAC, entre los factores internos de las empresas que fomentan o inhiben la competitividad de la cadena del plástico se destacan: capacidades comerciales y logísticas, capacidades de producción e innovación, capacidades tecnológicas y desarrollo sustentable, entorno laboral, capacidades financieras, recursos económicos de apoyo, capacidad organizacional y ambiente competitivo.

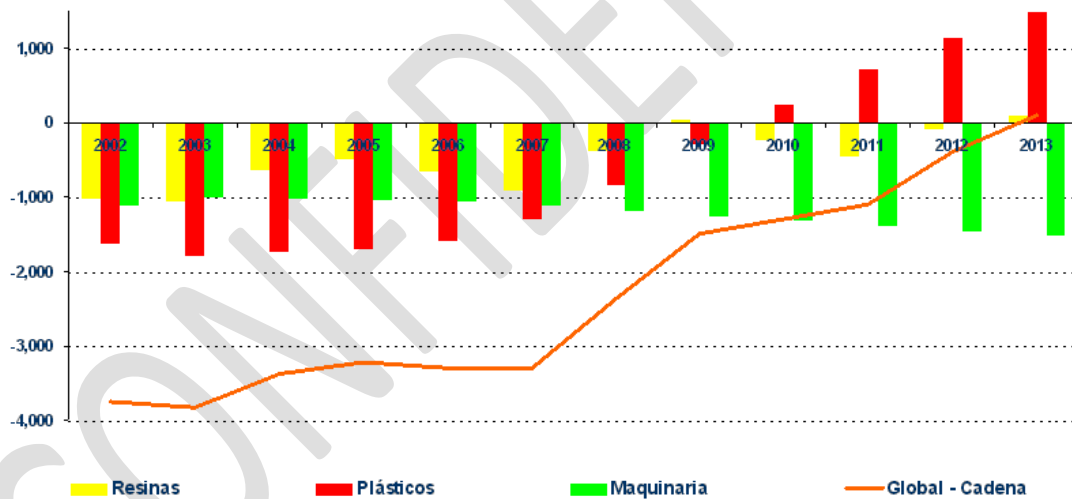
En lo que respecta a la empresa “Plásticos P’urépechas, S.A. de C.V.”, la idea inicial de fabricar productos derivados del petróleo han tenido éxito en el mercado de los plásticos de uso humano; primero al no tener un competidor directo en la región y en el estado; y segundo, en el país son contadas las empresas dedicadas a la misma actividad productiva, por esta razón, la empresa “Plásticos P’urépechas, S.A. de C.V.” ha tenido que incrementar su catálogo de productos conforme se estabiliza en el mercado nacional para atender un mercado, manteniendo así la estrategia de operación de la empresa. Por consiguiente la empresa es competitiva en el sector al invertir, crecimiento, desarrollo, innovación y capacitación

PRODUCCION PLASTICOS (miles de toneladas)



Fuente: ContactoPyme.gob.mx

SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL DE LA CADENA DEL PLASTICO (millones de dólares)



4.4 Interpretación de Mercado

En los últimos años el plástico ha sido un gran sustituto del vidrio o el cristal en todos los sectores, esto debido a la facilidad de manejo en los productos terminados, a lo práctico de su uso, a demás y el punto más importante es por la gran diferencia en precios.

Existen en el mercado artículos de plástico con apariencia al cristal (PS), fabricados con resinas de primera calidad y de grado alimenticio, característica que brinda confianza y seguridad al consumidor ya que no se utilizan materiales reciclados.

El término plástico en su significación más general, se aplica a las sustancias de similares estructuras que carecen de un punto fijo de evaporación y poseen durante un intervalo de temperaturas propiedades de elasticidad y flexibilidad que permiten moldearlas y adaptarlas a diferentes formas y aplicaciones. Sin embargo, en sentido concreto, nombra ciertos tipos de materiales sintéticos obtenidos mediante fenómenos de polimerización o multiplicación seminatural de los átomos de carbono en las largas cadenas moleculares de compuestos orgánicos derivados del petróleo y otras sustancias naturales.

Con el objetivo de ofrecer una mejor presentación y vista a sus productos sin incrementar sus costos, las personas han optado por reemplazar el vidrio por el plástico, adquiriendo y ofreciendo en sus servicios y productos, artículos de plástico tipo cristal (PS) o en materiales de alta resistencia como el policarbonato (irrompible).

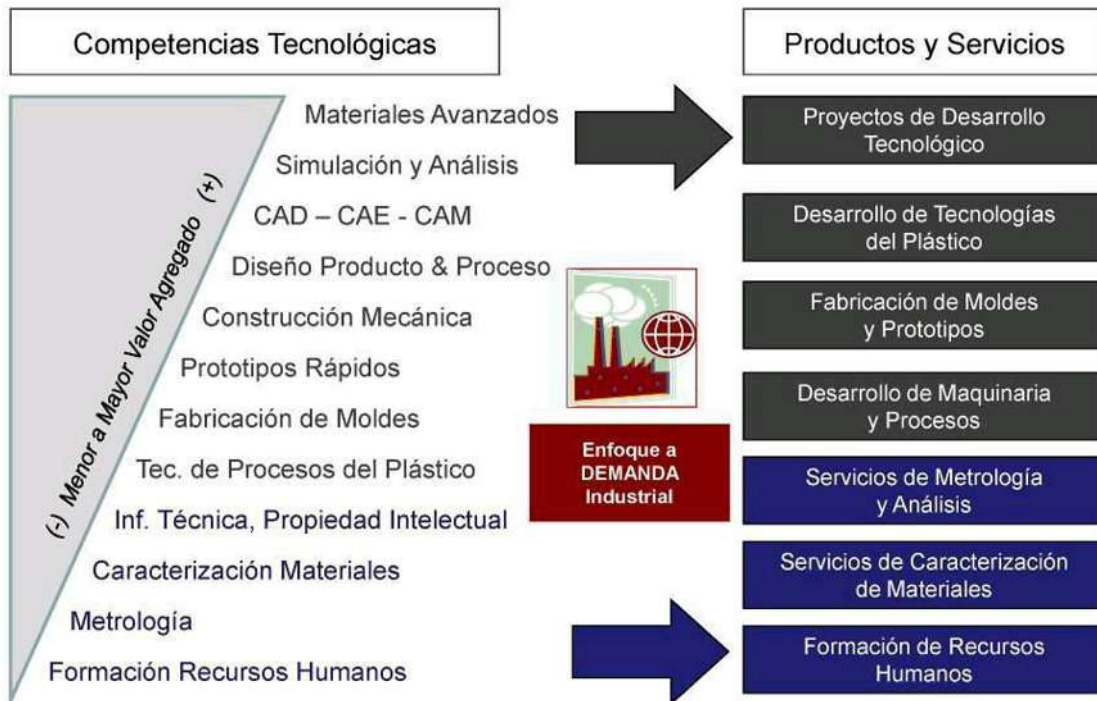
Usos y aplicaciones del plástico

El plástico es utilizado en diversos sectores comerciales como:

- ✓ Hoteles
- ✓ Restaurantes
- ✓ Bares
- ✓ Heladerías
- ✓ Repostería
- ✓ Proveedores de Artículos para Fiestas
- ✓ Artículos Promocionales
- ✓ Artículos para el hogar

La industria manufacturera ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, razón por la cual, la empresa “Plásticos P’urépechas, S.A. de C.V.” ha logrado estabilizarse en el mercado, innovando y creando productos con los cuales ha sido competitivo en el mercado, logrando sostener una cartera de clientes cautivos a través de los años.

Oferta de Productos & Servicios Sustentada en Competencias con Orientación de Mercado



©INNCOM 2009 - Centro del Plástico COMECYT-CIATEQ, Reporte Final, Junio '09

Las ramas en el sector de productos de plástico

El sector de productos de plástico se divide en 12 clases:

- Auto partes de plástico
- Bolsas y películas de plástico
- Botellas de plástico
- Artículos de plástico de uso industrial sin reforzamiento
- Artículos de plástico para el hogar
- Espumas y productos de uretano
- Envases y contenedores de plástico
- Espumas y productos de poliestireno
- Otros productos de plástico (plomaría, balsas, manteles, carpetas)
- Perfiles, tubería y conexiones de plástico
- Fabricación de laminados de plástico
- Artículos de plástico reforzado

4.5 Fuentes Secundarias de Información

Gobierno Estatal

www.municipiosmich.gob.mx

Gobierno Federal

www.inegi.org.mx

<http://cuentame.inegi.org.mx>

[http://www.economia.com.mx/la importancia del petroleo.htm](http://www.economia.com.mx/la_importancia_del_petroleo.htm)

Otros:

<https://www.googleearth.com>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Poliestireno>

<http://www.quiminet.com/articulos/el-gran-sustituto-del-vidrio-el-plastico-2842534.htm>

[http://www.aesan.msc.es/AESAN/web/cadena alimentaria/subdetalle/BisfenolA.shtml](http://www.aesan.msc.es/AESAN/web/cadena_alimentaria/subdetalle/BisfenolA.shtml)

<http://www.polymat.com.mx/polymat/adjuntos/Perspectivas2010Polymat.pdf>

<http://www.anipac.com.mx>

<http://academiadeingenieriademexico.mx>

<http://www.tuempresaenlinea.com.mx/warrooms/apoyos-fondo-pyme/>

[www.contactopyme.gob.mx/.../docs/plastico Resumen Ejecutivo.pps](http://www.contactopyme.gob.mx/.../docs/plastico_Resumen_Ejecutivo.pps)

<http://hulesyplasticosdemexico.es.tl>

<http://www.herramientasparapymes.com/>

[www://plasticospurepechas.com.mx](http://www.plasticospurepechas.com.mx)

4.6 Riesgos y Oportunidades de Mercado

De acuerdo a lo antes señalado, se puede determinar que la industria del plástico en México la actualidad y de la propia empresa presenta lo siguiente:

Riesgos:

- No contar con nuevas tecnologías que permitan ser más competitivos
- Dependere de materias primas de importación afectando la fluctuación de la moneda.
- No tener acceso al financiamiento para la adquisición de maquinaria y equipo de punta
- El incremento en los precios de la energía eléctrica

Oportunidades:

- El incremento en la tasa de crecimiento en el consumo de los productos plásticos
- Amplia gama de productos
- Pocos competidores nacionales, dedicados a la misma actividad productiva
- Estrategias de venta
- La cartera de clientes cautivos que cuenta la empresa
- Utiliza la vigilancia tecnológica y la inteligencia competitiva como herramienta para la toma de decisiones estratégicas que garantizan la información indispensable sobre el entorno y así poder anticiparse a los posibles cambios que se puedan dar en el sector.

4.7 Fijación de Precio

El costeo se determina de acuerdo a la siguiente información obtenida:

1. Las características del producto: peso de cada producto, ciclo de inyección en segundos, número de piezas inyectadas por ciclo, máquina que inyecta cada producto.
2. El precio de todos los materiales de empaque y materias primas que se requieren para los diferentes Modelos
3. Cantidad de pigmentación en gramos que se requieren por productos

4. Determinación de empaque con todos los materiales requeridos
5. Calculo de costos de materia prima por pieza, así como el costo de empaque por pieza.
6. Tabla de sueldos y jornada laboral
7. Calculo de costos de mano de obra directa e indirecta por producto
8. Tabla de consumo eléctrico por cada tipo de maquina utilizada en el proceso de cada producto. Y calculo por consumo de energía eléctrica de cada producto
9. Tabla de registro de depreciaciones de todo el equipo que se tiene y cálculo de depreciación correspondiente por producto.
10. Registro de gastos indirectos y cálculo de gastos indirectos por cada producto
11. Registro de mermas de producción y cálculo de desperdicio por producto.
12. Tabla de distribución y ventas de acuerdo a capacidad de carga por camión, ruta, etc. y prorrateo por diferente producto.
13. Cálculo de costo total unitario: sumatoria de materia prima, mano de obra, energía, distribución y ventas, depreciaciones gastos indirectos, perdidas (mermas), otras pérdidas y otros gastos.
14. Después de determinar el costo unitario se prosigue a fijar un precio de lista y un precio mínimo.

A. al costo se le agrega directamente el porcentaje de utilidad que se quiere (el porcentaje de utilidad varía en cada producto pero no debe ser menor al 30% a menos que haya casos específicos):

$$\text{COSTO} + \geq 30\% = \text{PRECIO DE AGENTE (precio mínimo de venta)}$$

B. sobre el precio de agente se saca el PRECIO DE LISTA:



4.8 Margen de Utilidad

Para el primer año del proyecto, el margen de utilidad representa el 23.0%, representando una utilidad neta de \$1'311,267.59, incrementando en años posteriores.

Margen de Utilidad					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado
Ingresos Totales	6,991,956	7,131,795	7,203,113	7,275,144	28,602,008
Egresos Totales	5,680,688	5,646,534	5,608,049	5,564,682	22,499,953
	23%	26%	28%	31%	27%

Margen de Utilidad en \$	\$1,311,267.59	\$1,485,260.69	\$1,595,064.22	\$1,710,461.85	\$ 6,102,054.35
--------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	-----------------

4.9 Punto de Equilibrio

En los cuatro años del proyecto, el Punto de Equilibrio es:

Concepto	Años			
	1	2	3	4
Punto de Equilibrio	\$ 4,224,221.53	\$ 4,224,221.53	\$ 4,224,221.53	\$ 4,224,221.53
Punto de Equilibrio en %	60.42	60.42	60.42	60.42

4.10 Publicidad

La empresa cuenta con varios medios para realizar la publicidad de los productos que fabrica y es practicada con la finalidad de que un mayor número de personas y empresas conozcan la empresa y los productos que se fabrican en la misma.

Para lograr la publicidad deseada, se realiza mediante tres formas:

I. **Publicidad Digital**

Para esto la empresa cuenta con la página Web www.plasticospurepechas.com.mx donde la empresa da a conocer: la misión, visión, valores y la ubicación, donde de una manera gráfica se presentan los productos, los colores de temporada y las características de cada uno de los productos que fabrican. Además de indicar la dirección y los contactos vía mail y por Facebook. Así mismo, se puede

localizar en diferentes páginas web dedicadas a la publicidad de empresas, como www.cosmos.mx.



Fuente: Página Web www.plasticospurepechas.com.mx

II. Publicidad Física

La empresa participa en Expos y Ferias a nivel nacional patrocinadas por La Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC) para darse a conocer entre los industriales del sector plástico, así como a los asistentes a dichas Expos y Ferias. También realizan muestra de productos a mayoristas y minoristas en sitio sin costo para los posibles clientes.

III. Publicidad Impresa

Esto se realiza de manera cotidiana a través de:

- ◆ Volantes
- ◆ Catálogos
- ◆ Bolsas promocionales
- ◆ Lapiceros
- ◆ Tarjetas de presentación
- ◆ Lonas impresas

4.11 Promoción de Ventas

La promoción sobre ventas, la realiza la empresa de diferentes maneras; mediante descuentos sobre ventas, para clientes nuevos y cautivos, al pagar en efectivo; promociones sobre productos específicos y temporales, como por ejemplo, el día de Muertos, Navidad, 14 de febrero, etc.

5 COMERCIALIZACION, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

5.1 Especificaciones del Producto

Los productos que fábrica la empresa “Plásticos P’urépechas, S.A. de C.V.”, se detallan, venden y entregan de acuerdo a las siguientes especificaciones:

 Copa Champañera	Producto	Copa Champañera
	Capacidad en Onzas y Mililitros	4 .25 Onzas y 125.67 Ml.
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón , Azul , Verde Neón , Naranja Neón , Roja, Morada, Amarilla
	Peso por Pieza	12.7 Gr.
	Presentación	500 Piezas por Caja
	Peso por Caja	10.200 Kg
	Clave de Producto	CCH
	Forma de Empaque	20 Paquete de 21 piezas + 4 Paquetes de 20 Piezas
	Altura de Pieza	10.2 Cm.
	Diámetro de la Pieza	8.3 Cm.
	Volumen en M3 de la Caja	0.116424 M3
	Medidas de la Caja	A 43 Cm X L1 54 Cm X L2 44 Cm

 Copa Cooler	Producto	Copa Cooler
	Capacidad en Onzas y Mililitros	12 Onzas y 354.84 Ml.
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Roja, Transparente. Morada y Amarilla.
	Peso por Pieza	22.200 Gr.
	Presentación	Caja Con 600 Piezas
	Peso por Caja	18.000 Kg.
	Clave de Producto	CCOE
	Forma de Empaque	24 Paquete de 25 Piezas
	Altura de Pieza	13.6 Cm
	Diámetro de la Pieza	7.3 Cm
	Volumen en M3 de la Caja	0.1092 M3
	Medidas de la Caja	A 52 Cm X L1 50 Cm X L2 42 Cm

 Copa Flauta	Producto	Copa Flauta
	Capacidad en Onzas y Mililitros	6 Onzas y 177.42 Ml.
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Roja, Morada, Amarilla
	Peso por Pieza	19 Gr
	Presentación	500 Piezas por Caja
	Peso por Caja	13.500 Kg
	Clave de Producto	CF
	Forma de Empaque	50 Paquetes de 10 Piezas
	Altura de Pieza	18 Cm
	Diámetro de la Pieza	5.6 Cm
	Volumen en M3 de la Caja	0.116424 M3
	Medidas de la Caja	A 49 Cm X L1 54 Cm X L2 44 Cm

 Copa Martini	Producto	Copa Martini
	Capacidad en Onzas y Mililitros	10.5 Onzas Y 310.48 Ml
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Roja, Morada, Amarilla
	Peso por Pieza	18.600 Gr
	Presentación	240 Piezas por Caja
	Peso por Caja	7.300 Kg
	Clave de Producto	CM
	Forma de Empaque	12 Paquete de 20 Piezas
	Altura de Pieza	16.2 Cm
	Diámetro de la Pieza	12.3 Cm
	Volumen en M3 de la Caja	0.1092 M3
	Medidas de la Caja	A 53 Cm X L1 53 Cm X L2 44cm

 Copa Margarita	Producto	Copa Margarita
	Capacidad en Onzas y Mililitros	12.5 Onzas Y 369.62 Ml
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Roja, Morada, Amarilla
	Peso por Pieza	19.900 Gr
	Presentación	240 Piezas Por Caja
	Peso por Caja	7.500 Kg
	Clave de Producto	CMR
	Forma de Empaque	12 Paquete de 20
	Altura de Pieza	16..2 Cm
	Diámetro de la Pieza	12.3 Cmt
	Volumen en M3 de la Caja	0.1092 M3
	Medidas de la Caja	A 53 Cm X L1 53 Cm X L2 44 Cm

 Copa Oval	Producto	
	Capacidad en Onzas y Mililitros	
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	
	Peso por Pieza	
	Presentación	
	Peso por Caja	
	Clave de Producto	
	Forma de Empaque	
	Altura de Pieza	
	Diámetro de la Pieza	
	Volumen en M3 de la Caja	
	Medidas de la Caja	

 Copa Pilsner	Producto	Copa Pilsner
	Capacidad en Onzas y Mililitros	11 Onzas y 325.27 Ml
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Roja, Morada, Amarilla
	Peso por Pieza	25.100 Gr
	Presentación	500 Piezas Por Caja
	Peso por Caja	16.200 Kg
	Clave de Producto	CP
	Forma de Empaque	16 Paquete de 30 Piezas + 1 Paquete de 20 piezas
	Altura de Pieza	18 Cm
	Diámetro de la Pieza	7.65 Cm
	Volumen en M3 de la Caja	0.0828 M3
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 50 Cm X L2 36 Cm

 Copa Tulipán 5 oz	Producto	
	Capacidad en Onzas y Mililitros	
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	
	Peso por Pieza	
	Presentación	
	Peso por Caja	
	Clave de Producto	
	Forma de Empaque	
	Altura de Pieza	
	Diámetro de la Pieza	
	Volumen en M3 de la Caja	
	Medidas de la Caja	

 Copa Vino	Producto	Copa Vino
	Capacidad en Onzas y Mililitros	5 Onzas y 147.85 MI
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Roja, Morada, Amarilla
	Peso por Pieza	12.700 Gr
	Presentación	Caja Con 750 Piezas
	Peso por Caja	14. 500 Kg
	Clave de Producto	CV
	Forma de Empaque	25 Paquete de 28 Piezas + 2 Paquetes de 25 Piezas
	Altura de Pieza	11.176 Cm
	Diámetro de la Pieza	6.6 Cm
	Volumen en M3 de la Caja	0.1092 M3
	Medidas de la Caja	A 52 Cmt X L1 50 Cm X L2 42 Cm

 Hielera	Producto	Hielera Rígida
	Capacidad en Onzas y Mililitros	48 Onzas y 1,419 MI
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Roja, Morada, Amarilla, Blanca
	Peso por Pieza	72.4 Gr
	Presentación	Caja con 150 Piezas
	Peso por Caja	12. 200 Kg
	Clave de Producto	H
	Forma de Empaque	6 Paquete. De 25 Piezas
	Altura de Pieza	11.6 Cm
	Diámetro de la Pieza	15.2 Cm
	Volumen en M3 de la Caja	0.0828 M3
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 50 Cm X L2 36 Cm

 Hielera Flexible	Producto	Hielera Flexible
	Capacidad en Onzas y Mililitros	48 Onzas , 1419.36 Ms
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Natural , Rosa Y Azul
	Peso por Pieza	55.4 Gr
	Presentación	Caja Con 204 Piezas
	Peso por Caja	12.100 Kg
	Clave de Producto	HF
	Forma de Empaque	6 Paquete de 34 Piezas
	Altura de Pieza	11.6 Cm
	Diámetro de la Pieza	Sin Orejas 15.2 Cm y Con Orejas 15.6 Cm
	Volumen en M3 de la Caja	
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 50 Cm X L2 36 Cm

 Vaso Cocktail	Producto	Vaso Cocktail
	Capacidad en Onzas y Mililitros	8 Onzas y 236.56 MI
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Rojo
	Peso por Pieza	14.700 Gr
	Presentación	Caja con 1008 Piezas y Caja con 640 Piezas
	Peso por Caja	15.700 Kg y 16.400 Kg
	Clave de Producto	VC
	Forma de Empaque	18 Paquete de 56 Piezas y 11 Paquetes de 56 Piezas + 24 Piezas
	Altura de Pieza	0.072 Mt3
	Diámetro de la Pieza	
	Volumen en M3 de la Caja	
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 56 Cm X L2 28 Cm

 Corazón Botanero	Producto	Corazón Botanero
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Rojo, Dorado, Rosa, Azul, Rojo Nacarado, Blanco Nacarado
	Peso por Pieza	51.2 Gr
	Presentación	100 Piezas Por Caja
	Peso por Caja	6.200 Kg
	Clave de Producto	CZB-
	Forma de Empaque	4 Paquete de 25 Piezas
	Largo de Pieza	18 Cm
	Ancho de la Pieza	19.9 Cm
	Volumen en M3 de la Caja	0.072128 M3
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 56 Cm X 28 Cm

 Botanero División	Producto	Charola con División
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rojo, Verde, Rosa, Azul, Blanco Nacarado
	Peso por Pieza	148.6 Gr.
	Presentación	Caja con 104 Piezas
	Peso por Caja	17.0 Kg.
	Clave de Producto	CHD
	Forma de Empaque	2 Paquete de 52 Piezas
	Altura de Pieza	27.2 Cm.
	Diámetro de la Pieza	27.2 Cm.
	Volumen en M3 de la Caja	0.072128 M3
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 56 Cm X L1 28 Cm

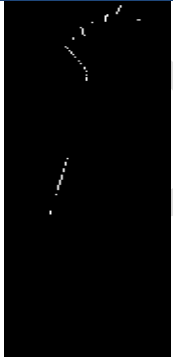
 Botanero Muñeco de Nieve	Producto	Muñeco de Nieve
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rojo, Verde
	Peso por Pieza	132.8 Gr.
	Presentación	Caja con 104 Piezas
	Peso por Caja	15.300 Kg.
	Clave de Producto	MN
	Forma de Empaque	2 Paquete de 52 Piezas
	Largo de Pieza	29.3 Cm.
	Ancho de la Pieza	22.5 Cm.
	Volumen en M3 de la Caja	0.09464 M3
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 56 Cm X L2 28 Cm

 Botanero Pino Grande	Producto	Pino Grande
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rojo, Verde, Roja con Chispa y Verde con Chispa
	Peso por Pieza	124.400 Gr.
	Presentación	Caja con 84 Piezas
	Peso por Caja	16.7 Kg.
	Clave de Producto	PG Y PG-CH
	Forma de Empaque	2 Paquete de 42 Piezas
	Altura de Pieza	30.2 Cm.
	Diámetro de la Pieza	28.9 Cm.
	Volumen en M3 de la Caja	0.09464 M3
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 56 Cm X L2 28 Cm

 Botanero Pino Chico	Producto	Pino Navideño Chico
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rojo, Verde, Rojo con Chispa y Verde con Chispa
	Peso por Pieza	54.600 Gr.
	Presentación	200 Piezas por Caja
	Peso por Caja	12.700 Kg.
	Clave de Producto	PCH Y PCCH-CH
	Forma de Empaque	5 Paquete de 40 Piezas
	Altura de Pieza	18.4 Cm.
	Diámetro de la Pieza	16.5 Cm.
	Volumen en M3 de la Caja	0.091125 M3
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 56 Cm X L2 28 Cm

 Pinza	Producto	Pinza
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Roja, Blanco, Morada, Amarilla
	Peso por Pieza	17.200 Gr.
	Presentación	Caja con 350 Piezas
	Peso por Caja	6.500 Kg.
	Clave de Producto	P
	Forma de Empaque	35 Paquete de 10 Piezas
	Altura de Pieza	17.3 Cm.
	Diámetro de la Pieza	N/A
	Volumen en M3 de la Caja	0.02744 M3
	Medidas de la Caja	A 35 Cm X L1 28 Cm X L2 28 Cm

 Mini Cucharón	Producto	Mini cucharón
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Blanco
	Peso por Pieza	63.1 Gr.
	Presentación	150 Piezas por Caja
	Peso por Caja	10.500 Kg.
	Clave de Producto	MC
	Forma de Empaque	150 Piezas
	Altura de Pieza	15 Cm.
	Diámetro de la Pieza	6 Cm.
	Volumen en M3 de la Caja	0.072 M3
	Medidas de la Caja	A 46 Cm X L1 56 Cm X L2 28 Cm

	Producto	Agitador Agave
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente, Rosa Neón, Azul, Verde Neón, Naranja Neón, Blanco, Morada y Amarilla
	Peso por Pieza	0.3 Gr.
	Presentación	Caja con 2,000 Piezas
	Peso por Caja	5.700 Kg.
	Clave de Producto	AGA
	Forma de Empaque	20 Paquete de 100 Piezas
	Altura de Pieza	17.9 Cm.
	Diámetro de la Pieza	No Tiene
	Volumen en M3 de la Caja	0.02744 M3
	Medidas de la Caja	A 35 Cm X L1 28 Cm X L2 28 Cm

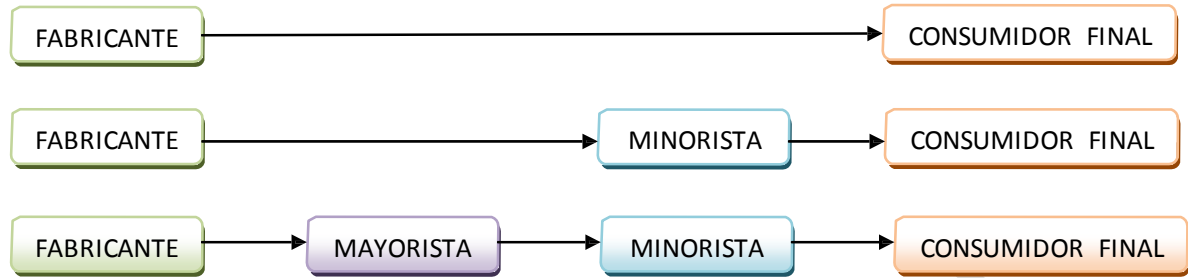
 Agitador Bolita	Producto	Agitador Bolita
	Capacidad en Onzas y Mililitros	N/A
	Material:	Poliestireno Cristal
	Colores	Transparente
	Peso por Pieza	2.8 Gr.
	Presentación	Caja con 2,000 Piezas
	Peso por Caja	5.900 Kg.
	Clave de Producto	AGB-T
	Forma de Empaque	100 Piezas por Paquete
	Altura de Pieza	
	Diámetro de la Pieza	
	Volumen en M3 de la Caja	0.02744 M3
	Medidas de la Caja	A 35 Cm X L1 28 Cm X L2 28 Cm

5.2 Proceso de Comercialización

El proceso de servicio o comercialización de los productos plásticos se realiza mediante el departamento de mercadotecnia principalmente por la Web, tanto a clientes cautivos, como a clientes nuevos atraídos por la misma Web, y esta se realiza de acuerdo a la siguiente figura:



Para lo cual se apoya de canales de distribución a través de comercializadoras para llegar al consumidor final.



5.3 Proceso de producción

El proceso inicia con la adquisición de materia prima (polímeros, pigmentos y materiales de empaque) que se almacena hasta que es requerida para la fabricación de alguno de los productos que ofrece la empresa.

Los sacos de polímero son trasladados al área de inyección donde un operario los mezcla, en caso de ser necesario, con algún pigmento para obtener el color deseado. El operario alimenta la máquina con la mezcla hecha en el paso anterior, esta mezcla es fundida y homogenizada dentro de la máquina, misma que inyecta el material a presión sobre un molde. Una vez moldeada la pieza, la máquina espera unos segundos a que la pieza se enfríe y pueda ser expulsada de manera automática.

El operario recoge las piezas moldeadas por la máquina, revisa que cumpla las características de calidad esperadas, elimina cualquier resto de material en la pieza, acumula las piezas requeridas por paquete y empaqueta el producto. Estos paquetes se van colocando en una caja, dentro de la misma estación de trabajo, hasta que se consigue la cantidad de paquetes especificados.

Una vez llena la caja esta es revisada, sellada y etiquetada por un supervisor, posteriormente las cajas son trasladadas al almacén de producto terminado.

Diagrama del Proceso de Producción	
Símbolo	Descripción
	Almacén de materia prima
	Al área de inyección
	Mezclado de polímero y pigmentos
	A la máquina de inyección
	Inyección del producto
	Eliminación de rebabas
	Inspección de calidad
	Empaquetado del producto
	Llenado de cajas
	Inspección de cantidad
	Etiquetado y sellado
	Al almacén de producto terminado
	Almacén de producto terminado
	Distribución

5.4 Materia prima y proveedores

La materia prima para la producción de los productos plásticos son:

- Polímeros derivados del petróleo (poliestireno) *
- Pigmentos
- Materiales de empaque

Estos productos son adquiridos sin ningún problema por casas especializadas ubicadas en las grandes urbes industriales, las cuales sin ningún problema son adquiridos en todas las épocas del año, según detalle:

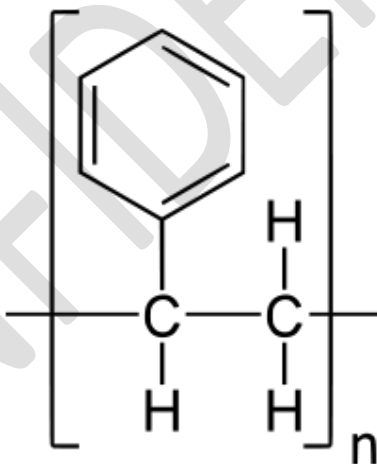
Empresa	Materia Prima		Domicilio	Ubicación	Teléfono
Plásticos y Derivados, S.A. de C.V.	Plásticos	Poliestireno cristal y polipropileno	Av. Corona # 561	Guadalajara	01 33 36 58 21 17
Polimeros Nacionales, S.A. de C.V.	Plásticos	Poliestireno cristal y polipropileno	Emiliano Zapata # 59, Col. El Mante	Guadalajara	01 33 36 84 80 43
Promoplast, S.A. de C.V.	Plásticos	Poliestireno cristal y polipropileno	Dr. Mareo de Regil # 1275	Zapopan, Jal.	01 33 36 84 98 76
Resinas colores y Compuestos, S.A. de C.V.	Plásticos	Poliestireno cristal y polipropileno	Calle 2 # 2172, Col. Ferrocarriil	Guadalajara	01 33 38 12 98 90
Acemaq, S.A. de C.V.	Aceros		Calzada González Gallo # 634	Guadalajara	01 33 37 93 20 26
Comercial de Portatruqueles y Accesorios	Aceros		Eten # 646-1 San Bartolo Etepehuacan.	Estado de México	01 55 58 67 77 76
José Fco. De Santiago Vital	Polvos	Polvos y master para plásticos	Cruz Verde # 59	Tlaquepaque, Jal.	01 33 36 35 57 69
Resinas colores y Compuestos, S.A. de C.V.	Polvos	Polvos y master para plásticos	Independencia # 105 col. Reforma	San Mateo, Edo. De México	01 71 71 55 00 63
Irma Leticia Aguilera Aceves	Empaques	Cajas de cartón	Mezquitán # 324 Col. Centro	Guadalajara	01 33 36 14 68 33
Martha Barrera Lucano	Empaques	Cinta Canela, grapa, fleje	Calle Juárez # 355	Tlaquepaque	01 33 36 35 82 82

Michoacana de Plásticos, S.A. de C.V.	Empaques	Bolsa	Oriente 4 # 85 Tercera Etapa Cd. Industrial	Morelia	01 44 33 16 95 87
Bolsas de Plástico Bety	Empaques	Bolsa	General Arteaga # 30	Guadalajara	01 33 36 30 20 65

Materia prima principal

*El **poliestireno** (PS) es un polímero termoplástico -(Los polímeros del Griego: poly: muchos y mero: parte, segmento, son macromoléculas (generalmente orgánicas) formadas por la unión de moléculas más pequeñas llamadas monómeros. Los polímeros no son más que unas sustancias formadas por una cantidad finita de moléculas que le confieren un alto peso molecular que es una característica representativa de esta familia de compuestos orgánicos.)(Un termoplástico es un plástico que, a relativamente altas temperaturas, es plástico o deformable, se derrite cuando se calienta y se endurece en un estado vítreo cuando se enfría lo suficiente. La mayor parte de los termoplásticos son polímeros de alto peso molecular, los cuales poseen cadenas asociadas por medio de débiles fuerzas) que se obtiene de la polimerización del estireno. Existen cuatro tipos principales: el PS cristal, que es transparente, rígido y quebradizo; el poliestireno de alto impacto, resistente y opaco, el poliestireno expandido, muy ligero, y el poliestireno extrusionado, similar al expandido pero más denso e impermeable. Las aplicaciones principales del PS choque y el PS cristal son la fabricación de envases mediante extrusión-termoformado, y de objetos diversos mediante moldeo por inyección.

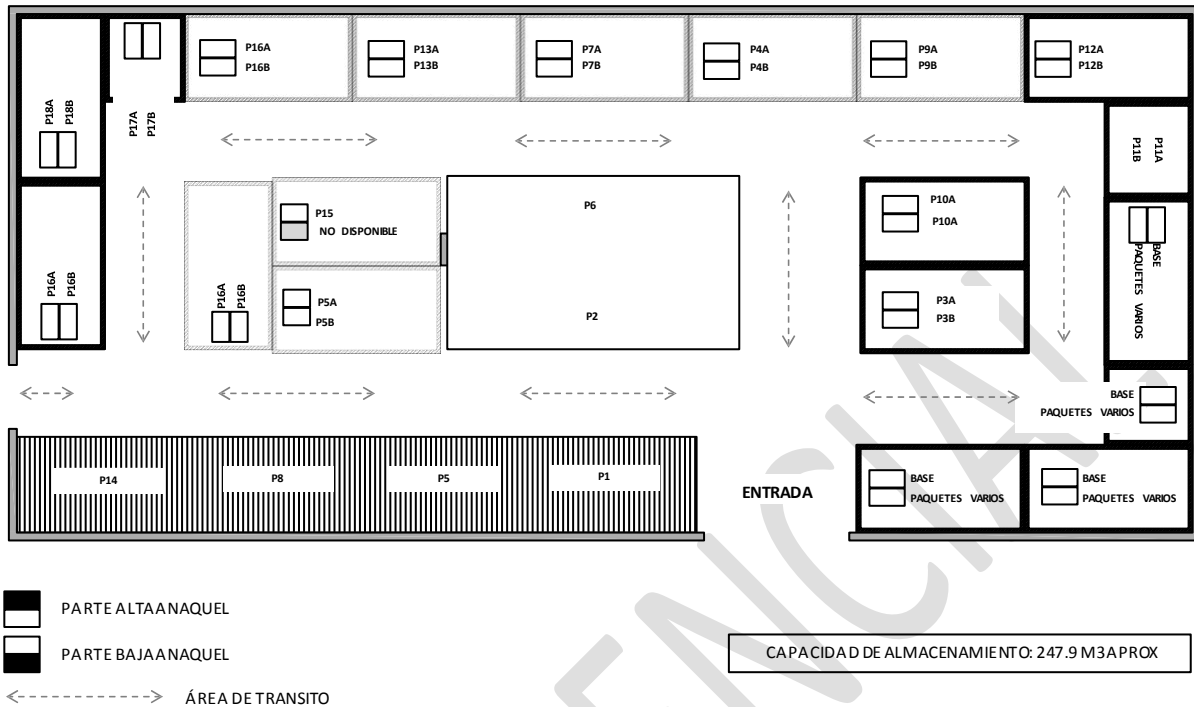
Estructura Química del Poliestireno



5.5 Capacidad Instalada

La planta de producción se encuentra estratégicamente establecida, tanto para el buen desempeño humano, como productivo y de almacenamiento de materia prima y producto terminado, utilizando eficientemente el entorno productivo, fabricando un promedio mensual de 300,000 artículos de plástico, lo que le da a la empresa una utilización de la capacidad instalada de un 85%

DISTRIBUCIÓN DE ALMACEN



5.6 Manejo de Inventarios

El objeto básico del análisis de inventarios para conocer las existencias de inventarios para la producción, es especificar cuándo se deben de ordenar los artículos y cuál debe ser el volumen de la orden. Para lo cual la empresa conserva la independencia de las operaciones que le permiten tener flexibilidad en sus operaciones, sin embargo la empresa afronta variaciones en la demanda del producto, por lo que se debe de mantener existencias de reserva o colchón para absorber esta variación, así mismo aliviar la presión sobre la capacidad que el sistema de producción de la empresa tiene para poner en circulación los bienes producidos. Por otra parte permite salvaguardar las variaciones en los tiempos de entrega de las materia primas y una parte importante es sacarle provecho económico en las órdenes de compra. Sin embargo se consideran de manera importante los costos por mantenimiento del inventario.

La empresa cuenta con un sistema de inventarios que proporciona la estructura de organización y las políticas de operación para mantener y controlar los artículos que tendrán en existencia y mantiene nexos electrónicos con sus proveedores. Y de esta manera la empresa logra abatir los costos del inventario. Se manejan varios programas contables para el manejo de los inventarios: UEPS y PEPS.

5.7 Equipamiento e Instalaciones

Las instalaciones físicas con las cuales cuenta la empresa ocupan una superficie total de 850 M2 con un área construida de 315 M2 y un área de almacén de 247.90 M2, superficie que a la fecha le es suficiente para lograr la producción actual, donde además se encuentran instaladas; las oficinas, la zona de descarga y carga, la zona de almacén de materia prima y producto terminado, la zona de producción y baños para los empleados.

Le empresa cuenta con la siguiente maquinaria y equipo para lograr la producción actual:

- Maquina Inyectora Winsor M1972/5P50 Alemana
- Dispositiva para Taladrar y Roscar
- Equipo de refrigeración Reosa 7/1.2 H.P. Equipado Térmico
- Inyectora Manual marca Villand
- Prensa Troqueladora Cap. 5 Tn. Marrueco
- Molde Mixco
- Moldes de Inyección de Plástico
- Modelo Base Microfano
- Transformador 25 KVA
- Torno marca Nardinn
- Troqueladora Havir MF 6CO de 40 Tn.
- Inyectora de Plástico Sandreto M 2GV165b Italiana
- Máquina de Inyección Boy
- Molino hechizo para moler plástico reciclado
- Horno para el secado del plástico
- Torre para enfriamiento de agua
- Pantógrafo Gorton Mod. P-23
- Compresor de aire marca Devilbiss
- Fresadora vertical
- Planta para soldar
- Sierra cinta
- Dobladora para pinza
- Rectificadora
- Máquina Moldeadora por inyección Van Aorn
- Taladro de Columna
- Taladro vertical
- Electro-Erosionadora
- Compresores de aire hechizos
- Termorreguladores (enfriadores de agua)
- Compresor Bostitch c/2 pistolas

5.8 Justificación del equipo a adquirir

Las inversiones programadas por la empresa conducen principalmente a mejorar la calidad de producción de los productos fabricados en sustitución de parte de la maquinaria actual, debido a la depreciación que se tiene por el tiempo de operación, con esto sin considerar el mejoramiento en la calidad y que se abatirán costos de producción al tener menos pérdidas en materia prima al momento de la inyección del plástico hacia los moldes y un ahorro considerable en energía eléctrica en el calentamiento térmico de las máquinas actuales. Beneficiando el incremento en los activos fijos de la empresa.

6 FINANZAS

6.1 Objetivo

El objetivo es obtener mediante los flujos de efectivo generados en un lapso de 4 años, el impacto que generarán las inversiones del presente proyecto, presentando los indicadores financieros con la aplicación del proyecto, en lo que respecta a las entradas y salidas de efectivo.

6.2 Fuentes de Uso del Dinero en Efectivo

Los recursos para realizar el proyecto es una mezcla con participación del Fondo PyME, mediante el programa de Proyectos Productivos PyME 2012, el cual es convenido entre el Gobierno Federal y Gobierno Estatal, así como la aportación de los propietarios, inversión que se da a conocer en la siguiente tabla:

Inversiones para Operación del Plan de Negocios							
Concepto	Cant	Ud.	Valor	Aportaciones			Total
		Medida	Unit.	Empresa	Gobierno Estatal	Fondo PyME	
Adquisición de Máquina de Inyección Haitian Modelo Saturno S	1	Uni	789,077		394,539	394,539	789,078.00
Adquisición de Máquina de Inyección LSF Servo	1	Uni	511,009	61,692	255,461	255,461	572,014
Capital de Trabajo	1	Lote	496,450	496,450			496,450
TOTAL INVERSIONES EN PROYECTO				557,142.00	650,000	650,00.00	1,857,142

Los porcentajes de participación en el presente proyecto, son los siguientes:

Origen de los Recursos		
Concepto	Monto	% de Participación
Federales	650,000.00	35%
Estatales	650,000.00	35%
Propios	557,142.00	30%
Total Participación	1,857,142.00	100%

6.3 Cálculos Estimativos de Ingresos Esperados

Los ingresos anuales proyectados en el presente proyecto para la adquisición de maquinaria y equipo para actualizar e incrementar los activos de la empresa "Plásticos P'urépechas, S.A. de C.V.", sirviendo para mejorar la calidad de los productos plásticos, por lo que se espera un crecimiento los años del proyecto, como según se indica:

Concepto	Años			
	1	2	3	4
Ingresos	\$6,991,955.83	\$7,131,794.94	\$7,203,112.89	\$7,275,144.02

6.4 Cálculos Estimativos de Gastos y Costos Esperados

Los gastos y costos estimados anualmente son:

Concepto	Años			
	1	2	3	4
Gastos	\$ 1,578,980	\$ 1,657,929	\$ 1,740,825.45	\$ 1,827,866.72
Costos	\$ 4,335,012.61	\$ 4,421,712.86	\$ 4,465,930	\$ 4,510,589.29

6.5 Flujo de Efectivo del Proyecto

Después del pago de impuestos y Gastos Financieros el Flujo de Efectivo es el siguiente:

Año	Inversión	Utilidad	Depreciación	Flujo Neto de Efectivo
0	- 1,857,142.00			- 1,857,142.00
1		602,857.96	432,709.00	947,533.18
2		670,719.74	432,709.00	1,003,397.48
3		743,548.97	432,709.00	1,060,825.00
4		821,794.23	432,709.00	1,121,753.89
5				

6.7 Información Financiera

a) Balance General

PLÁSTICOS PUREPECHAS, S.A DE C.V.			
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	16,419.64	PRESTAMOS BANCARIOS	521,985.14
CLIENTES	311,012.06	IMPUESTOS POR PAGAR	66,080.00
DEUDORES DIVERSOS	5,450.00	IVA TRASLADADO	<u>102,230.01</u>
DEPOSITOS EN GARANTIA OT	91,665.11	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	690,295.15
IVA ACREDITABLE	74,523.70		
ANTICIPO A PROVEEDORES	474,605.26		
ALMACEN	2,041,548.59		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	5,100.41		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,020,324.77	TOTAL PASIVO	690,295.15
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
MUEBLES Y EQO. DE OFICINA	36,068.89	CAPITAL CONTABLE	
DEP. ACUM. DE MUEB. Y EQO-	11,693.22	CAPITAL SOCIAL	
EQUIPO DE TRANSPORTE	519,410.03	RESERVA LEGAL	
DEP ACUM. EQO DE TRASPO -	310,213.25	UTS.DE EJERCICIOS ANTERIORE	1,892,916.00
TROQUELES	434,485.33	PERDIDA DE EJERCICIOS ANTER	10,346.00
DEP. ACUM. DE TROQUELES. -	106,542.22	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,151,227.47
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,144,713.94		- 582,681.83
DEP. ACUM. DE MAQ. Y EQUI -	996,848.85		<u>954,911.69</u>
EQUIPO DE COMPUTO	165,318.71		
DEP.ACUM DE EQUIPO DE CO-	75,672.06		
HERRAMIENTAS	3,253.05		
DEP. ACUM. DE HERRAMIENT -	<u>75.80</u>		
TOTAL ACTIVO FIJO	1,802,204.55	TOTAL CAPITAL	4,426,719.33
DIFERIDO			
PAGOS ANTICIPADOS	56,945.83		
GASTOS DE INSTALACION	314,672.98		
AMORT.ACUM.DE GTOS.DE IN -	<u>77,133.65</u>		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	294,485.16		
SUMA DEL ACTIVO	5,117,014.48	SUMA PASIVO Y CAPITAL	5,117,014.48

b) Estado de Resultados

Estado de Resultados Proforma					
Ingresos propios de la actividad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Ingresos Netos	6,991,955.83	7,131,794.94	7,203,112.89	7,275,144.02	28,602,007.69
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Ingresos	6,991,955.83	7,131,794.94	7,203,112.89	7,275,144.02	28,602,007.69
Costos de Operación					
Costos Variables					
Total Costos de Operación	4,335,012.61	4,421,712.86	4,465,930.00	4,510,589.29	17,733,224.76
Utilidad Bruta	2,656,943.22	2,710,082.08	2,737,182.89	2,764,554.73	10,868,782.93
Costos Fijos					
Sueldos y Salarios	944,532.00	991,758.60	1,041,346.53	1,093,413.86	4,071,050.99
Gastos de Venta y Administración	634,448.00	661,170.40	699,478.92	734,452.86	2,729,550.18
Total Costos Fijos	1,578,980.00	1,657,929.00	1,740,825.45	1,827,866.72	6,800,601.17
Depreciaciones y Amortizaciones	432,709.00	432,709.00	432,709.00	432,709.00	1,730,836.00
Utilidad de Operación	1,146,271.00	1,225,220.00	1,308,116.45	1,395,157.72	5,074,765.17
Costo Integral de Financiamiento					
Intereses Cobrados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interes Financiamiento	141,507.74	107,353.75	68,868.17	25,501.67	343,231.33
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Costo Integral de Financiamiento	141,507.74	107,353.75	68,868.17	25,501.67	343,231.33
Utilidad antes de Impuestos	1,004,763.26	1,117,866.25	1,239,248.28	1,369,656.05	4,731,533.84
I.S.R.	301,428.98	335,359.88	371,774.48	410,896.82	1,419,460.16
I.E.T.U.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P.T.U.	100,476.32	111,786.63	123,924.83	136,965.60	473,153.38
Utilidad o Pérdida Neta	602,857.96	670,719.74	743,548.97	821,794.23	2,838,920.90

1. Punto de Equilibrio en Ventas

Concepto	Años			
	1	2	3	4
Punto de Equilibrio	5,599,548.23	5,760,965.04	5,889,216.83	5,948,108.61
En %	80%	80%	82%	83%

2. Determinación del Capital de Trabajo

Determinación del Capital de Trabajo												
Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ingresos propios de la actividad												
Copa Champañera	0.00	22.06570	22.06570	22.06570	22.06570	22.06570	22.06570	22.06570	22.06570	22.06570	22.06570	22.06570
Copa Cooler	0.00	11.00014	11.00014	11.00014	11.00014	11.00014	11.00014	11.00014	11.00014	11.00014	11.00014	11.00014
Copa Flauta	0.00	49.25878	49.25878	49.25878	49.25878	49.25878	49.25878	49.25878	49.25878	49.25878	49.25878	49.25878
Copa Marlini	0.00	50.32943	50.32943	50.32943	50.32943	50.32943	50.32943	50.32943	50.32943	50.32943	50.32943	50.32943
Copa Margarita	0.00	17.87254	17.87254	17.87254	17.87254	17.87254	17.87254	17.87254	17.87254	17.87254	17.87254	17.87254
Copa Oval	0.00	7.33278	7.33278	7.33278	7.33278	7.33278	7.33278	7.33278	7.33278	7.33278	7.33278	7.33278
Copa Pilsner	0.00	28.55398	28.55398	28.55398	28.55398	28.55398	28.55398	28.55398	28.55398	28.55398	28.55398	28.55398
Copa Tulpan Soz	0.00	20.75960	20.75960	20.75960	20.75960	20.75960	20.75960	20.75960	20.75960	20.75960	20.75960	20.75960
Copa Tulpan Boz.	0.00	29.76630	29.76630	29.76630	29.76630	29.76630	29.76630	29.76630	29.76630	29.76630	29.76630	29.76630
Copa Vno	0.00	57.13182	57.13182	57.13182	57.13182	57.13182	57.13182	57.13182	57.13182	57.13182	57.13182	57.13182
Copa Pilsner Flexible	0.00	283.60	283.60	283.60	283.60	283.60	283.60	283.60	283.60	283.60	283.60	283.60
Hielera Rigida	0.00	34.82969	34.82969	34.82969	34.82969	34.82969	34.82969	34.82969	34.82969	34.82969	34.82969	34.82969
Hielera Flor	0.00	10.63747	10.63747	10.63747	10.63747	10.63747	10.63747	10.63747	10.63747	10.63747	10.63747	10.63747
Hielera Flexible PP	0.00	4.65993	4.65993	4.65993	4.65993	4.65993	4.65993	4.65993	4.65993	4.65993	4.65993	4.65993
Hielera Polietileno	0.00	5.81283	5.81283	5.81283	5.81283	5.81283	5.81283	5.81283	5.81283	5.81283	5.81283	5.81283
Vaso Tequiler	0.00	28.43526	28.43526	28.43526	28.43526	28.43526	28.43526	28.43526	28.43526	28.43526	28.43526	28.43526
Vaso Cocktail	0.00	1.64229	1.64229	1.64229	1.64229	1.64229	1.64229	1.64229	1.64229	1.64229	1.64229	1.64229
Vaso Holotero	0.00	9.15133	9.15133	9.15133	9.15133	9.15133	9.15133	9.15133	9.15133	9.15133	9.15133	9.15133
Vaso Coral	0.00	2.58220	2.58220	2.58220	2.58220	2.58220	2.58220	2.58220	2.58220	2.58220	2.58220	2.58220
Vaso Jabolero	0.00	1.85770	1.85770	1.85770	1.85770	1.85770	1.85770	1.85770	1.85770	1.85770	1.85770	1.85770
Mini Vaso Holotero	0.00	7.18277	7.18277	7.18277	7.18277	7.18277	7.18277	7.18277	7.18277	7.18277	7.18277	7.18277
Mini Vaso Coral	0.00	4.3894	4.3894	4.3894	4.3894	4.3894	4.3894	4.3894	4.3894	4.3894	4.3894	4.3894
Corazon Bolotero	0.00	3.71172	3.71172	3.71172	3.71172	3.71172	3.71172	3.71172	3.71172	3.71172	3.71172	3.71172
Charola Divisiones	0.00	3.43033	3.43033	3.43033	3.43033	3.43033	3.43033	3.43033	3.43033	3.43033	3.43033	3.43033
Mufeco de Nieve	0.00	10.88225	10.88225	10.88225	10.88225	10.88225	10.88225	10.88225	10.88225	10.88225	10.88225	10.88225
Pino Navideo Grande	0.00	4.78304	4.78304	4.78304	4.78304	4.78304	4.78304	4.78304	4.78304	4.78304	4.78304	4.78304
Pino Navideo Chico	0.00	9.54583	9.54583	9.54583	9.54583	9.54583	9.54583	9.54583	9.54583	9.54583	9.54583	9.54583
Tenaza	0.00	65.37858	65.37858	65.37858	65.37858	65.37858	65.37858	65.37858	65.37858	65.37858	65.37858	65.37858
Minicharon	0.00	1.20541	1.20541	1.20541	1.20541	1.20541	1.20541	1.20541	1.20541	1.20541	1.20541	1.20541
Agitador Agave	0.00	2.54041	2.54041	2.54041	2.54041	2.54041	2.54041	2.54041	2.54041	2.54041	2.54041	2.54041
Agitador Bolla	0.00	19.33995	19.33995	19.33995	19.33995	19.33995	19.33995	19.33995	19.33995	19.33995	19.33995	19.33995
Champañera de Lupo	0.00	22.47814	22.47814	22.47814	22.47814	22.47814	22.47814	22.47814	22.47814	22.47814	22.47814	22.47814
Copa Lecascarie	0.00	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294
Total Ingresos	0.00	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294	582.86294
Egresos												
Copa Champañera	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390	14.30390
Copa Cooler	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557	7.19557
Copa Flauta	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157	31.93157
Copa Marlini	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561	32.62561
Copa Margarita	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572	11.58572
Copa Oval	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341	4.75341
Copa Pilsner	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987	18.50987
Copa Tulpan Soz	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723	13.45723
Copa Tulpan Boz.	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574	19.29574
Copa Vno	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520	37.03520
Copa Pilsner Flexible	183.84	183.84	183.84	183.84	183.84	183.84	183.84	183.84	183.84	183.84	183.84	183.84
Hielera Rigida	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610	20.38610
Hielera Flor	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620	6.22620
Hielera Flexible PP	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750	2.72750
Hielera Polietileno	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230	3.40230
Vaso Tequiler	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259	19.34259
Vaso Cocktail	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734	1.11734
Vaso Holotero	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250	6.2250
Vaso Coral	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650	1.75650
Vaso Jabolero	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367	1.26367
Mini Vaso Holotero	488.59	488.59	488.59	488.59	488.59	488.59	488.59	488.59	488.59	488.59	488.59	488.59
Mini Vaso Coral	298.58	298.58	298.58	298.58	298.58	298.58	298.58	298.58	298.58	298.58	298.58	298.58
Corazon Bolotero	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824	2.20824
Charola Divisiones	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083	2.04083
Mufeco de Nieve	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425	6.47425
Pino Navideo Grande	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560	2.84560
Pino Navideo Chico	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917	5.67917
Tenaza	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920	38.80920
Minicharon	717.50	717.50	717.50	717.50	717.50	717.50	717.50	717.50	717.50	717.50	717.50	717.50
Agitador Agave	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215	1.51215
Agitador Bolla	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187	11.51187
Champañera de Lupo	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985	13.37985
Copa Lecascarie	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032	31.18032
GERENTE ADMINISTRATIVO	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000	7.5000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MQUINADO MOLDES Y HERRAMIENTAS	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980	6.49980
JEFE DEDISEÑO	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000	5.55000
MANTENIMIENTO GENERAL DE MQUINAS	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000	4.50000
ADMINISTRACION CUERDA Y RIEL	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850	4.22850
OBROERO	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970	3.44970
MERCADOTECNIA	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000	3.30000
CHOFER	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000	2.85000
VENTAS	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650	2.65650
COSTOS	2.47950	2.47950	2.47950	2.47950	2.47950	2.47950	2.47950	2.4795				

Relación Beneficio/Costo

Relación Beneficio Costo					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Ingresos Totales	6,991,956	7,131,795	7,203,113	7,275,144	28,602,008
Egresos Totales	5,913,992.61	6,079,641.86	6,206,755.4	6,338,451.01	24,538,841
Relación Beneficio/Costo	1.18	1.17	1.16	1.15	1.17
					Promedio

Con sensibilización al 10%, resulta:

Sensibilización al 10%					
Relación Beneficio Costo					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Ingresos Totales	6,292,760	6,418,616	6,482,802	6,547,630	25,741,80
Egresos Totales	5,913,933	6,079,642	6,206,755	6,338,456	24,538,786
Relación Beneficio/Costo	1.06	1.06	1.04	1.03	1.05
					Promedio

Calculo de la TIR y el VAN

Para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno y el Valor Actual Neto, se utilizaron dos procedimientos;

- 1) se utilizó el procedimiento por recuperación de la inversión, dando los siguientes resultados:

Tasa Interna de Retorno y Valor Actual Neto					
Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Inversiones	-1,360,692	0	0	0	0
Capital de Trabajo	-496,450	0	0	0	0
Ingresos	0	6,991,956	7,131,795	7,203,113	7,275,144
Egresos	0	5,913,933	6,079,642	6,206,755	6,338,456
Costo Integral de Financiamiento	0	141,508	107,354	68,868	25,502
Recuperación de la Inversión	0	0	0	0	1,857,142
Flujo neto de Efectivo	-1,857,142	936,515	944,799	927,490	2,768,328
Valor Actual Neto					3,719,990
Tasa Interna de Retorno					53%

Aplicando Sensibilización al 10% sobre ingresos, resulta:

Tasa Interna de Retorno y Valor Actual Neto					
Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Inversiones	-1,360,692	0	0	0	0
Capital de Trabajo	-496,450	0	0	0	0
Ingresos	0	6,292,760	6,418,616	6,482,802	6,547,630
Egresos	0	5,539,181	5,539,181	5,539,181	5,539,181
Costo Integral de Financiamiento	0	141,508	107,354	68,868	25,502
Recuperación de la Inversión	0	0	0	0	1,857,142
Flujo neto de Efectivo	-1,857,142	612,071	772,081	874,753	2,840,089
Valor Actual Neto					3,241,852
Tasa Interna de Retorno					42%

- 2) Así mismo, se está calculando la Tasa Interna de Retorno y el Valor Actual Neto de la Utilidad con los flujos obtenidos de los ingresos propios de la actividad, toda vez considerando la aplicación del pago del crédito solicitado, observando que estos indicadores demuestran con veracidad la viabilidad del proyecto, al considerar los ingresos y egresos del proyecto.

Calculo de la TIR y el VAN sobre la Utilidad Neta				
Inversión	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
-1,857,142	924,658	879,653	837,260	797,237
12%				

TIR	35%
VAN	1,581,666

3. Tabla de Amortizaciones: Interés del 12% Anual

Programa de Recuperaciones del Capital				
Numero	Pago Mensual	Amortización a Capital	Interes	Saldo Capital
				1,300,000.00
1	34,233.99	21,233.99	13,000.00	1,278,766.02
2	34,233.99	21,446.33	12,787.66	1,257,319.69
3	34,233.99	21,660.79	12,573.20	1,235,658.90
4	34,233.99	21,877.40	12,356.59	1,213,781.50
5	34,233.99	22,096.17	12,137.82	1,191,685.33
6	34,233.99	22,317.13	11,916.85	1,169,368.20
7	34,233.99	22,540.30	11,693.68	1,146,827.90
8	34,233.99	22,765.71	11,468.28	1,124,062.19
9	34,233.99	22,993.36	11,240.62	1,101,068.82
10	34,233.99	23,223.30	11,010.69	1,077,845.53
11	34,233.99	23,455.53	10,778.46	1,054,390.00
12	34,233.99	23,690.09	10,543.90	1,030,699.91
13	34,233.99	23,926.99	10,307.00	1,006,772.92
14	34,233.99	24,166.26	10,067.73	982,606.67
15	34,233.99	24,407.92	9,826.07	958,198.75
16	34,233.99	24,652.00	9,581.99	933,546.75
17	34,233.99	24,898.52	9,335.47	908,648.23
18	34,233.99	25,147.50	9,086.48	883,500.72
19	34,233.99	25,398.98	8,835.01	858,101.75
20	34,233.99	25,652.97	8,581.02	832,448.78
21	34,233.99	25,909.50	8,324.49	806,539.28
22	34,233.99	26,168.59	8,065.39	780,370.69
23	34,233.99	26,430.28	7,803.71	753,940.41
24	34,233.99	26,694.58	7,539.40	727,245.82
25	34,233.99	26,961.53	7,272.46	700,284.30
26	34,233.99	27,231.14	7,002.84	673,053.15
27	34,233.99	27,503.45	6,730.53	645,549.70
28	34,233.99	27,778.49	6,455.50	617,771.21
29	34,233.99	28,056.27	6,177.71	589,714.94
30	34,233.99	28,336.84	5,897.15	561,378.10
31	34,233.99	28,620.21	5,613.78	532,757.89
32	34,233.99	28,906.41	5,327.58	503,851.49
33	34,233.99	29,195.47	5,038.51	474,656.02
34	34,233.99	29,487.43	4,746.56	445,168.59
35	34,233.99	29,782.30	4,451.69	415,386.29
36	34,233.99	30,080.12	4,153.86	385,306.17
37	34,233.99	30,380.92	3,853.06	354,925.24
38	34,233.99	30,684.73	3,549.25	324,240.51
39	34,233.99	30,991.58	3,242.41	293,248.93
40	34,233.99	31,301.50	2,932.49	261,947.43
41	34,233.99	31,614.51	2,619.47	230,332.92
42	34,233.99	31,930.66	2,303.33	198,402.26
43	34,233.99	32,249.96	1,984.02	166,152.30
44	34,233.99	32,572.46	1,661.52	133,579.83
45	34,233.99	32,898.19	1,335.80	100,681.65
46	34,233.99	33,227.17	1,006.82	67,454.48
47	34,233.99	33,559.44	674.54	33,895.04
48	34,233.99	33,895.04	338.95	0.00
Total	1,643,231.33	1,300,000.00	343,231.33	

Conclusión:

De acuerdo a la información financiera generada en el presente Plan de Negocios de la empresa "Plásticos P'urépechas, S.A. de C.V.", para el incremento de los activos fijos en beneficio de su capacidad instalada, resulta ser viable técnica y financieramente, por presentar indicadores financieros positivos aceptables y por contribuir a la conservaciones de empleos, ya que la empresa se encuentra ubicada en zona indígena y la actividad industrial que desarrolla si bien en la región y en el estado no es competida por el nicho de mercado que abastece, está sujeta principalmente a los precios del petróleo por usar como materia prima principal un derivado del mismo.

7 MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Constitución la Empresa

Empresa constituida legalmente mediante Acta Constitutiva número 1688 Vol. 48 de fecha 29 de Diciembre de 1995 ante fe del Lic. Gonzalo Fernández Méndez Notario Público número 79 denominada "PLÁSTICOS P'URÉPECHAS, S.A. de C.V.", con objeto de: Fabricación de accesorios para instrumentos musicales, así como su venta, importación, exportación, consignación, y todo lo referente al ramo del plástico. La empresa opera como Persona Moral con actividad empresarial, con clave del Registro Federal de Contribuyentes PLP9512238E2, con fecha de inscripción del 23 de diciembre de 1995, para desempeñar la actividad de: Fabricación y ensamble de instrumentos musicales, señalando como domicilio fiscal el ubicado en: Avenida Ocampo # 233-1 Centro, C.P. 60250 en Paracho, Michoacán.

7.2 Régimen Fiscal

El régimen fiscal del solicitante es de tipo intermedio, con las siguientes características:

- ✓ Debe de pagar el impuesto sobre la renta
- ✓ Realizar pagos provisionales mensuales al SAT
- ✓ Presentar declaración anual
- ✓ Pagar IVA
- ✓ Debe de utilizar máquina registradora de comprobación fiscal, para el registro de los servicios prestados al público en general y entregar los comprobantes emitidos por las máquinas.
- ✓ Pagar el impuesto al activo
- ✓ Expedir y conservar comprobantes fiscales por las actividades realizadas
- ✓ Presentar declaraciones informativas
- ✓ Presentar pago anual del impuesto empresarial a tasa única
- ✓ Expedir constancia de percepciones y retenciones a sus trabajadores

8. Listado de Anexos Requeridos para participar en el PPP2012

Documentación Solicitada

- ✓ Plan de negocios que soporte la viabilidad del Proyecto Productivo
- ✓ Dos cotizaciones vigentes
- ✓ Carta de intención de compra del cliente potencial
- ✓ Estados financieros reales
- ✓ Consulta de Buró de Crédito
- ✓ Hoja del IMSS (comprobación de empleos)

Formatos de apoyo FOCIR

- ✓ 001 – A. Oficio entrega presupuesto calendarizado
- ✓ 001 – B. Presupuesto calendarizado
- ✓ 002 – A. Oficio de evidencia de aportaciones
- ✓ 002 – B. Relación de evidencia de aportaciones en especie
- ✓ 003 – Oficio de NO contar con apoyos similares
- ✓ 004 – Manifestación AVAL
- ✓ 005 – Datos domicilio del beneficiario
- ✓ 006 – Oficio compromiso de entrega de reportes

Documentos de garantía hipotecaria

- ✓ Copia de escrituras
- ✓ Copia pago del impuesto predial y certificado de libre gravamen por 20 años

Documentación legal para Personas Morales

- ✓ Copia del acta constitutiva
- ✓ Copia RFC de la empresa
- ✓ Copia comprobante del domicilio fiscal de la empresa reciente
- ✓ Copia poder notarial del apoderado legal para ejercer actos de administración dominio y suscripción de títulos de crédito
- ✓ Copia de identificación oficial del representante del apoderado
- ✓ Copia comprobante del domicilio particular del apoderado legal reciente
- ✓ Copia RFC del apoderado legal de la empresa
- ✓ Copia CURP del apoderado legal de la empresa
- ✓ Copia acta de nacimiento del apoderado legal de la empresa



XIII. Material y métodos

Según Muñiz, “Un Plan de Negocio es un documento en el que se identifica, describe y analiza una nueva oportunidad de negocio o un negocio ya en marcha, examinando su viabilidad comercial, técnica, económica y financiera”.

En el caso del PPP la guía temática ya nos señala los puntos que se deben tocar para desarrollar el plan de negocios que se requiere para presentar la solicitud, sin embargo, Muñiz también señala algunas cualidades de los *buenos* planes de negocios:

- ✓ Eficaz: debe contener, todo aquello que un eventual promotor o inversor debe conocer.
- ✓ Estructurado: debe tener una estructura simple y clara.
- ✓ Comprensible: Debe estar escrito con claridad, evitando conceptos muy técnicos.
- ✓ Breve: debe contener los datos necesarios y oportunos.
- ✓ Cómodo: debe ser fácil de entender y leer.
- ✓ Atractivo: las cifras y cuadros son fáciles de entender;
- ✓ El periodo de plan de negocios debe quedar justificado.
- ✓ El plan de negocio deben realizarlo el/los interesados aunque se puede buscar apoyo externo.
- ✓ Contenido: lo más importante la justificación de datos con argumentos.

En este sentido, se buscó atender todos los puntos señalados en la guía temática presentada por la SE, estructurándolo en el mismo orden y siendo lo más breves posibles, se buscó darle un formato bien espaciado para que fuera fácil de leer y se contemplaron las proyecciones a los 4 años de vida del crédito. Igualmente se trabajó con el personal de la empresa seleccionada para que fueran ellos quienes directamente pudieran señalar cómo se comportaba su empresa. Se tomaron datos de varias fuentes complementarias para poder justificar lo asentado en el plan de negocios.



Cabe mencionar, que en la entrevista realizada al beneficiario luego de recibir su crédito, mencionó que a pesar de la tardanza para finalmente obtener el recurso “la elaboración del plan de negocios, por sí sola fue de gran utilidad para la administración de la empresa”. Esto claramente habla de lo importante que es el implicar a los beneficiarios en el desarrollo de sus planes de negocios.

Por otra parte, Delmar, F. y Shane, S. comentan que la parte más relevante dentro de un plan de negocios es la parte financiera. En este caso, la misma guía temática requería la presentación de flujos de efectivo, cálculo del valor actual neto y de la tasa interna de retorno.

“El VAN y el TIR son dos herramientas financieras procedentes de las matemáticas financieras que nos permiten evaluar la rentabilidad de un proyecto de inversión, entendiéndose por proyecto de inversión no solo como la creación de un nuevo negocio, sino también, como inversiones que podemos hacer en un negocio en marcha, tales como el desarrollo de un nuevo producto, la adquisición de nueva maquinaria, el ingreso en un nuevo rubro de negocio, etc.” Crece Negocios (2010)

XIV. Resultados y seguimiento al proyecto presentado

Al visitar el proyecto el 26 de diciembre de 2013, se observa que ya se realizó la inversión en capital de trabajo para poner en marcha la maquinaria adquirida con el crédito solicitado.



Operaria de nueva maquinaria



Armado de copas con nueva maquinaria 1

El empresario reporta estar atendiendo clientes que habían mostrado interés en ser atendidos por “Plásticos P’urépechas” en particular por un par de compañías productoras de helados gourmet que se encuentran en Jalisco e Hidalgo quienes han aumentado sus ventas sirviéndose de la proveeduría de esta empresa.

Al momento de la visita, el proyecto se encontraba aún en el periodo de gracia por lo que únicamente estaba realizando pago de intereses, sin embargo, el propietario manifestó que no se vislumbraban problemas para realizar el pago de las mensualidades.

Del mismo modo, se pudo ver mayor orden en la empresa y fue clara la mejora en la productividad a raíz de la adquisición del impacto, por lo anterior, se considera la obtención del beneficio como un caso de éxito. El se mostró contento por la materialización de su solicitud y se dijo ahora más confiado en la posibilidad de obtener apoyos crediticios por parte del gobierno

XV. Análisis y observación de la operación del Programa de Proyectos Productivos PYME 2012

Derivado de la visita a la empresa beneficiada y de las entrevistas realizadas a los operadores del programa, se puede observar que la operación del programa es tardada y la documentación solicitada llega a ser agobiante para los empresarios si éstos no se acercan



a un consultor capacitado. Sin embargo, la tasa de interés resulta atractiva para hacer más productivas las empresas que no pueden obtener fácilmente un crédito bancario.

Al observar el incremento en los márgenes de utilidad por la disminución de las mermas, el aumento a la productividad y el impacto directo de la empresa en la región, se puede ver que cada empresa beneficiada dentro del PPP2012, representó un beneficio social y económico para el Estado.

A pesar de la tardanza en la operación del programa, se puede observar que se ejerció prácticamente la totalidad del recurso convenido entre la SE y el Estado.

XVI. Conclusiones

Derivado de la visita a la empresa beneficiada y de las entrevistas realizadas a los operadores del programa, se puede observar que la operación del programa es tardada y la documentación solicitada llega a ser agobiante para los empresarios si éstos no se acercan a un consultor capacitado. Sin embargo, la tasa de interés resulta atractiva para hacer más productivas las empresas que no pueden obtener fácilmente un crédito bancario y que no tienen liquidez para realizar una inversión para hacerse más rentables.

Al observar el incremento en los márgenes de utilidad por la disminución de las mermas, el aumento a la productividad y el impacto directo de la empresa beneficiada por este trabajo, en la región, se puede vislumbrar que cada empresa beneficiada dentro del PPP2012, representó un beneficio social y económico para el Estado.

A pesar de que se ha optimizado la operación del programa y se ha repartido mayor porcentaje del recurso convenido, se deben realizar mayores esfuerzos por agilizar la evaluación de los proyectos. Sin embargo, los operadores aducen mucho de este atraso en la falta de seriedad por parte de los consultores, quienes muchas veces presentan planes de negocio que desde un principio no cumplen la parte normativa del Programa, ocasionando que se destine invaluable horas a su evaluación



CARTERA DEL "FIMYPE" AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013													
HISTORICO TOTAL													
#	PROGRA MAS	DERRAMA	CREDITOS OTORGAD OS	CREDITOS RESTRUC TURADOS	CREDITOS OTORGAD OS	REESTRUC TURAS	CREDITOS ACTIVOS	CARTERA VIGENTE ADMIN	Nº. CREDITOS EN CARTERA VENCIDA ADMIN	CARTERA VENCIDA ADMIN	% DE CARTERA VENCIDA ADMIN	Nº. CREDITOS EN CARTERA CONTENCI OSA	CARTERA VENCIDA CONTENCI OSA
1	PPP2007	\$ 33,648,201. 99	27	6	0	6	2	\$ 1,833,166.0 0	1	\$ 1,114,410.0 0	27.64%	1	\$ 1,084,654.1 3
2	PPP2008	\$ 44,126,960. 00	22	6	0	0	12	\$ 6,934,359.2 1	4	\$ 2,745,333.5 3	8.47%	6	\$ 22,935,965. 78
3	PPP 2009	\$ 54,437,496. 20	29	7	0	7	27	\$ 20,991,633. 18	12	\$ 2,010,652.3 6	7.93%	2	\$ 2,367,847.1 9
4	PPP 2010	\$ 55,717,413. 32	35	10	0	5	35	\$ 35,173,575. 70	16	\$ 3,325,072.9 1	8.23%	3	\$ 1,883,639.5 1
5	PPP 2011	\$ 15,664,355. 72	11	0	0	0	11	\$ 12,122,169. 86	4	\$ 912,543.94	7.00%	0	\$ -
6	PPP2012	\$ 37,613,172. 60	25	0	25	0	25	\$ 37,531,570. 38	0	\$ -	0.00%	0	\$ -
													\$ 4,032,230.13
													\$ 32,635,658.52
													\$ 25,370,132.73
													\$ 40,382,288.12
													\$ 13,034,713.80
													\$ 37,531,570.38

XVII. Recomendaciones para la mejora dentro del proceso de operación del Programa de Proyectos Productivos

En definitiva, la operación del PPP2013, se vería notablemente mejorada si se lograra acreditar una cartera de consultores que ya hayan presentado solicitudes apoyadas en esta y otras ediciones anteriores del PPPyME porque ya estarían capacitados en la elaboración de planes de negocios de acuerdo a los requerimientos del programa y sabrían con mayor facilidad si los solicitantes son o no, candidatos para obtener un financiamiento dentro de éste.

Si bien, la elección de un consultor acreditado no sería obligatoria, si permitiría ofrecerle una lista amplia de consultores capaces de atender a los empresarios que buscan participar en el programa, con trabajos que han sido de calidad. En este caso, se pediría que el despacho consultor o el consultor, tuviera un perfil profesional en el área económico administrativo y que ya hubiera logrado tramitar un crédito del programa de proyectos productivos PyME en cualquiera de sus ediciones así como la presentación de un simple examen de conocimientos sobre el contenido de la convocatoria vigente para el año 2013-2014.



Del mismo modo, es recomendable elaborar una “Guía de Plan de Negocios” más clara y detallada con la finalidad de que el empresario (y el mismo consultor) comprendan con facilidad la forma en que habrá de presentarse. Por otro lado, la convocatoria debería adecuarse para hacerla más entendible y publicarse a través de los medios convenidos en el rubro de “Comunicación Social” de Michoacán.



XVIII. Sugerencias para trabajo futuro

Se sugiere proponer un modelo para acreditar consultores por parte de la Secretaría de Economía, semejante al proceso de acreditación de la Red Estatal de Asesores Financieros operada entre la SE y el Gobierno del Estado con el apoyo del IFE con la finalidad de que los empresarios en el programa puedan tener confianza en la formalización de su plan de negocios y evitar cobros excesivos en el pago de los mismos. Así como adecuar la convocatoria para hacerla más comprensible al empresario y publicarla a través del convenio de “Comunicación Social”

XIX. Bibliografía

Macmillan, I. C., Siegel, R. y Narasimha, P. N. S.: "Criteria Used by Venture Capitalist to Evaluate New Venture Proposals". Journal of Business Venturing, (1985), 1(1).

Bernejo Sánchez, Manuel: ¿Cómo evaluar un plan de negocios?, IE Business School. Madrid, España, 2008

Delmar, F. y Shane, S.: "Does Business Planning Facilitate the Development of New Ventures?". Strategic Management Journal, (2003) 24(12).

Reid, G. C. y Smith, J. A. (2000): "What makes a New Business Start-up Successful?". Small Business Economics, (2000), 14(3).

Brian Finch, Cómo escribir un plan de negocios, Kogan Page Ltd, 2010, p.43-89

Muñiz Luis, Guía práctica para mejorar un plan de negocios, ACCID, 2011

OCDE, Estudios Económicos de la OCDE México, 2011 consultado en:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/47905766.pdf>



Robles Soto, Saúl ¿Por qué no crecen las MiPyMEs en México? El Sol de Zacatecas, febrero, 2012 consultado en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n2435106.htm>

Software:

Plan de Negocios + Gestión de Contactos, EBP Software Administrativo, México, 2012

XX. Anexos

1. Convocatoria del Programa de Proyectos Productivos PyME 2012 emitida por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural y la Secretaría de Economía
2. Guía Temática para la Elaboración de Planes de Negocios
3. Acta de la 2nda Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación del Programa de Proyectos Productivos 2012 PyME 2012 en donde se aprueba el proyecto presentado.
4. Acuerdo de aprobación del proyecto ante el Comité Técnico del Fideicomiso para la Pequeña y Mediana Empresa.
5. Convenio de otorgamiento de recursos entre el Intermediario Financiero Especializado y le beneficiario para la obtención de recursos
6. Copia del cheque otorgado al beneficiario en noviembre 2013

CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía y el Fondo de Capitalización e Inversión en el Sector Rural (FOCIR),

CONSIDERANDO:

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como una de sus estrategias el favorecer el aumento de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades. Adicionalmente, establece que se apoyará el desarrollo de proyectos productivos que generen empleos y que permitan a los mexicanos tener un ingreso digno y mejores niveles de vida;

Que el Programa Sectorial de Economía, 2007-2012 establece como una de sus prioridades el contar con un sistema de apoyo integral a las MIPYMES que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos;

Que la Secretaría de Economía, en coordinación con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), autorizó destinar, de los Recursos Recuperados de los apoyos otorgados a las MIPYMES en el marco del Programa de Proyectos Productivos PyME del ejercicio fiscal 2005 a la fecha, un monto de hasta \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para apoyar proyectos que fortalezcan la competitividad de las MIPYMES establecidas en México, promoviendo la creación, desarrollo y fortalecimiento como medio para detonar la generación y conservación de empleos, impulsando la economía regional y sectorial;

CONVOCAN

A las Secretarías de Desarrollo Económico o Dependencias homólogas en las entidades federativas del país, a presentar sus solicitudes para participar en el:

Convocatoria
"Fondo de Apoyo Integral 2012.
Programa de Proyectos Productivos PyME"

Página 1 de 15

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

**"FONDO DE APOYO INTEGRAL 2012
PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME"**

Conforme a los siguientes **REQUISITOS y LINEAMIENTOS GENERALES:**

- I. El Programa de Proyectos Productivos PyME, Fondo de Apoyo Integral 2012, tiene por objetivo fomentar el acceso al financiamiento para proyectos viables, que integren cadenas de valor, generen empleo y contribuyan al desarrollo económico sectorial o regional.
- II. Para la operación de los recursos de este FONDO, se cuenta con una disponibilidad por concepto de recuperaciones del Programa de Proyectos Productivos a Nivel Nacional, de hasta \$300'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N, a través del FOCIR, buscando la participación de recursos de los Gobiernos Estatales en proporción 1:1.
- III. Estos recursos se destinarán exclusivamente para el financiamiento a proyectos que demuestren su viabilidad técnica, comercial y financiera, presentados en las entidades federativas participantes por MIPYMES legalmente establecidas, de los sectores agroindustrial, industrial, comercial y de servicios. No podrán ser financiadas las actividades del sector primario.
- IV. Para efectos de la presente Convocatoria se entenderá por:
 - i. **CTYA:** El Comité Técnico y de Administración del Programa de Proyectos Productivos PYME.
 - ii. **DGPE:** La Dirección General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía.
 - iii. **FOCIR:** El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.
 - iv. **IFES:** Intermediarios Financieros Especializados, tales como: Entidades de Fomento Estatales, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y similares que autorice la DGPE.
 - v. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la

Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

vi. **FONDO:** Fondo de Apoyo Integral 2012. Programa de Proyectos Productivos Pyme."

vii. **SEDECO(S):** La(s) Secretaría(s) de Desarrollo Económico o Dependencia(s) homóloga(s) en las entidades federativas del país.

V. Los financiamientos serán otorgados por IFES propuestos por las SEDECOS y acreditados por la DGPE y consistirán en créditos simples que tendrán las siguientes características:

Destino:	Equipamiento y/o infraestructura y hasta 50% del monto del financiamiento para capital de trabajo asociado al proyecto y previsto en el plan de negocio. Se podrá destinar hasta el 50% del monto del financiamiento para la adquisición de bienes inmuebles que formen parte del proyecto. Se podrá destinar hasta el 25% del monto del financiamiento para equipo de transporte, siempre que esté vinculado directamente con la operación primaria de la empresa y se trate de vehículos utilitarios que no se encuentren asignados a una persona en particular dentro de la empresa.
Monto mínimo:	Desde \$150,000.00 por empresa
Monto máximo:	Hasta \$2'000,000.00 por empresa
Tasa de interés ordinaria:	Fija al 12% anual
Tasa de interés moratoria:	Fija al 24% anual
Incentivo por pago puntual:	Descuento de 6 puntos porcentuales en la tasa de interés por pago puntual y completo, para quedar en 6% anual.
Plazo:	Hasta 4 años, incluyendo período de gracia
Período de gracia:	Hasta 3 meses en pago de capital de acuerdo al requerimiento del proyecto.

Comisión por apertura:	2.5% sobre el monto total de financiamiento, por única ocasión
Garantía:	Prendaria del bien adquirido, garantía sustituta o aval, u obligado solidario en proporción 1:1. Los IFES podrán solicitar excepcionalmente una garantía hipotecaria de acuerdo a las características y riesgo integral del proyecto.

- VI. Los recursos del FONDO no podrán utilizarse para actividades de tipo especulativo, ni para el pago de pasivos.

El Comité Técnico y de Administración tendrá la facultad de autorizar, por excepción, proyectos en condiciones distintas a las establecidas en esta convocatoria, las cuales deberán ser presentadas y justificadas por las SEDECOS o afines, con base en los impactos de los proyectos o su contribución al desarrollo económico regional o sectorial.

- VII. Para ser sujetos de apoyo del FONDO, las MIPYMES deberán cumplir los siguientes requisitos:

- i. Estar legalmente constituidas como personas morales o físicas con actividad empresarial;
- ii. Pertenecer al sector agroindustrial, industrial, comercial y de servicios; no son susceptibles de apoyo las actividades del sector primario;
- iii. Tener un mínimo de 12 meses de operación comprobables;
- iv. Aportar al menos el 30 por ciento del valor total del proyecto. Su aportación podrá ser en especie siempre que ésta sea comprobable (con facturas, avalúos o documentos similares que reúnan los requisitos fiscales aplicables); que esté directamente vinculada al proyecto; y que estas inversiones hayan sido realizadas con una anterioridad no mayor a 12 meses respecto a la fecha de la recepción de su solicitud;
- v. No tener antecedentes negativos graves en Sociedades de Información Crediticia ("Buró de Crédito" y/o "Círculo de Crédito"). Por "antecedentes negativos graves" se entenderán reportes que señalen créditos vencidos por más de 120 días continuos, sin impugnación por parte del deudor, en montos superiores a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) o que se reporten con claves de prevención con números 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 92 y 97, considerando los últimos 12 meses;
- vi. Entregar la documentación que se menciona en el Anexo A.

- VIII. Para participar en el **FONDO**, las **SEDECOS** interesadas deberán presentar su solicitud por escrito, mediante oficio dirigido al *Ing. Francisco Javier Delgado Mendoza, Director General del FOCIR*, marcando copia al *Lic. Gustavo Meléndez Arreola, Director General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía*, en el cual indiquen claramente:
- El monto de recursos federales que se solicita;
 - El compromiso de aportar una cantidad igual de recursos estatales; y
 - El **IFE** propuesto para operar el **FONDO** en la entidad federativa, el cual deberá contar con la acreditación por parte de la **DGPE** previo a la ministración de recursos por parte del **FOCIR**.
- IX. Los **IFES** propuestos deberán proporcionar al **FOCIR** la documentación legal necesaria para la celebración de los convenios de adhesión a que se refiere la fracción XIV de la presente Convocatoria, o bien ratificar la validez de los documentos que a esa fecha obren en poder del **FOCIR**.
- X. La ventanilla para la recepción de solicitudes y documentación es el **FOCIR**, sito en: *Circuito González Camarena No. 1000, Piso 3, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, México, D.F.*
- XI. La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentación legal de los participantes es el 09 de julio de 2012.
- Las solicitudes de propuestas estatales que se reciban después de esta fecha serán consideradas como **reserva** para asignaciones subsecuentes, en función de la disponibilidad de recursos del programa.
- XII. El órgano de decisión de este **FONDO** será el **CTYA** que ya se encuentra constituido para los programas en operación de 2004 a la fecha, integrado por representante de la **Secretaría de Economía** y de **FOCIR** los cuales cuentan con voz y voto. Asimismo a dicho comité asistirán los representantes de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (**AMSDE**) y, en su caso, otros invitados. Todos los anteriores tendrán derecho a voz sin voto. Dicho comité se apoya en el **FOCIR** para la instrumentación de los acuerdos que emanan del mismo.
- XIII. Las solicitudes que se hubiesen recibido antes de la fecha de publicación de la presente Convocatoria serán presentadas por **FOCIR** al **CTYA**, siempre y cuando estén apegadas a los lineamientos que aquí se establecen

XIV. El CTYA analizará las solicitudes que reciba y resolverá sobre la asignación de los recursos del presupuesto del FONDO a las entidades federativas participantes considerando los siguientes elementos:

- i. Disponibilidad de recursos del FONDO.;
- ii. Equidad en la distribución de los recursos;
- iii. Desempeño, resultados y cumplimiento de las obligaciones de los IFES en particular y de las entidades federativas en general, participantes en años anteriores de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS		
1.	Aportaciones	Al menos 1:1 de Recursos Estatales Vs. Federales
2.	Ejercicio de recursos	Aquellos estados en cuya participación, en los programas 2010 y 2011, se haya presentado un subejercicio de los recursos solicitados y autorizados por el CTYA mayor a un 20% deberán presentar una carta de exposición de los motivos que ocasionaron el subejercicio, y su solicitud será analizadas y ajustada al monto estimado como conveniente por el propio CTYA del FONDO..
3.	Rembolso de recursos recuperados	Haber rembolsado al FOCIR el 100% de los recursos recuperados a la fecha, en cada programa.
4.	Cartera vencida	Sólo podrán acceder al fondo aquellos Estados cuyo porcentaje de Cartera Vencida no exceda el 25% con relación al Total de la Cartera colocada con recursos federales (de 2005 a la fecha). Estados con cartera vencida del 26% o mayor no son susceptibles de acceder a este fondo, hasta regularizar su situación.
5.	Monto solicitado	El monto a solicitar no debe exceder el monto total de los recursos recuperados y rembolsados al FOCIR derivados de los recursos federales otorgados previamente (de 2005 a la fecha).
6.	Puntualidad en entrega de reportes a FOCIR	Estados que hayan cumplido en tiempo y forma con: 1. Comprobación de Aplicación de Recursos, al 100% y, en su caso, del depósito de reintegros de capital e intereses, dentro de los plazos establecidos. 2. Comprobación de Empleos conservados y generados en ejercicios fiscales anteriores. 3. Estar al corriente en la entrega de Reportes de

Convocatoria
"Fondo de Apoyo Integral 2012.
Programa de Proyectos Productivos PyME"

Página 6 de 18

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



		Cartera Mensuales, y cumplir con el plazo de entrega de los mismos, el cual establece los siguientes 10 días hábiles al cierre de cada mes.
--	--	---

El Comité Técnico y de Administración tendrá la facultad de autorizar, por excepción y previo análisis del caso, el acceso a este fondo de Estados que no cumplan con uno o más de los mencionados criterios.

En caso de que exista disponibilidad presupuestal después de asignar los recursos a las entidades federativas que hayan presentado sus solicitudes antes de la fecha señalada en la fracción XI, el CTYA podrá asignar recursos a los estados cuyas solicitudes se encuentren como reserva.

XV. El CTYA notificará la asignación presupuestal autorizada a cada una las SEDECOS participantes a más tardar el 16 de julio de 2012. La decisión del Comité Técnico y de Administración será inapelable.

XVI. Para otorgar los recursos a las entidades federativas participantes, es necesaria la suscripción de un convenio de adhesión entre el FOCIR, la SEDECO y el IFE acreditado para la operación del FONDO.

El modelo de convenio de adhesión será publicado por FOCIR en su portal de Internet a partir de la fecha de publicación de resultados de la asignación de recursos. Las SEDECOS y los IFES participantes deberán mantener el contenido de este convenio en sus términos y condiciones originales.

XVII. Una vez aprobada la asignación de recursos por parte del CTYA se llevará a cabo el siguiente proceso:

- i. En aquellos casos en los que el IFE no haya enviado la documentación legal y la de la SEDECO para la celebración de los Convenios de Adhesión a que se refiere la fracción XVI de la presente Convocatoria, deberá remitir al FOCIR por vía electrónica dentro de los 5 días hábiles siguientes al día en que se notifique la asignación presupuestal a cada Entidad Federativa.

En caso de que el IFE y la SEDECO si hayan enviado previamente su documentación jurídica, deberán ratificar al FOCIR por vía electrónica la validez y la vigencia de la misma dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior.

108

- ii. A la **SEDECO** y al **IFE** les será remitido por vía electrónica el archivo correspondiente al convenio que celebrarán con **FOCIR**, **dentro de los 5 días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que **FOCIR** reciba la documentación legal completa o ratificación de la misma; quedando registrada por esa misma vía la fecha en que fue puesto a su disposición el citado convenio;
- iii. La **SEDECO** y el **IFE** deberán imprimir el convenio en cuatro tantos y firmar y rubricar estos documentos;
- iv. Una vez firmada esta documentación, deberá ser entregada en la ventanilla señalada en la fracción X de la presente Convocatoria **dentro de los 5 días hábiles** siguientes al día en que se puso a disposición de los participantes.

XVIII. Los recursos federales serán ministrados por **FOCIR** a los **IFES** que hayan sido acreditados por la **DGPE**, conforme a los lineamientos que dicha Unidad Administrativa establezca.

Para la recepción de los recursos federales, los **IFES** están obligados a aperturar una cuenta bancaria única y exclusiva para la administración de los mismos, en la cual también se depositarán los recursos estatales.

Los IFES darán instrucciones por escrito al banco para que le dé acceso al FOCIR o a cualquier otro Organismo designado por la Secretaría de Economía para consultar esta cuenta.

Los recursos que se administren en esta cuenta deberán ser invertidos a partir de su recepción en Valores Gubernamentales (entendiéndose por "Valores Gubernamentales" aquéllos definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95 o en disposiciones supervenientes por las que aquel regule las operaciones con valores gubernamentales realizadas por las instituciones de crédito).

Los rendimientos que se generen de estas inversiones deberán aplicarse, en su caso, únicamente para el otorgamiento de créditos al amparo de este **FONDO**.

Los recursos federales que no hayan sido utilizados y los rendimientos que en su caso se hubiesen generado y no hayan sido aplicados deberán reintegrarse a la cuenta bancaria designada por **FOCIR**, dentro de los **10 días hábiles siguientes** al día que se señale para el cierre de operaciones del **FONDO**.

XIX. Únicamente le serán entregado a los IFES los recursos federales cuando se cumpla lo siguiente:

- i. Se haya suscrito el Convenio de Adhesión por todas las partes;
- ii. El IFE tenga una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración de los recursos federales, que distinga contablemente su origen, los rendimientos financieros generados e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado.
- iii. Haya presentado la evidencia de la aportación de los recursos estatales comprometidos, depositado en la cuenta bancaria específica y exclusiva del FONDO.
- iv. Se haya entregado en original el recibo por concepto de los recursos federales que serán ministrados.

A su vez, cada IFE deberá depositar al FOCIR en la cuenta que éste señale, el pago de una **comisión por disposición** de recursos por un monto equivalente al **1.5 por ciento** sobre el monto total de las aportaciones federales que vayan a ser transferidas, como condición para que el FOCIR realice la(s) ministración(es) de los recursos federales.

Habiendo recibido FOCIR la documentación completa y correcta, éste procederá a la ministración de los recursos federales **dentro de los 5 días hábiles siguientes** a la recepción del convenio y la documentación antes referida.

XX. La ministración de recursos federales por parte de FOCIR a los IFES podrá realizarse en una o varias exhibiciones.

XXI. Una vez publicada la presente Convocatoria, tanto las **Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía** como las **SEDECOS**, serán las ventanillas para recibir las solicitudes de financiamiento de las **MIPYMES** interesadas en recibir apoyos. En su caso, las **SEDECOS** podrán autorizar a las **IFES** para recibir dichas solicitudes.

Estas instancias revisarán que los expedientes cuenten con la documentación necesaria para que, de ser el caso, sean remitidos al IFE acreditado para la integración completa del expediente de crédito y la evaluación técnico-

financiera del proyecto, la cual se apoyará en el modelo paramétrico que FOCIR publicará en su portal electrónico.

Para el control y seguimiento de los proyecto del FONDO.. FOCIR ha implementado un Sistema de Administración y Control de Cartera (SISTACC).

Será obligación de los IFES ingresar a este Sistema la cartera de proyectos que solicitan apoyo, actualizando en tiempo y forma los registros de aquellos que sean aprobados por el Comité de Evaluación Estatal, aquellos proyectos que no haya sido posible apoyar por insuficiencia presupuestal quedarán como cartera de reserva.

La fecha límite para el registro de proyectos de MIPYMES en el SISTACC será el 31 de diciembre de 2012.

XXII. Para la evaluación y autorización de las solicitudes de financiamiento deberá conformarse un **Comité de Evaluación Estatal** integrado por:

- i. El titular de la **SEDECO**, quien lo presidirá;
- ii. El Delegado Federal de la Secretaría de Economía en el estado, quien fungirá como Secretario Técnico;
- iii. El Director General u homólogo del IFE acreditado, quien será responsable de presentar los proyectos que se sometan a consideración del Comité;
- iv. Al menos dos representantes del sector empresarial y/o académico en el Estado.

Todos los citados tendrán derecho de voz y voto, ninguno tendrá voto de calidad.

Las resoluciones que emita cada Comité de Evaluación Estatal quedarán asentadas en el acta que para este efecto deberá elaborar el Secretario Técnico en cada una de sus sesiones.

Para ser válidas las sesiones se requiere la presencia de al menos 4 de los miembros del Comité, entre los cuales deberán estar invariablemente el titular de la **SEDECO** y el **Delegado Federal de la Secretaría de Economía**. Asimismo, las decisiones deberán tomarse por mayoría simple.

La autorización de proyectos se apoyará en la calificación que resulte de aplicarles el modelo paramétrico proporcionado por FOCIR. Esta calificación

permitirá asignar los recursos del **FONDO**, dando prioridad a aquellos proyectos que obtengan un puntaje mayor.

El IFE deberá informar a los solicitantes del financiamiento, la resolución del Comité Estatal dentro de los 10 días hábiles siguientes al día en se haya realizado la sesión correspondiente, notificando al Secretario Técnico sobre estas acciones.

- XXIII.** Considerando que los financiamientos de este **FONDO** son créditos simples, las **MIPYMES** cuyas solicitudes de financiamiento sean aprobadas por el Comité de Evaluación Estatal deberán celebrar con el **IFE** un contrato de crédito y suscribir el pagaré correspondiente.

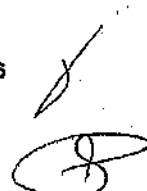
En dichos contratos de crédito se deberá incluir invariablemente la obligación de las **MIPYMES** de entregar al **IFE**, previo a la entrega del crédito la documentación que acredite la conservación de empleos y, durante la vigencia del crédito, la documentación que acredite la generación de los empleos comprometidos por el proyecto.

Los contratos de crédito deberán incluir invariablemente la leyenda:

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

- XXIV.** Los **IFES** tendrán las siguientes responsabilidades:

- i. **Ingresar al SISTACC** la información de los proyectos de las **MIPYMES** que soliciten financiamiento, así como de las beneficiadas de los proyectos aprobados por el Comité de Evaluación Estatal. En el **SISTACC** se generará la forma de aplicación de los pagos de las **MIPYMES** acreditadas.
- ii. **Integrar los expedientes de crédito** de la solicitudes de las **MIPYMES**, debiendo contener al menos la documentación establecida en el Anexo A de la presente Convocatoria, la solicitud original del crédito, así como un ejemplar de la evaluación en el modelo paramétrico y copia del Acuerdo de autorización del Comité de Evaluación Estatal y de los contratos, pagarés, garantías, entre otros. Dicho expediente deberá mantenerse en resguardo durante la vigencia del Convenio entre el **FOCIR** y la **SEDECO** y estar a disposición, en caso de requerirse de la **Secretaría de Economía** o **FOCIR**.



- iii. Verificar la legitimidad de la documentación que presenten las **MIPYMES**;
- iv. Verificar la correcta aplicación de los recursos a cada proyecto;
- v. Realizar la cobranza ordinaria, la extra-judicial y la legal (en su caso) de los créditos otorgados;
- vi. Integrar y capturar de manera mensual en el **SISTACC** la documentación que permita efectuar el seguimiento y control de la cartera, así como la comprobación de los impactos de cada proyecto en cuanto a conservación y generación de empleos conforme se vayan presentando;
- vii. Realizar las transferencias de los recursos a la cuenta concentradora designada por **FOCIR** para el **FONDO**, conforme a las obligaciones que adquieran en el convenio que suscriban ambas partes.
- viii. Capturar en el **SISTACC** copia en formato electrónico de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, del contrato de crédito, el pagaré correspondiente y la evidencia de transferencia de recursos a cada una de la **MIPYMES** apoyadas (póliza de cheque o transferencia electrónica, y los documentos comprobación de los empleos, entre otros.
- ix. Entregar a **FOCIR**, en los plazos que se establezcan, en medio magnético y/o a través de los medios y/o mecanismos que éste designe, copia del contrato de crédito, el pagaré correspondiente y la evidencia de transferencia de recursos a cada una de las **MIPYMES** apoyadas (póliza de cheque o transferencia electrónica), entre otros, así como del RFC y comprobación de empleos.
- x. Proporcionar a la Delegación Federal de la Secretaría de Economía la información necesaria para el seguimiento y vigilancia de los proyectos.

XXV. Las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas participantes, además de las funciones previstas en la fracción XXIII de esta Convocatoria, tendrán las siguientes responsabilidades:

- i. Coordinar la firma de los convenios de adhesión y su entrega al **FOCIR**;
- ii. Realizar las gestiones necesarias para que los Gobiernos Estatales aporten la totalidad de los recursos que comprometan;
- iii. La realización por parte de su Titular o a quien éste designe, de una visita de inspección a las instalaciones de cada una de las **MIPYMES** que soliciten financiamiento;

- iv. Supervisar la correcta aplicación de los recursos en cada proyecto aprobado y financiado;
- v. La realización, por parte de su Titular o a quien éste designe, de visitas de seguimiento para verificar el desarrollo de los proyectos financiados, el cumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como los impactos obtenidos en cuanto a generación y conservación de empleos.
- vi. Informar a la DGPE de manera trimestral acerca de la situación que guardan los proyectos apoyados por el FONDO, en cuanto a impactos en empresas y empleos, estatus en el pago del principal y accesorios, acciones de cobranza administrativa y/o judicial respecto a la cartera vencida.
- vii. Identificar y documentar casos de éxito de las MIPYMES apoyadas por el FONDO.

XXVI. CONSIDERACIONES GENERALES:

- i. Dado que la implementación de este programa requiere recursos tanto para su instrumentación como para la adecuada operación y seguimiento, se ha establecido un esquema para procurar su autosustentabilidad a partir de las comisiones de apertura y las tasas de interés, de manera que los recursos asignados por el Fondo PYME lleguen de manera íntegra a las MIPYMES apoyadas.
- ii. Del numerario integrado por el cobro de comisiones e intereses, FOCIR y los IFES cubrirán sus gastos de administración y operación. Para ello, en los convenios de adhesión se establecerá la parte proporcional que le corresponda a cada uno.
- iii. Los IFES transferirán mensualmente a la cuenta concentradora designada por FOCIR tanto los recursos federales recuperados de los créditos otorgados, como la parte que le corresponda del monto equivalente de los intereses pagados por las MIPYMES acreditadas.
- iv. Las MIPYMES apoyadas comprobarán la generación y/o conservación de los empleos comprometidos en sus proyectos con la siguiente documentación, según sea el caso:

- a. Comprobante del IMSS, o en su defecto, contratos de honorarios asimilables a sueldos; Recibos de nómina; Contratos individuales de trabajo; o Recibos provisionales por concepto de sueldos y salarios;
- b. Recibos de honorarios;
- c. Contratos de prestación de servicios;
- d. El autoempleo se comprobará con el formato que establezca la Dirección General de Promoción Empresarial.

Dicha comprobación deberá realizarse en el Sistema que se señala en la fracción XXII.

- v. En caso de realizarse actos públicos de entrega de recursos **deberá estar presente invariablemente un representante de la Secretaría de Economía.**
- vi. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico y de Administración del FONDO.

Los contactos para cualquier información adicional

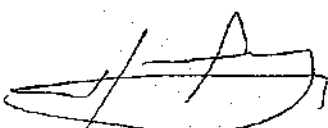
En la Secretaría de Economía:
C.P. Juan Pedro Jaimes Flores
Director de Fomento a la Inversión y
Coinversiones
(55) 5229 6142
jjaimesf@economia.gob.mx

En FOCIR:
Lic. Ma. Teresa Álvarez Jiménez
Coordinadora del Programa de Proyectos
Productivos PYME
(55) 5148 3284
talvarez@focir.gob.mx

MÉXICO, D.F. A 8 DE JUNIO DE 2012

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:

POR EL FOCIR:


LIC. GUSTAVO MELÉNDEZ ARREOLA
Director General de Promoción
Empresarial


ING. F. JAVIER DELGADO MENDOZA
Director General

Convocatoria
"Fondo de Apoyo Integral 2012.
Programa de Proyectos Productivos PyME"

Página 14 de 16

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

ANEXO "A"

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS MIPYMES:

1. Plan de negocios que soporte la viabilidad técnica, comercial y financiera del proyecto productivo, que integre un estudio técnico, organizacional, de mercado y financiero.
2. Para los casos de infraestructura o equipamiento, presentar dos cotizaciones originales vigentes (no más de seis meses de antigüedad) en hojas membretadas, de la maquinaria o equipo a adquirir, que incluya el tiempo de garantía del proveedor y, en su caso, la capacitación, mantenimiento, puesta a punto y soporte técnico. La capacidad de producción del equipamiento a adquirir deberá ser acorde con el Plan de Negocios.
3. Presupuesto calendarizado de inversiones (formatos disponibles en la página web de FOCIR), que incluya de manera detallada los conceptos de inversión, de todas las fuentes de financiamiento y los períodos de aplicación de las inversiones; acorde a los conceptos del Plan de Negocios propuesto.
4. Carta de intención de compra del cliente potencial de las MIPyMES beneficiarias, con el que dichas MIPyMES pretendan establecer un canal comercial (opcional).
5. Estados Financieros del último periodo fiscal.
6. Consulta ante el Buró de Crédito, con una antigüedad máxima que no rebase los tres meses.
7. Comunicado mediante el cual las MIPyMES manifiesten bajo protesta de decir verdad, no estar recibiendo a la fecha ningún apoyo para el mismo concepto por parte de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que implique duplicidad (formato disponible en la página web de FOCIR).
8. Evidencia de aportación mínima del 30% del financiamiento.

En tanto las MIPyMES beneficiarias adquieren los bienes materia del crédito, podrán otorgar garantía prendaria sustituta, aval u obligado solidario. En el caso de este último, las MIPyMES beneficiarias deberán presentar su relación patrimonial, bajo protesta de decir verdad y obligación de no disponer de los bienes, mientras se

Convocatoria
"Fondo de Apoyo Integral 2012."
Programa de Proyectos Productivos PyME

Página 15 de 16

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

encuentre vigente el crédito, de quien vaya a ser el aval u obligado solidario (formatos disponibles en la página web de FOCIR), incluyendo la siguiente documentación legal, según corresponda:

o *Para personas morales:*

- Copia del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (incluyendo en caso de modificación de estatutos o denominación, copia de las actas de asamblea correspondiente).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
- Copia de comprobante de domicilio fiscal de la empresa (teléfono, agua o predial), expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación.
- Copia del poder notarial del apoderado legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito.
- Copia de identificación oficial del apoderado legal.
- Copia del RFC del apoderado legal.
- Copia del CURP del apoderado legal.
- Comprobante de domicilio del apoderado legal (teléfono, agua o predial), expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación.

o *Personas físicas con actividad empresarial:*

- Copia de identificación oficial (Credencial IFE o pasaporte vigente).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, en su caso, CURP y
- Copia del comprobante de domicilio oficial, (teléfono, agua o predial) expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación.
- En su caso, la misma documentación del cónyuge.

Handwritten signature or initials.

Manual de Procedimientos del Fondo PyME

Anexo A “Guía temática para la elaboración de planes de negocios”

Introducción.

1. Descripción General del Negocio.

1.1 Naturaleza de la empresa.

2. La Organización.

2.1 Misión

2.2 Visión

2.3 Objetivos

2.4 Estructura del negocio

3. El Personal

3.1 Contratación

3.2 Políticas operativas

3.2 Tabla de sueldos

4. Mercadotecnia

4.1 La Competencia

4.2 Clientes y mercado

4.3 Análisis de mercado

4.4 Investigación de mercado

4.5 Interpretación

4.6 Fuentes secundarias de información

4.7 Riesgos y oportunidades de mercado

4.8 Fijación del precio

4.9 Margen de utilidad

4.10 Punto de equilibrio

4.11 Publicidad

4.12 Promoción de ventas

5. Comercialización, Producción y Servicios.

5.1 Especificaciones del producto

5.2 Proceso de producción

5.3 Materia prima y proveedores

5.4 Capacidad instalada

5.5 Manejo de inventarios

5.6 Equipo e instalaciones

5.7 Justificación de equipo a adquirir * (con 2 cotizaciones)

6. Finanzas

6.1 Objetivo

6.2 Fuentes de uso del dinero en efectivo

6.3 Cálculos estimativos de ingresos esperados

6.4 Cálculos estimativos de gastos y costos esperados

6.5 Flujo de efectivo del proyecto

a) VAN

b) TIR

6.7 Información Financiera

a) Estado de resultados

b) Balance general

7. Marco Legal de la Organización
--

7.1 Constitución de la empresa

7.2 Régimen fiscal

Adjuntar:

2 cotizaciones (de no más de 3 meses de antigüedad con RFC , firma, dirección, teléfono y correo electrónico del proveedor e IVA desglosado)

Anexos:

Carta de intención de compra o de clientes potenciales en el caso de servicios

Documentación del FOCIR (<http://www.focir.gob.mx/ppyme2010/index.html>)

FONDO DE APOYO INTEGRAL 2012
PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME
2ª. Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación Estatal del
Programa de Proyectos Productivos 2012
4 de junio de 2013.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **09:00 horas.**, del día 4 de **junio** del año en curso, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Economía Delegación Federal en Michoacán, ubicada en Av. Camelinas 3311, Fracc. Las Américas, los miembros del Comité de Evaluación Estatal de Proyectos Productivos 2012. El **[Redacted]**, en representación del **[Redacted]**, Suárez, Secretario de Desarrollo Económico en Michoacán y Presidente del Comité, la **[Redacted]**, Delegada Federal en Michoacán de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica, **[Redacted]**, Director de Crédito, en representación del **[Redacted]**, Director General del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán Si Financia, Intermediario Financiero Especializado Estatal, el **[Redacted]**, Director General en representación del **[Redacted]**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio CANACO Morelia, **[Redacted]** en representación de la **[Redacted]**, Presidenta de la Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX Morelia, y el **[Redacted]**, en representación del **[Redacted]**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación CANACINTRA como representantes de los Organismos Empresariales, a fin de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Estatal de Evaluación de Proyectos Productivos 2012**, en atención a la convocatoria realizada por la **[Redacted]**, mediante oficio No. 136/9.4/2013, de fecha 24 de mayo del año en curso, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y presentación del objeto de la sesión.
2. Lista de asistencia, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Evaluación de los siguientes proyectos.

1. **[Redacted]**
2. **[Redacted]**
3. **[Redacted]**
4. **[Redacted]**
5. **[Redacted]**
6. **PLASTIMEX SA DE CV / [Redacted]**
7. **[Redacted]**
8. **[Redacted]**
9. **[Redacted]**
10. **CANAPARQUE DEL SALADO, S.A. DE CV**

4. Asuntos Generales.
5. Cierre de sesión.

Primero.- Bienvenida y Presentación del objeto de la sesión: La **[Redacted]**, Delegada Federal en Michoacán de la Secretaría de Economía da la bienvenida a los asistentes y en su calidad de Secretaria Técnica, da a conocer los objetivos de la reunión.

Página 1 de 4

6.- Plasti

EMPLEOS CONSERVADOS	25				
EMPLEOS GENERADOS	02				
Participación:	monto	%	Desglose Concepto de Inversión		
Recursos Federales	650,000.50	35.00	Maquinaria y Equipo	789,076.00	42.50
Recursos Estatales	650,000.50	35.00	Capital de Trabajo	510,924.00	27.50
Subtotal Recursos Crédito	1,300,000.00	70.00	Vehículos Utilitarios		
Otra Aportación					
Recursos Propios	557,144.00	30.00			
TOTAL	1,857,145.00	100			

El proyecto queda **APROBADO** por unanimidad

ACUERDO 05/12-06-2013: Los integrantes del Comité Técnico autorizan por mayoría de votos el crédito solicitado por la empresa denominada “Plásticos P’urépechas, S.A. de C.V.”, representada por el Ing. Ricardo Hernández del Río, teniendo como principal actividad la elaboración de productos de plástico inyectado; en apego a la normatividad establecida por el Fondo de Apoyo Integral 2012, Programa de Proyectos Productivos Pyme, conforme a las Reglas de Operación dictadas por la Secretaría de Economía a través del “FOCIR”, por un importe de hasta \$1’300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), cuyo destino será equipamiento y capital de trabajo, a un plazo de 48 meses, incluidos 3 meses de gracia para pago a capital, tasa de interés ordinaria del 12% anual sobre saldos insolutos y un estímulo al pago puntal del 6% anual; tasa moratoria de 2 veces la tasa ordinaria y una comisión por apertura del 2.9% neto sobre el importe del crédito. Para respaldar el pago del crédito, se contará con una garantía hipotecaria libre de gravamen cuyo valor cubra por lo menos una proporción de 1 a 1 con respecto al importe del crédito. Lo anterior condicionado a que exista suficiencia presupuestaria. Este crédito fue autorizado en la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación Estatal del “Programa de Proyectos Productivos 2012”, de fecha 4 de junio del 2013.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
VOLUMEN NÚMERO

EN LA CIUDAD DE MORELIA, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **once horas del día quince de noviembre del año dos mil trece**, YO Licenciado **OCTAVIO PEÑA MIGUEL** Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Dos, en la Ciudad y Distrito de Morelia, Michoacán, **HAGO CONSTAR, EL CONTRATO DE CRÉDITO REFACCIONARIO CON GARANTIA HIPOTECARIA**, que bajo la forma de apertura de Crédito Simple, **celebran**, por una parte **EL “FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA”**, representado en este acto por los Delegados Fiduciarios de **“BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en su carácter de Fiduciario, señores **LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL Y JOSEFINA MIRANDA CERVANTES**, a quien en lo sucesivo se denominará **“LA ACREDITANTE”**, y por otra parte la empresa mercantil denominada **“PLASTICOS P’UREPECHAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representado por el señor **RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de dicha empresa, a quien en adelante se le denominará como **EL ACREDITADO**, compareciendo además, por su propio derecho, el señor **RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO**, como **GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas: -----

-----DECLARACIONES-----

- I.- EL ACREDITANTE** declara bajo protesta de decir verdad, que: -----
- A) EL FIDUCIARIO ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, AUTORIZADA PARA REALIZAR ENTRE OTRAS, LAS OPERACIONES DE FIDEICOMISOS, COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN XV DE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y QUE GOZAN DE PLENAS FACULTADES, PARA ACTUAR COMO FIDUCIARIO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B) ESTÁ DE ACUERDO EN ACTUAR COMO FIDUCIARIO POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO Y EN CUMPLIMIENTO A LOS FINES DEL CONTRATO EL FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, DENOMINADO “EL FIMYPE” EN EL PRESENTE CONTRATO.-----
- C) QUE ACUDE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO POR CONDUCTO DE SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, LIC. JOSE FRANCISCO FUENTES BERNAL Y LA C. JOSEFINA MIRANDA CERVANTES, QUIENES ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN

VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE OSTENTAN, EL PRIMERO MEDIANTE EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 99,092 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2010 Y EL SEGUNDO MEDIANTE EL TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 98,405 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2010, OTORGADAS AMBAS MEDIANTE LA FE DE LIC. CARLOS PABLO SERNA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 137, CIENTO TREINTA Y SIETE, EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D. F. -----

D) CON FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2000, EL GOBIERNO EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE, CONSTITUYÓ UN CONTRATO DE FIDEICOMISO DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, DENOMINADO "EL FIMYPE" CON BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, ACTUALMENTE BBVA BANCOMER INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AL CUAL LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO ADMINISTRATIVO. F/32770-0.-----

EL DÍA 1º PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2002, DOS MIL DOS, CON BASE EN LA CLAUSULA DECIMA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO, LAS PARTES ACORDARON EN MODIFICAR EL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO MENCIONADO ANTERIORMENTE, A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA CONTINUAR CON SUS PROGRAMAS, Y POSTERIORMENTE CON FECHA 04 CUATRO DE MAYO DE 2006 DOS MIL SEIS, CONVINIERON EN MODIFICAR NUEVAMENTE EL CLAUSULADO TOTAL DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, CUYO OBJETO SOCIAL SIGUE SIENDO EL DE, EL DE APOYAR Y COADYUVAR CON EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA CONTINUIDAD DE UN FONDO QUE SE HA DESTINADO AL FOMENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA GENERACIÓN DE PROYECTOS Y NUEVAS EMPRESAS, QUE HAN PERMITIDO LA CREACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, BAJO UN ESQEMA DE COOPERACIÓN, TANTO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO CON ORGANISMOS DE LA INICIATIVA PRIVADA.-----

E) PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROPÓSITO, EL "FIMYPE" TIENE COMO OBJETIVOS ESPECIALES: APOYAR FINANCIERAMENTE A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, QUE CUENTEN CON UN PROYECTO ECONÓMICO FINANCIERO VIABLE Y RENTABLE, ENMARCADO EN LA ACTIVIDAD ARTESANAL,

AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, QUE CONTRIBUYA A LA CONSERVACION Y GENERACION DE EMPLEOS.-----

F).- SON FINES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: -

1.-QUE EL "FIDUCIARIO" POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO, ENTREGUE CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO LOS RECURSOS QUE LE SEAN SOLICITADOS Y SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE CRÉDITO O DE FINANCIAMIENTO QUE LE INDIQUE POR ESCRITO DICHO COMITÉ TÉCNICO, PREVIO ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA VIABILIDAD DE DICHOS PROYECTOS ECONÓMICOS Y QUE ESTOS SEAN AUTORIZADOS POR EL PROPIO COMITÉ TÉCNICO EN APOYO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL "FIDUCIARIO".-----

2.-QUE EL "FIDUCIARIO", POR INSTRUCCIONES ESCRITAS DEL COMITÉ TÉCNICO, PROCEDA A ENTREGAR LAS CANTIDADES A LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO DESIGNADAS COMO FIDEICOMISARIOS EN PRIMER LUGAR POR EL PROPIO COMITÉ TÉCNICO, POR CONCEPTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, EN EL ENTENIDO DE QUE, EL "FIDUCIARIO" EN NINGÚN MOMENTO, ESTARÁ OBLIGADO A VERIFICAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.-----

G).- QUE CON BASE EN LO ACORDADO EN LA II SESION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE EVALUACION ESTATAL, EFECTUADA EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2013, EN LA QUE FUE AUTORIZADO EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CREDITO, ASÍ COMO EN LA III SESION EXTRAORDINARIA DEL 2013, DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, DENOMINADO "EL FIMYPE", EFECTUADA EL 12 DE JUNIO DEL 2013, ASÍ COMO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PRECISAN EN ESTE INSTRUMENTO.-----

QUE COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA" , DENOMINADO "EL FIMYPE" CUYO FIDEICOMITENTE ES EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN MENCIÓN, Y EN APEGO A LAS INSTRUCCIONES SUSCRITAS POR EL COMITÉ TECNICO, EN LA SESION VIGESIMA SEPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2006, ACUERDOS FIMYPE/20-04-2006-04 Y FIMYPE/20-04-2006-05, EN LOS CUALES AUTORIZO LA CELEBRACION DE UN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, EN EL CUAL SE ESTABLECE, QUE EL FIDUCIARIO SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE CRÉDITO CON LOS BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS, QUE

AUTORICE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, EN APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.-----

II.- EL ACREDITADO, declara bajo protesta de decir verdad y bien entendido de lo dispuesto por la Ley de Instituciones de crédito y demás aplicables, que:

a).- Tiene establecido un negocio cuyo objeto es, entre otros: **La fabricación de accesorios para instrumentos musicales, así como su venta, importación, exportación, consignación y todo lo referente al ramo del plástico.**-----

b).- El domicilio de dicha empresa es: Calle Ocampo número doscientos treinta y tres, interior uno, Centro, en la ciudad de Uruapan, Michoacán.-----

c).- Con registro federal de contribuyentes: PLA9512298E2.-----

d).- El conjunto de bienes materiales afectos a la explotación de la empresa referida, son de su propiedad y que su empresa está libre de gravamen.-----

e).- Estima suficiente el valor de los bienes que integran su empresa, para responder de la restitución del crédito que después se expresa.-----

f).- Está al corriente en el pago de los impuestos y derechos a su cargo, originados por la explotación de su empresa y que no existen conflictos laborales que afecten el buen funcionamiento de la misma. -----

g).- Declara EL ACREDITADO, que es una persona MORAL que por su libre voluntad y por su propio derecho, con capacidad legal para celebrar en contrato de contrato de crédito, conociendo plenamente, las obligaciones de pago estipuladas en el cuerpo del presente, mismas que asume y contrae.-----

h).- Declaran, el “GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO”, señor RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO, por su propio derecho que es propietario del siguiente inmueble: -----

****La totalidad del PREDIO URBANO con construcción ubicado en la calle MELCHOR OCAMPO sin número, en la población de PARACHO, MICHOACÁN, con una extensión superficial de OCHOCIENTOS CINCUENTA PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y linderos: al NORTE, veintiún metros, con calle de su ubicación; al SUR, veintiún metros, con propiedad de Reducindo Querea y Adalberto Nava; al ORIENTE, cuarenta metros, cincuenta centímetros, con propiedad de Francisco Navarro, Adalberto y Salvador Nava Hernández; y al PONIENTE, cuarenta metros, cincuenta centímetros con propiedad de Sacramento Morales.**-----

---Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los **Números 33 y 20 TREINTA Y TRES y VEINTE**, de los Tomos 1776 y 2570 MIL SETECIENTOS SETENTA y

DOS MIL QUINIENTOS SETENTA, Libros de PROPIEDAD correspondientes al Distrito de URUAPAN, que es su libre voluntad, otorgar el inmueble descrito en este párrafo, en garantía del crédito documentado en el presente contrato.-----

-----OBLIGACIONES ESPECIALES A NOMBRE DEL ACREDITADO.-----

A).- Presentar evidencia de los conceptos de inversión, es decir, deberá conservar, presentar y/o entregar, a través del Director del "FIMYPE" o de quien este designe, las facturas, recibos o cualquier otro comprobante de la inversión total realizada, incluyendo los recursos propios.-----

B).- Destinar el importe total del crédito a la realización del proyecto de inversión que le fue autorizado por el comité Estatal de evaluación de Proyectos Productivos PYME 2012.- Así mismo a comprobar en forma satisfactoria, la creación de los empleos formales a que se comprometió en el plan de negocios, contemplado en la solicitud presentada de su proyecto, que contribuyan al desarrollo social y económico del estado de Michoacán, debiendo entregar la comprobación de dichos empleos, relacionando los mismos en los formatos establecidos para este fin, adjuntando los comprobantes del I. M. S. S. y/o similares.-----

C).- "El Acreditado", manifiesta expresamente que se obliga a invertir el monto total del préstamo otorgando a el concepto de inversión citado en el presente, obligándose además a instalar y operar su negocio dentro de los límites territoriales única y exclusivamente del Estado de Michoacán, ya que en caso contrario a esta disposición, será causa de terminación anticipada del presente contrato, y de rescisión por causa imputable a "El Acreditado", sin necesidad de declaración judicial previa. Además este último manifiesta conocer inteligentemente y acatar íntegramente las disposiciones establecidas con el Convenio de Colaboración, para el otorgamiento de apoyos del "Fondo de apoyos para la Micro y Mediana Empresa, que celebraron la Secretaría de Economía y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), mediante el cual se establecieron las bases y procedimientos de colaboración, para la ejecución de proyecto denominado "Proyectos Productivos Pyme 2012" y sus reglas de operación.----

D).- Proporcionar toda la información que, en su caso le requiera "EL FIMYPE", para la debida integración de los informes trimestrales y final, que se refieren las fracciones XIII y XIV del artículo 30 de las Reglas de Operación Del Fondo PYME 2012, en particular la información detallada sobre el impacto que tuvieron los apoyos del Fondo PYME en la competitividad de su empresa, así

como el cumplimiento de las metas de objetivos que para tal fin se establezcan.-----

E).- Facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección por parte de la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana empresa, los Subcomités, del propio "FIMYPE" o cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados.-----

F).- Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa "Fondo PYME", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre del 2010, así como lo estipulado en el Manual de Operación autorizado por el "Fondo PYME", debiendo observar también las disposiciones contenidas de acuerdo en lo estipulado en la Convocatoria de fecha 8 de Junio del 2012, del "FONDO DE APOYO INTEGRAL 2012 PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME", mismos que son del conocimiento del "acreditado". -----

G).- No contratar ningún otro pasivo, ni otorgar garantías reales, ni personales en favor de terceros, hasta que las obligaciones de pago a su cargo, derivadas del presente contrato de crédito, hayan sido liquidadas en su totalidad, salvo autorización previa y por escrito del Director del FIMYPE. -----

H).- Considerar y cumplir con el ordenamiento ecológico, la preservación, restauración y mejoramiento del medio ambiente, la protección de las áreas naturales, la flora y fauna silvestres y acuáticas, el aprovechamiento racional de los elementos naturales; la previsión y el control de la contaminación del aire, agua y suelo y en general todas y cada una de las disposiciones previstas en la ley general de equilibrio ecológico y protección del ambiente.-

I).- Que durante la vigencia del crédito, en un plazo máximo de hasta 90 días naturales, contados a partir de la fecha de cada disposición del crédito, la MIPYME se obliga a proporcionar la relación de facturas o recibos, indicando los bienes adquiridos con los recursos propios y del crédito otorgado, indicando la fecha de adquisición, el concepto de inversión, el proveedor e importe de adquisición (incluyendo impuestos); acompañada de las copias o recibos que amparen los bienes adquiridos. Dicha relación tendrá por objeto comprobar la realización del proyecto de inversión en la inteligencia de que el incumplimiento a esta obligación por parte del acreditado será causa de vencimiento anticipado.-----

J).- A proporcionar estados financieros trimestrales (balances, estados de resultados, flujo de efectivo) debidamente certificado por su director general y/o director de finanzas.-----

K).- Informe trimestral sobre los avances del Proyecto de Inversión.-----

L).- A proporcionar estados financieros anuales consolidados (balances, estados de resultados, y flujo de efectivo), así como el reporte de los seguros.--

III.- GRAVAMEN.- Manifiesta la parte **ACREDITADA**, que el inmueble de referencia se encuentra libre de gravamen, el cual lo acredita con el Certificado de Libertad de Gravamen de fecha primero **de Noviembre del dos mil trece**, el cual agrego al apéndice de esta escritura.-----

IV.- DECLARAN LAS PARTES, QUE: -----

A). SE RECONOCEN PLENAMENTE SU PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE.-----

----**B)** Para el fomento y explotación de su empresa, **EL ACREDITADO** ha solicitado de **EL ACREDITANTE** la apertura de un **CRÉDITO REFACCIONARIO CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, en forma de apertura de Crédito Simple, que se formaliza de acuerdo con las siguientes:-----

-----**C L A U S U L A S:** -----

-----**IMPORTE DEL CREDITO**-----

PRIMERA: **EL ACREDITANTE** apertura a favor de **EL ACREDITADO** un **CRÉDITO REFACCIONARIO CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, en forma de apertura de Crédito Simple, hasta por la cantidad de: **\$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, sin perjuicio de lo estipulado en la **Cláusula Décima Segunda** de este contrato.-----

DESTINO DEL CREDITO.-----

SEGUNDA: **EL ACREDITADO**, dentro de un plazo, no mayor a ciento ochenta días naturales siguientes al de las disposiciones, se obliga a invertir las cantidades de que haya dispuesto, en virtud del crédito motivo de este contrato, precisamente en: -----

CON RECURSOS DEL CREDITO

CONCEPTO	TOTAL
EQUIPAMIENTO	\$789,077.00
CAPITAL DE TRABAJO (PARCIAL)	\$510,923.00
CON RECURSO DEL CREDITO, SUBTOTAL	\$1,300,000.00

CON RECURSOS DEL ACREDITADO

CONCEPTO	TOTAL
CAPITAL DE TRABAJO (COMPLEMENTO)	\$557,144.00
CON RECURSOS DEL ACREDITADO, SUBTOTAL	\$557,144.00

RESUMEN DE LOS CONCEPTOS DE INVERSION

CON RECURSOS DEL CREDITO	\$1'300,000.00
CON RECURSOS DEL ACREDITADO	\$557,144.00
CON UNA INVERSION TOTAL DE	\$1'857,144.00
(UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----	

Este crédito será otorgado, por una parte, con recursos del “FONDO DE APOYO INTEGRAL 2012 PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME”, por medio del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, implementado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural “FOCIR”, y por la otra, con recursos del Gobierno del Estado de Michoacán, a través del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán y proporcionados por medio del intermediario Financiero “Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa” (EL FIMYPE”), convenidos mediante “Convenio de Colaboración de fecha 18 de junio del 2013, en el entendido de que la proporción entre las partes deberá ser de uno a uno (1 : 1), y con el cual se pone en marcha el Programa en el Estado de Michoacán, de acuerdo a lo siguiente: -----

El 50.0% cincuenta punto cero por ciento del crédito otorgado, es decir la cantidad de **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, será financiada con recursos provenientes del “Programa de Proyectos Productivos PyME 2012”, A través de la Secretaria de Economía en coordinación con el “FOCIR”.-----

El otro 50.0% cincuenta punto cero por ciento del crédito otorgado, es decir la cantidad de **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, será financiada con recursos provenientes del Gobierno del

Estado de Michoacán, a través de “EL FIMYPE”, en el marco del convenio de colaboración de fecha 18 de Junio del 2013 dos mil trece.-----

En la inteligencia de que el “Programa de Proyectos Productivos PYME 2012”, a través del “Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana empresa”, son programas de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este “Programa” con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este “Programa”, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable, ante la autoridad competente.-

-----DISPOSICIONES DEL CREDITO-----

TERCERA: EL ACREDITADO podrá disponer del crédito concedido por EL ACREDITANTE, por la totalidad del importe del crédito, o sea la cantidad de: **\$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.-----

-----COMPROBANTES DE LAS DISPOSICIONES DEL CREDITO-----

CUARTA.- EL ACREDITADO, suscribirá a la orden de **EL ACREDITANTE**, un pagaré **valioso** por la cantidad de **\$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** cuyas características se precisan en el anverso y reverso del propio pagare.-----

El indicado pagaré y/o sus amortizaciones, no podrán tener vencimientos posteriores a la fecha de terminación de este contrato y será suficientemente identificado, como lo dispone el artículo 325 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, el Acreditante podrá transmitirlo, cederlo, endosarlo o negociarlo antes de su vencimiento, sirviendo la presente como autorización expresa del acreditado, requerida por el artículo 299 de la citada ley de títulos y operaciones de crédito.-----

En caso de que por cualquier causa este contrato se dé por rescindido, o se restrinja anticipadamente su duración, en los mismos términos el Acreditante podrá dar por vencido anticipadamente el citado pagaré y también sus amortizaciones.-----

-----OBLIGACIONES DE PAGO-----

QUINTA: EL ACREDITADO SE OBLIGA A PAGAR A EL ACREDITANTE: -----

I.- En el término de **48 MENSUALIDADES**, pagaderos en los días que establece la tabla de amortización, debiendo realizar su primer pago, el día **23 veintitrés de diciembre del año 2013 dos mil trece**, o el día inmediato hábil siguiente.-----

-----INTERESES-----

A).- INTERESES ORDINARIOS.- Las disposiciones que **EL ACREDITADO** haga al amparo del crédito concedido en el presente contrato, causarán intereses ordinarios sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de la disposición, a razón de la tasa de interés ordinaria **del 12% anual (doce por ciento anual)**, que **EL ACREDITADO** se obliga a pagar a **EL ACREDITANTE**, mensualmente, en las mismas fechas en que ocurran los vencimientos de las amortizaciones, **sin embargo, dicha tasa de interés podrá reducirse al 6% anual (seis por ciento anual sobre saldos insolutos)**, siempre y cuando, **EL ACREDITADO** realice sus pagos de manera puntual y completo en cada amortización o vencimiento, es decir, en las fechas establecidas en el calendario de pagos o anticipadamente.-----

El beneficio de descuento en la tasa de interés podrá perderlo la **MIPYME** beneficiaria en cualquiera de los siguientes casos: **1).** No presentar puntualmente al **FIMYPE** los reportes de avances e información que se le requiera; **2).** No evidenciar al **FIMYPE** dentro del primer año de la vigencia del crédito, el cumplimiento de las metas de conservación de empleos comprendidas en el proyecto autorizado; **3).** No evidenciar **al FIMYPE** el cumplimiento de la generación de empleos conforme al plan de negocios sin que exista causa justificable para ello; y, **4)** No presentar al **FIMYPE** en tiempo y forma, la evidencia de aplicación de los recursos del proyecto.-----

B).- INTERESES MORATORIOS.- **EL ACREDITADO** se obliga a pagar intereses moratorios, sobre el saldo del capital vencido y no pagado del crédito, desde el día inmediato siguiente a su vencimiento, hasta el día en que dicha cantidad quede total y completamente pagada, **a razón de la tasa de interés anual, que resulte de multiplicar la tasa de interés ordinaria, por 2.00 (dos punto cero, cero), es decir, equivalente al 24 % anual (veinticuatro por ciento anual).**-----

Los intereses moratorios, se causarán sobre cualesquiera saldos vencidos no pagados oportunamente, sobre el saldo total adeudado, si este fuera dado por vencido anticipadamente, dichos intereses moratorios en caso de que se causen, junto con los impuestos que generen de acuerdo con las leyes respectivas, deberán pagarse al momento en que se liquide el crédito y sus accesorios.-----

II.- AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO.- La cantidad que haya dispuesto **EL ACREDITADO** por concepto de la suerte principal, así como intereses ordinarios

y moratorios de este crédito, se obliga a pagarla **EL ACREDITANTE, en la forma, fechas e importes que se consignan en la Cláusula Quinta del presente contrato.**-----

III.- GASTOS.- Todos los gastos justificados que origine este contrato, como los gastos notariales, inscripción y cancelación en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y cualquier otro, serán por cuenta de **EL ACREDITADO.**-----

Independientemente de los gastos citados en el párrafo que antecede, EL ACREDITADO, se obliga a pagar a EL ACREDITANTE, **UNA COMISION por una sola vez, equivalente al 2.9% dos punto nueve por ciento**, neto sobre el monto contratado, por concepto de apertura de crédito, misma que deberá pagarse antes del otorgamiento del crédito, debiendo dicha comisión acreditarse en la cuenta a nombre de **BBVA BANCOMER F 32770-0, Número 0452713381, establecida en la Institución BBVA BANCOMER S.A.**-----

IV.- DESVIACIÓN DEL DESTINO DEL CREDITO, FALSEO DE INFORMACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES.- En caso de que **EL ACREDITADO** incumpliera con las obligaciones que contrajo en este contrato, desviando el destino de los recursos obtenidos, hacia objetivos distintos al programa de inversión pactado en la Cláusula Segunda del mismo, falseando la información, proporcionando documentación cualitativa o cuantitativa que resulte apócrifa o alterada, o no cuente con los documentos que acrediten la aplicación del crédito en la forma convenida, entonces **EL ACREDITADO** estará obligado a:-----

A) Reintegrar a **EL ACREDITANTE**, el importe total del crédito, en la fecha en que **EL ACREDITANTE** realice la cancelación de la operación, por las causas señaladas en el párrafo anterior.-----

B) A cubrirle por concepto de pena, intereses sobre el importe total del crédito otorgado en este contrato, desde la fecha en que se haya dispuesto, a razón de: **la tasa de interés anual, equivalente al 24% anual (Veinticuatro por ciento anual)**, aun cuando el crédito y sus accesorios se estén pagando oportunamente, pero deduciendo los intereses normales pagados por el **ACREDITADO** hasta el momento del pago total del adeudo.-----

C) Lo mencionado en este numeral IV, sin perjuicio del derecho de **EL ACREDITANTE**, de dar por vencido anticipadamente el plazo pactado en este contrato, en términos de las **Cláusulas Décima Segunda y Décima Tercera** y

hacer exigible a **EL ACREDITADO**, el reembolso inmediato del saldo del crédito, sus intereses y demás accesorios.-----

V.- LUGAR DE PAGO Y PAGOS ANTICIPADOS.- Todos los pagos que deba efectuar **EL ACREDITADO** en favor de **EL ACREDITANTE**, al amparo de este contrato de crédito, tanto por el capital, como por el concepto de intereses, comisiones y demás accesorios, los hará en las fechas convenidas, en días y horas hábiles, sin necesidad de previo requerimiento y en el domicilio de **EL ACREDITANTE** o en el lugar que este designe. -----

EL ACREDITADO podrá pagar, antes de su vencimiento, total o parcialmente, el importe del crédito dispuesto los pagos anticipados serán aplicados en la forma que **EL ACREDITANTE** lo determine, según sus intereses, es decir, primero se cubrirán en su orden, gastos si los hubiera, intereses moratorios en su caso, intereses ordinarios y el sobrante a capital, en la inteligencia de que, **Los Pagos Anticipados no causarán comisión alguna.**-----

-----**PLAZO DEL CREDITO**-----

SEXTA.- Será en el término de **48 CUARENTA Y OCHO MENSUALIDADES**, pagaderos en los días que establece la tabla de amortización, **incluidos 3 tres meses de gracia para pago a capital**, debiendo realizar su primer pago, el día **23 veintitrés de diciembre del año 2013 dos mil trece**, o el día inmediato hábil siguiente, finiquitando el adeudo del crédito el día **17 diecisiete de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete**, **asimismo, EL ACREDITADO** deberá liquidar totalmente las cantidades que resulten a su cargo, derivadas del presente contrato de crédito.-----

-----**INFORMES E INSPECCIONES**-----

SEPTIMA.- EL ACREDITADO faculta que **EL ACREDITANTE, Y/O “EL FOCIR”, Y/O “LAS AUTORIDADES FEDERALES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA”** o cualquier otra autoridad que haya participado en el Programa de Proyectos Productivos PyME 2012, del cual se deriva el presente crédito, realice inspecciones a la empresa, exigir balances y estados de contabilidad y pedir datos o documentos, por lo que se refiere a la inversión de las sumas dispuestas y sobre el cuidado y conservación de las garantías otorgadas, así como efectuar avalúos de los bienes dados en garantía, cuando a su juicio sea necesario, con sujeción a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del “FONDO PyME” y en las disposiciones que deriven del presente contrato. **EL ACREDITADO** se obliga a proporcionar, todos los datos y

documentos que se le soliciten, relacionados con el buen funcionamiento de la negociación. -----

-----INTERVENTOR E INSPECTORES-----

OCTAVA.- Para los efectos anteriores, conforme a los dispuesto por el artículo 327 de la ley general de títulos y operaciones de crédito, **EL ACREDITANTE** tendrá durante todo el tiempo de vigencia de este contrato, el derecho a nombrar un interventor que vigile el exacto cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por **EL ACREDITADO**, sobre la inversión del crédito, el debido funcionamiento de la empresa, el cuidado y conservación de las garantías, obligándose **EL ACREDITADO**, a dar a los funcionarios nombrados por **EL ACREDITANTE**, todas las facilidades necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido.-----

-----GARANTIAS REALES NATURALES-----

NOVENA.- **EL ACREDITADO** garantiza a **EL ACREDITANTE**, el cumplimiento de las obligaciones que contrae con: **la inversión a realizar, según lo estipulado en la Clausula Segunda** de este contrato, y que se incorporaran a las instalaciones de la empresa, y con los frutos, productos, equipo, vehículos o artefactos que se obtengan, con el proyecto de inversión de este contrato, aunque estos sean frutos, pendientes y los que tenga en existencia **EL ACREDITADO**.-----

-----DEPOSITARIO DE LAS PRENDAS-----

DECIMA.- Las garantías mencionadas en la Cláusula Novena, quedarán en poder del **ACREDITADO**, es decir **el señor RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO**, en los términos del artículo 329 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito. **EL ACREDITANTE** podrá ejercer su derecho sobre esta garantía real, en los términos de los artículos 330, 331, 332, 333, así como los demás relativos de la precitada Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, reservándose **EL ACREDITANTE** el derecho de remover en cualquier tiempo al Depositario designado, **señalando como domicilio para su guarda, el que se ubica en: MELCHOR OCAMPO sin número, en la población de PARACHO, MICHOACAN.-**-----

-----GARANTIAS REALES, HIPOTECA-----

-----HIPOTECA ESPECIAL-----

DECIMA PRIMERA.- **EL ACREDITADO**, la empresa mercantil denominada **“PLASTICOS P’UREPECHAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de su Administrador Único, **el señor RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO**, y

el **“GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO”** señor **RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO**, por su propio derecho, **otorga en garantía** del cumplimiento de la obligación de pago, de la totalidad del crédito documentado en este contrato o de cualquier parte del mismo y sus accesorios; **CONSTITUYE HIPOTECA ESPECIAL EN PRIMER LUGAR Y GRADO** y en favor **DEL ACREDITANTE**, sobre el inmueble de su propiedad descrito a continuación:-----

****La totalidad del PREDIO URBANO con construcción ubicado en la calle MELCHOR OCAMPO sin número, en la población de PARACHO, MICHOACÁN, con una extensión superficial de OCHOCIENTOS CINCUENTA PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y linderos: al NORTE, veintiún metros, con calle de su ubicación; al SUR, veintiún metros, con propiedad de Reducindo Querea y Adalberto Nava; al ORIENTE, cuarenta metros, cincuenta centímetros, con propiedad de Francisco Navarro, Adalberto y Salvador Nava Hernández; y al PONIENTE, cuarenta metros, cincuenta centímetros con propiedad de Sacramento Morales.-----**

---Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los **Números 33 y 20 TREINTA Y TRES y VEINTE, de los Tomos 1776 y 2570 MIL SETECIENTOS SETENTA y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA, Libros de PROPIEDAD correspondientes al Distrito de URUAPAN**, que es su libre voluntad, otorgar el inmueble descrito en este párrafo, en garantía del crédito documentado en el presente contrato.-----

Dicha hipoteca se constituye en los términos de los artículos 324, 328, 332 y 333 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 66 de la Ley de Instituciones de Crédito, comprendiendo cuanto enumera el artículo 2896 del Código Civil Federal, y su correlativo del Código Civil para el Estado de Michoacán.-----

Especialmente los terrenos constitutivos de los predios y los edificios y cualesquiera otras construcciones existentes al tiempo de hacerse el crédito o edificadas con posterioridad a él, en forma enunciativa y no limitada, sus accesorios naturales, las mejores hechas, los objetos muebles incorporados permanentemente, la indemnización eventual que se obtenga por seguro en casos de destrucción de dichos bienes, garantizando, además a **EL ACREDITANTE** el pago del capital y de todas las prestaciones e intereses, aunque estos últimos excedan de tres años, de acuerdo con el artículo 2915 del Código Civil Federal y su correlativo del Estado de Michoacán, de lo que

se tomara razón especial en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Michoacán.-----

-----**RESTRICCIÓN Y DENUNCIA**-----

DECIMA SEGUNDA.- En tanto **EL ACREDITADO** no haya dispuesto del importe del crédito, **EL ACREDITANTE** se reserva expresamente la facultad de conservar el monto y el uso del mismo, en el plazo de inversión o disposición pactados.--- Así mismo **EL ACREDITANTE podrá en cualquier tiempo**, en los términos del artículo 294 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, **denunciar el presente contrato**, cuando **EL ACREDITADO** incumpla alguna o algunas de las obligaciones a su cargo estipuladas en el mismo, mediante simple aviso, que podrá realizarse por escrito o por cualquier medio electrónico, de computo o tele comunicativo, derivado de la ciencia y tecnología; en cuyo caso **EL ACREDITADO** deberá entregar de inmediato a **EL ACREDITANTE** el importe del saldo insoluto del principal, intereses, y demás accesorios.-----

-----**CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO**-----

DECIMA TERCERA.- Sin perjuicio de lo señalado en la cláusula anterior, **EL ACREDITANTE**, podrá dar por vencido anticipadamente el plazo estipulado en el presente contrato de crédito, cuando **EL ACREDITADO** falte a cualquiera de las obligaciones que el mismo le impone, dándose por vencido anticipadamente el reembolso del crédito, sus intereses y demás accesorios, haciéndose exigible de inmediato su pago y en particular en los siguientes casos: -----

- a)** Si el importe del crédito, no es empleado precisamente en los fines pactados en la Cláusula Segunda de este contrato, desviando dichos recursos para otros propósitos.-----
- b)** Si se gravan o venden, todos o en parte los bienes que se afectan en garantía, o se arrienda o traspasa la empresa acreditada, sin el consentimiento expreso de **EL ACREDITANTE** dado previamente por escrito.-----
- c)** Si las garantías que se constituyen en este contrato, se reducen en un 20% de su valor.-----
- d)** Si **EL ACREDITADO** abandona la administración de su negocio o no lo atiende, con el debido cuidado y eficiencia, a juicio del interventor. -----
- e)** Si en el crédito a que se refiere este contrato, **EL ACREDITADO**, deja de cubrir puntualmente una exhibición mensual a que se encuentra obligado de capital detallada en la clausula Quinta de este contrato o incluso si deja de pagar una exhibición de intereses. -----

- f) Si **EL ACREDITADO** no otorga al interventor las facilidades necesarias, para el mejor cumplimiento de su cargo. -----
- g) Si se presentan reclamaciones obreras, que afecten el buen funcionamiento de la negociación o menoscaben las garantías. -----
- h) Si **EL ACREDITADO** no invierte con recursos propios, la cantidad necesaria para completar en su totalidad, el proyecto de inversión convenido en la Cláusula Segunda de este instrumento.-----
- i) Si **EL ACREDITADO** deja de pagar sin causa justificada, cualquier adeudo fiscal de su empresa, o si deja de pagar las cuotas correspondientes al instituto mexicano del seguro social o al Infonavit. -----
- j) Si los bienes materia de la garantía, son objeto de embargo decretado por autoridad competente. -----
- k) Si **EL ACREDITADO** no proporciona a **EL ACREDITANTE**, los documentos o la información que este último le solicite o si resulta falseada, con el propósito de obtener el crédito pactado en este contrato.-----
- l) Si **EL ACREDITADO** no cumple con las obligaciones expresamente establecidas en el presente contrato.-----

-----**OBLIGACIÓN SOLIDARIA**-----

DECIMA CUARTA.- El señor **GUILHERMO ZALAPA CASTAÑEDA**, acepta obligarse legal solidaria e ilimitadamente en favor del **ACREDITANTE**, por todas y cada una de las obligaciones a cargo de **EL ACREDITADO**, Así mismo las partes están de acuerdo y convienen en que, la novación, compensación, confusión y remisión, hecha por **EL ACREDITANTE** con cualesquiera de los obligados solidarios, no extingue la obligación, por lo tanto los obligados solidarios, renuncian al contenido de los artículos 1989, 1990 y 1991 del código civil para el distrito federal y sus correlativos del código civil de cualquiera de los estados de la república mexicana.-----

-----**PROCEDIMIENTO JUDICIAL**-----

DECIMA QUINTA.- Las partes están de acuerdo que en caso de proceder judicialmente, **EL ACREDITANTE** podrá optar por los procedimientos Ejecutivo Mercantil, Sumario Hipotecario, o cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, entendiéndose que si optase por el procedimiento Ejecutivo Mercantil, no perderá por ese simple hecho las acciones reales, respecto a los bienes gravados en este contrato.-----

En caso de embargo, las partes convienen: -----

1.- En que **EL ACREDITANTE**, no se sujetará al orden establecido en los artículos 1395 del Código de Comercio, por lo tanto, cualquier orden que se siga en el procedimiento, no impedirá el embargo de los bienes otorgados en garantía.-----

2.- En que **EL ACREDITANTE** tome posesión de los inmuebles hipotecados y de los bienes que se embarguen, o nombre Depositario de los mismos sin previa fianza.-----

3.- Que en caso de remate de los bienes otorgados en garantía, los valores de avalúos, que en la fecha de dicho vencimiento, les asigne el perito que para tales efectos, designe **EL ACREDITANTE**.-----

4.- Que el emplazamiento o notificaciones se les haga en los siguientes domicilios: -----

A EL ACREDITANTE, en: Avenida Lázaro Cárdenas No. 866, Colonia Ventura Puente, Código Postal 58020, de la ciudad de Morelia Michoacán, o en el lugar que este designe.-----

A EL ACREDITADO, en: MELCHOR OCAMPO sin número, en la población de PARACHO, MICHOACÁN.-----

GARANTES HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO: MELCHOR OCAMPO sin número, en la población de PARACHO, MICHOACÁN .-----

-----TITULO EJECUTIVO-----

DECIMA SEXTA.- Las partes convienen, en considerar el presente contrato como Título Ejecutivo, así mismo, **las garantías reales, a que se refieren las Cláusulas Novena y Décima Primera**, se entienden constituidas para garantizar lo mismo que el adeudo principal, los intereses, gastos que origine este contrato, gastos de juicio y cualquier otra erogación que **EL ACREDITANTE** tuviera que hacer con motivo de las obligaciones fiscales que la ley imponga a **EL ACREDITADO**, sobre los bienes que tenga y los que sean anexos o conexos a este contrato y con los bienes que se otorguen en garantía.-----

-----LUGAR Y FORMA DE PAGO-----

DÉCIMA SEPTIMA.- Todos los pagos que deba efectuar **EL ACREDITADO**, en favor de **EL ACREDITANTE**, tanto por concepto de capital, como por intereses, gastos y demás accesorios, derivados del presente contrato de crédito, **deberá realizarlos mediante depósitos en la Institución denominada BBVA-BANCOMER, a la cuenta número 0192846810, Convenio C.I.E. número 1158996, además cubrirá la Comisión bancaria por cada deposito que realice, sin**

necesidad de previo requerimiento, en cualquiera de sus sucursales, ubicadas en la república mexicana, en días y horas hábiles y dentro del horario de atención al público, mediante entregas en efectivo o cheque, pero de dichos títulos de crédito no se aplicará su importe, hasta que no haya sido cobrado. - **EL ACREDITANTE** entregará, a **EL ACREDITADO** en las oficinas de este último, **un Estado de Cuenta, el cual contendrá un calendario de pagos, las características del crédito otorgado, y UNA REFERENCIA, que en su caso corresponde la siguiente: PLASTICOS P'UREPECHASSADEC2V2.**-----

En resumen, **EL ACREDITADO, deberá hacer sus pagos mediante depósitos en la Institución denominada BBVA-BANCOMER, a la cuenta número 0192846810, Convenio C.I.E. número 1158996, agregando a dichos depósitos LA SIGUIENTE REFERENCIA: PLASTICOS P'UREPECHASSADEC2V2, con lo cual, quedará automáticamente efectuado su pago.**-----

Para los días y horas hábiles, se estará a lo dispuesto por la comisión nacional bancaria y de valores, en términos del artículo 95 de la ley de instituciones de crédito, en caso de que por cualquier causa un día de pago resulte inhábil, el mismo deberá efectuarse el día hábil inmediato posterior, cobrándose intereses a esa fecha.-----

VIGENCIA Y ALCANCE DE LAS GARANTIAS-----
DECIMA OCTAVA.-Los gravámenes constituidos en las garantías otorgadas, en el presente contrato, garantizarán el pago de cualquier adeudo de **EL ACREDITADO**, sea **por capital o bien por intereses moratorios**, aun cuando excedan de tres años, de lo cual deberá tomarse razón especial en el registro público de la propiedad y comercio, en que se inscriba este contrato y también por cualquier gasto, u otra prestación a cargo de **EL ACREDITADO** y estarán en vigor, mientras alguno de estos adeudos permanezca insoluto, total o parcialmente, bien porque no hayan llegado a su vencimiento o porque **EL ACREDITANTE** hubiera otorgado espera, y aun porque el adeudo se hubiera documentado en nuevos títulos de crédito.-----

-----**LEYES APLICABLES**-----
DECIMA NOVENA.- En todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en sus leyes supletorias.-----

-----**COMPETENCIA**-----

VIGESIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Morelia, estado de Michoacán, renunciando al fuero, que por razón de su domicilio pudiera corresponderles.-----

-----**PERSONALIDAD**-----

Los señores LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL y C. JOSEFINA MIRANDA CERVANTES, acreditan su carácter de Delegados Fiduciarios de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, el cual manifiestan bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le ha sido revocado o modificado en forma alguna, con los siguientes documentos:-----

1).- INSTRUMENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS.- LIBRO 1808 MIL OCHOCIENTOS OCHO.- EN LA CIUDAD DE MEXICO, a veinticuatro de agosto del dos mil diez, Yo CARLOS DE PABLO SERNA, Notario Número Ciento Treinta y siete hago constar, el **NOMBRAMIENTO** de **DELEGADOS FIDUCIARIOS** que otorga “**BBVA BANCOMER**”, **SOCIEDAD ANONIMA**, **INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, representado por don **IGNACIO DESCHAMPS GONZALEZ** y don **LUIS ROBLES MIAJA**, delegados de su consejo de administración, como sigue: **CLAUSULAS: PRIMERA.-** Don **IGNACIO DESCHAMPS GONZALEZ** y don **LUIS ROBLES MIAJA**, delegados del consejo de administración de “**BBVA BANCOMER**”, **SOCIEDAD ANONIMA**, **INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, designan y dejan formalizado el nombramiento de don **JOSE FRANCISCO FUENTES BERNAL** y don **GUILLERMO ARREDONDO ARMENTA**, como Delegados Fiduciarios del Grupo “**A**”, quienes en relación a bienes, derechos y obligaciones relacionados a fideicomisos, mandatos, depósitos y comisiones celebrados por el propio “**BBVA BANCOMER**”, **SOCIEDAD ANONIMA**, **INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, o por los servicios fiduciarios que éste último preste, gozarán de facultades para actos de administración, actos de dominio y suscripción de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para ejercitarlas de manera conjunta dos delegados fiduciarios de los aquí instituidos, o uno de ellos con otro delegado fiduciario que goce de las mismas facultades, de conformidad con el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y de sus correlativos de los Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana, sin más limitaciones que las que

adelante se precisan.- Los Delegados Fiduciarios designados en el párrafo inmediato anterior, gozarán individualmente de: (I) Facultades para pleitos y cobranzas con la amplitud a que se contrae el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana, con las facultades generales y especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones uno a ocho del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil, así como facultades para interponer y desistirse del juicio de amparo, presentar denuncias y querellas de carácter penal y desistirse de ellas según proceda de acuerdo con la ley, así como para representar a la institución ante toda clase de autoridades del trabajo, federales o locales, y (II) Facultades de suscripción de cartas poder en los términos establecidos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, a favor de las personas que concurran a las Asambleas que celebren sociedades o empresas, cuyas acciones o partes sociales integren o sean parte del patrimonio fideicomitado en los fideicomisos en los que la Institución sea Fiduciaria, (III). Asimismo, en relación a fideicomisos, mandatos, depósitos y comisiones celebrados por la propia Institución o a los servicios fiduciarios que esta última preste, estarán facultados para apertura cuentas de cheques sin chequeras, inversiones y valores, así como celebrar contratos de intermediación, para la adquisición, administración y custodia de valores que formen parte del patrimonio de los diversos fideicomisos, así como autorizar a terceros para operar y dar instrucciones en dichos contratos de intermediación.- Asimismo podrán surtir u otorgar poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio y suscripción de títulos de crédito en términos del Artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito a favor de terceros, ya sea en forma general o especial, así como revocar tales poderes, siempre y cuando al acto en cuestión necesariamente, comparezca con su firma cualesquiera de los señores don LUIS ROBLES MIAJA, don JOSE FERNANDO PIO DIAZ CASTAÑARES, don MAURICIO ARTURO TINOCO JARAMILLO o don PABLO MENDOZA MARTELL.- SEGUNDA.- Don IGNACIO DESCHAMPS GONZALEZ y don LUIS ROBLES MIAJA, delegados del consejo de administración de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, designan y dejan formalizado el nombramiento de don JOSE ALONSO CERVANTES BELTRAN, don OSCAR ARTURO MARTINEZ RIVERA,

doña ELIZABETH CORTEZ LOPEZ, dona MARIA DE JESUS PEREZ MORALES y de doña BRENDA LUCIA LUCIOTTO LUNA, como Delegados Fiduciarios del Grupo "B", quienes en relación a bienes, derechos y obligaciones relacionados a fideicomisos, mandatos, depósitos y comisiones celebrados por el propio "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER o por los servicios fiduciarios que éste último preste, gozarán de facultades para actos de administración, actos de dominio en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos de los Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana y suscripción de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Asimismo, en relación a fideicomisos, mandatos, depósitos y comisiones celebrados por la propia Institución o a los servicios fiduciarios que esta última preste, estarán facultados para aperturar cuentas de cheques sin chequeras, inversiones y valores, así como celebrar contratos de intermediación, para la adquisición, administración y custodia de valores que formen parte del patrimonio de los diversos fideicomisos, así como autorizar a terceros para operar y dar instrucciones en dichos contratos de intermediación.- El ejercicio de las facultades señaladas en el párrafo anterior estará limitado a que cualquiera de los Delegados Fiduciarios instituidos en esta cláusula deberá mancomunar su firma cuando menos con la de un Delegado Fiduciario del Grupo "A", y en caso de que por razón de la distancia no se encuentre alguno de dichos Delegados en la misma plaza, se podrá obtener la previa autorización por escrito de un Delegado que pertenezca al Grupo "A". Los Delegados designados en este Grupo "B", gozarán individualmente de: (i) Facultades para pleitos y cobranzas con la amplitud a que se contrae el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus Correlativos de los Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana, con las facultades generales y especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones uno a siete del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil, así como facultades para interponer y desistirse del juicio de amparo, presentar denuncias y querellas de carácter penal y desistirse de ellas según proceda de acuerdo con la Ley, así como para representar a la institución ante toda clase de autoridades del trabajo, federales o locales, facultades de suscripción de cartas poder en los términos

establecidos por parte de las Sociedades Mercantiles, a favor de las personas que concurran a las Asambleas que celebren las Sociedades Mercantiles, a favor de las personas que concurran a las Asambleas las Sociedades o empresas, cuyas acciones o partes sociales integren o sean parte del patrimonio fideicomitido en los fideicomisos en los que la Institución sea Fiduciaria. Los Delegados Fiduciarios del Grupo "B", designados en ésta cláusula no podrán sustituir, otorgar, delegar total ni parcialmente las facultades que se le confieren.-----

2.- INSTRUMENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO.- LIBRO 1796 MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- EN LA CIUDAD DE MEXICO, a veintiocho de mayo de dos mil diez. Yo CARLOS DE PABLO SERNA, Notario Número Ciento Treinta y Siete, hago constar el NOMBRAMIENTO de DELEGADOS FIDUCIARIOS que otorga "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINAN CIERA BBVA BANCOMER, representado por don IGNACIO DESCHAMPS GONZALEZ y don LUIS ROBLES MIAJA, delegados de su consejo de administración, como sigue: CLAUSULAS: PRIMERA.- Don IGNACIO DESCHAMPS GONZALEZ y don LUIS ROBLES MUAJA, delegados del consejo de administración de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, dejan formalizado el nombramiento de don FRANCISCO FUENTES BERNAL, como Delegado Fiduciario del Grupo "A", quien en relación a bienes, derechos y obligaciones relacionados a fideicomisos, mandatos, depósitos y comisiones celebrados por el propio "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, o por los servicios fiduciarios que éste último preste, gozará de facultades para actos de administración, actos de dominio y suscripción de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para ejercitarlas de manera conjunto con otro delegado con las mismas facultades, de conformidad con el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código Civil para el Distrito Federal, y de sus correlativos de los Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana, sin más limitaciones que las que adelante se precisan.- El Delegado Fiduciario designado en el párrafo inmediato anterior, gozará individualmente de: (I) Facultades para pleitos y cobranzas con la amplitud a que se contrae el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles Federal y

de los Estados de la República Mexicana, con las facultades generales y especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones uno a ocho del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código Civil, así como facultades para interponer y desistirse del juicio de amparo, presentar denunciar y querellas de carácter penal y desistirse de ellas según proceda de acuerdo con la Ley, así como para representar a la Institución ante toda clase de autoridades del trabajo, federales o locales, y (II) Facultades de suscripción de cartas poder en los términos establecidos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, a favor de las personas que concurran a las Asambleas que celebren sociedades o empresas, cuyas acciones o partes sociales integren o sean parte del patrimonio fideicomitado en los fideicomisos en los que la Institución sea (III) Asimismo, en relación a fideicomisos, mandatos, depósitos y comisiones celebrados por la propia Institución o a los servicios fiduciarios que esta última preste, estará facultado para aperturar cuentas de cheques sin chequeras, inversiones y valores, así como celebrar contratos de intermediación, para la adquisición, administración y custodia de valores que formen parte del patrimonio de los diversos fideicomisos, así como autorizar a terceros para operar y dar instrucciones en dichos contratos de intermediación.- Asimismo podrá sustituir u otorgar poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y suscripción de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito a favor de terceros, ya sea en forma general o especial, así como revocar tales poderes, siempre y cuando al acto en cuestión necesariamente comparezca con su firma cualesquiera de los señores don LUIS ROBLES MIAJA, don JOSE FERNANDO PIO DIAZ CASTAÑARES, don SAMUEL KELLY GAVILANES o don PABLO MENDOZA MARTELL.- SEGUNDA.- Don IGNACIO DESCHAMPS GONZALEZ y don LUIS ROBLES MIAJA, delegados del consejo de administración de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, dejan formalizado el nombramiento de don GABRIEL MATIAS DIEZ HERNANDEZ, doña MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MANRIQUJEZ, don GERMAN LOPEZ REYES, don HECTOR MENDIVIVL DNIZ, doña **JOSEFINA MIRANDA CERVANTES**, doña MARIA DE JESUJS PEREZ MORALES, don ERNESTO QUINTANA AVILA, doña GUILLERMINA RODILES CORONA, don JORGE HUMBERETO RODRIGUEZ ARIAS, don OSCAR DE JESUS RODRIGUEZ PADILLA y de don ALEJANDRO SALAZAR GARCIA, como Delegados Fiduciarios del Grupo

“B”, quienes en relación a bienes, derechos y obligaciones relacionados a fideicomisos, mandatos, depósitos y comisiones celebrados por el propio “BBVA BANCOMER” SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER o por los servicios fiduciarios que éste último preste, gozarán de facultades para actos de administración, actos de dominio en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y de sus correlativos de los Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana y suscripción de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Asimismo, en relación a fideicomisos, mandatos, depósitos y comisiones celebrados por la propia Institución o a los servicios fiduciarios que esta última preste, estarán facultados para aperturar cuentas de cheques sin chequeras, inversiones y valores, así como celebrar contratos de intermediación, para la adquisición, administración y custodia de valores que formen parte del patrimonio de los diversos fideicomisos así como autorizar a terceros para operar y dar instrucciones en dichos contratos de intermediación.- El ejercicio de las facultades señaladas en el párrafo anterior estará limitado a que cualquiera de los Delegados Fiduciarios antes designados deberá mancomunar su firma cuando menos con la de un Delegado Fiduciario del Grupo “A”, y en caso de que por razón de la distancia no se encuentre alguno de dichos Delegados en la misma plaza, se podrá obtener la previa autorización por escrito de un Delegado que pertenezca al Grupo “A”.- Los Delegados designados en este Grupo “B”, gozarán individualmente de: (i) Facultades para pleitos y cobranzas con la amplitud a que se contrae el primer párrafo del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana, con las facultades generales y especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones uno a siete del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del referido Código civil, así como facultades para interponer y desistirse del juicio de amparo, presentar denuncias y querellas de carácter penal y desistirse de ellas según proceda de acuerdo con la ley así como para representar a la Institución ante toda clase de autoridades del trabajo federales y estatales facultades de suscripción de cartas poder en los términos establecidos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, a favor de las personas que concurran a las asambleas que celebren Sociedades

Mercantiles, a favor de las personas que concurran a las Asambleas que celebren sociedades o empresas cuyas acciones o partes sociales integren o sean parte del patrimonio fideicomitido en los fideicomisos en los que la Institución sea Fiduciaria. Todos los Delegados Fiduciarios designados en este inciso B) no podrán sustituir, otorgar o delegar total o parcialmente las facultades que se les confieren.-----

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, es una Sociedad Mercantil, legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuya descripción, y representación, se encuentran descritos en la declaración numero I romano de este instrumento y que se tienen aquí por reproducidas, como si a la letra se insertasen. -----

El Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa, denominado "EL FIMYPE", para efectos de este contrato, reporta como domicilio, el ubicado en: Avenida Lázaro Cárdenas N° 866, Colonia Ventura Puente, código postal 58020, de la Ciudad de Morelia Michoacán, comparece en este instrumento, a través de sus representantes, como ACREDITANTE.-----

-Por su parte, el señor **RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO**, acredita la legal existencia y su carácter de Administrador Único de la empresa **"PLASTICOS P'UREPECHAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con copia de la escritura pública número mil seiscientos ochenta y ocho, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la ciudad de Uruapan, Michoacán, ante la fe del señor Licenciado Gonzalo Fernández Méndez, Notario Público Número Setenta y Nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número **CIENTO SESENTA Y SIETE**, Tomo **TRES**, Libro de **SOCIEDADES-COMERCIO** del Distrito de **URUAPAN**, personería que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido revocada o modificada, la cual en lo conducente dice: "... HAGO CONSTAR: LA CONSTITUCIÓN DE "PLASTICOS P'UREPECHAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CUHO CONTRATO SOCIAL OTORGAN ANTE MÍ, LOS SEÑORES RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO, Y GILDARDO ZALAPA CASTAÑEDA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS QUE SE FORMULAN, PREVIOS LOS SIGUIENTES:- ANTECEDENTES:-- EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES OTORGAN LO QUE SE CONVIENE EN LAS SIGUIENTES:- CLÁUSULAS:- ESTATUTOS SOCIALES.- CAPÍTULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN,

DURACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO.- LOS COMPARECIENTES CONSTITUYEN DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SE REGIRÁ POR SUS ESTATUTOS SOCIALES, EN SU DEFECTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.- ARTÍCULO SEGUNDO.- LA SOCIEDAD SE DENOMINARÁ "PLASTICOS P'UREPECHAS", ESTA DENOMINACIÓN IRÁ SEGUIDA SIEMPRE DE LAS PALABRAS "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", O DE SUS ABREVIATURAS. "S.A. DE C.V.".- ARTÍCULO TERCERO.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.- ARTÍCULO CUARTO.- EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD SERÁ EN PARACHO, MICHOACÁN, SIN PERJUICIO DE ESTABLECER AGENCIAS O DEPENDENCIAS Y SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO Y DE FIJAR LOS DOMICILIOS DE ELECCIÓN QUE RESULTEN CONVENIENTES.- ARTÍCULO QUINTO.- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO Y PODRÁ DEDICARSE A: I.- FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES, ASÍ COMO SU VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN Y TODO LO REFERENTE AL RAMO DEL PLÁSTICO.- EN NINGÚN CASO EL OBJETO SOCIAL CONVENIDO, EXIME A LA SOCIEDAD Y A SUS SOCIOS DE LA ESCRITURA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES Y LEYES DE ORDEN E INTERÉS PÚBLICO.- CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTÍCULO SEXTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE Y SE FORMARÁ: A).- CON UN CAPITAL FIJO MÍNIMO DE N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL, REPRESENTADO POR CIEN ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, LIBERADAS E ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, CON VALOR NOMINAL CADA UNA DE ELLAS DE MIL NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL..... CAPÍTULO CUARTO.- DE LA ADMINISTRACIÓN.- ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- LA SOCIEDAD SERÁ REGIDA Y ADMINISTRADA, SEGÚN ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS SISTEMAS ENUNCIADOS A CONTINUACIÓN.- A. POR UN ADMINISTRADOR ÚNICO, QUIEN RECIBIRÁ IGUALMENTE EL TÍTULO DE DIRECTOR GENERAL.- B. POR DOS ADMINISTRADORES ÚNICOS, QUIENES RECIBIRÁN IGUALMENTE EL TÍTULO DE DIRECTORES GENERALES.- EN ESTE CASO, LOS DIRECTORES GENERALES ACTUARÁN INDEPENDIENTEMENTE EL UNO DEL OTRO.- C. POR VARIOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN UN CUERPO COLEGIADO DENOMINADO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN..... ARTÍCULO DÉCIMO

CUARTO.- EL O LOS DIRECTORES GENERALES, LOS COSJEROS O LA EMPRESA ADMINISTRADORA E SU CASO, SERÁN ELECTOR POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y DURARÁN EN SU CARGO POR TIEMPO INDETERMINADO, LO CUAL JUSTIFICARÁN POR LA SIMPLE PROTESTA DE ENCONTRARSE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES.... ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- LOS ADMINISTRADORES E CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS, TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA REALIZAR LOS OBJETO DE LA SOCIEDAD ESPECIFICADA EN EL ARTÍCULO CUARTO DE ESTOS ESTATUTOS.- CONSECUENTEMENTE TENDRÁN TAMBIÉN FACULTADES PARA REPRESENTARLA EN JUICIO Y FUERA DE ÉL Y PARA EJERCITAR CUANTAS ATRIBUCIONES LES CORRESPONDA POR MINISTERIO DE LA LEY Y DE ESTOS PROPIOS ESTATUTOS.- A. POR TANTO DICHOS FUNCIONARIOS E LO PERSONAL O EN LAS FORMAS COLEGIADAS MENCIONADAS, SON APODERADOS GENERALES DE LA SOCIEDAD PARA ACTOS DE RIGUROS DOMINIO, ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA O MENCIÓN EXPRESA CONFORME A LA LEY..... ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- SEGUNDO.- LOS FUNDADORES CONSTITUIDOS EN LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LA SOCIEDAD, TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:- A. HASTA EN TANTO NO SE TOME OTRO ACUERDO EN CONTRATIO, LA SOCIEDAD SERÁ REGIDA Y ADMINISTRADA CON EL SISTEMA DE UN ADMINISTRADOR ÚNICO.- B. NO SE RESTRINGEN LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS PARA LOS ADMINISTRADORES.- C9. ELIGEN COMO ADMINISTRADOR ÚNICO AL SEÑOR RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO...."-

-----**GENERALES**-----

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO FUENTES BERNAL, es mexicano, originario de Puruándiro, Michoacán, casado, mayor de edad, funcionario bancario, y con domicilio en **Avenida Vallarta No. 1440, Colonia Americana, código postal 44160, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco**, comparece en este instrumento como **representante del ACREDITANTE**.-----

LA C. JOSEFINA MIRANDA CERVANTES, es mexicana, originaria de Zapopan, Jal., soltera, mayor de edad, funcionario bancario, y con domicilio en: **Avenida Vallarta No. 1440, Colonia Americana, código postal 44160, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco**, comparece en este instrumento como **representante del ACREDITANTE**.-----

EL SR. RICARDO HERNÁNDEZ DEL RÍO, comparece en este instrumento como **ACREDITADO**.-----

El presente documento, de acuerdo con el artículo 326 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y con las fracciones I y II del artículo 66 de la Ley de Instituciones de Crédito, **se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad de Morelia, Michoacán**. -----

Estando de acuerdo las partes en sus términos, se firma el presente contrato en la ciudad de Morelia Michoacán, el día siete del mes de noviembre del 2013 dos mil trece. DOY FE.-----

BBVA Bancomer

Cheque de Caja

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

MORELIA, MICH.

0013037

16-11-2013

Páguese por
este cheque a
la orden de:

PLAS S.A. DE C.V.

\$ 1,300,000.00

La cantidad de:

UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Moneda Nacional

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero.
NO NEGOCIABLE ESTE CHEQUE SOLO PUEDE
SER ENDOSADO A UNA INSTITUCION DE CREDITO
PARA SU COBRO

FIRMAS AUTORIZADAS
OFICINA : 5627 MORELIA CAMPESTRE

[Signature]
013120

[Signature]
13140
000013037

000 1 554 700 1 701 009 000 239 1 1 00 1 3037